

resoluciones



Índice

SOCIALISMO Y CIUDADANÍA: MÁS Y MEJORES DERECHOS	7	NUEVAS POLÍTICAS E INSTITUCIONES PARA UNA SOCIEDAD EN IGUALDAD	24
GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA, NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y ESTADO DINAMIZADOR.....	9	UN MODELO DE PARTIDO PARA LA NUEVA SOCIEDAD.....	37
CAMBIOS GLOBALES Y RETOS DEL SIGLO XXI	18	ESTATUTOS	41

socialismo y ciudadanía: más y mejores derechos

El Partido Socialista Obrero Español celebra su 37 Congreso Federal con espíritu de cambio, los socialistas y las socialistas somos conscientes de que el cambio es la fuerza de nuestro partido, y también de que nuestro partido es la fuerza política del cambio en España. La reciente victoria electoral es un estímulo para que los socialistas sigamos trabajando para la sociedad española desde la vanguardia de las ideas, para que nos mantengamos alerta frente a los nuevos problemas y necesidades de nuestra sociedad y atentos a las nuevas oportunidades para crecer en justicia social, derechos y en igual libertad.

El ideal de igual libertad constituye la esencia del proyecto político del socialismo democrático. Lo mejor de nuestra historia como partido es nuestro compromiso con la libertad, la igualdad, la solidaridad, la justicia social y con los valores democráticos. Y nuestros mejores empeños son aquellos que se dirigen a hacer presentes esos ideales en las vidas de la gente, aquellos esfuerzos dirigidos a plasmar nuestros valores en recursos materiales y legales que sustenten los derechos y libertades sociales, civiles y políticas.

Frente a la concepción de libertad de la derecha: la libertad entendida como no injerencia de los poderes públicos; la izquierda defiende el ideal cívico de la libertad como no dominación. Mientras la derecha ve en cualquier actividad de los poderes públicos un peligro para la libertad, los socialistas entendemos que es misión de los poderes públicos garantizar la libertad de las personas frente a la dominación arbitraria de poderes privados o de los propios poderes públicos. Para los socialistas, la libertad sólo puede ejercerse plenamente en una sociedad de ciudadanos y ciudadanas, responsables, con iguales derechos, con iguales oportunidades y con unas condiciones sociales y de seguridad razonablemente equitativas.

La mejor garantía para que los poderes públicos cumplan su función de protección y promoción de la libertad individual es la conformación democrática y responsable de sus decisiones. La participación ciudadana en los procesos de reflexión y decisión, la transparencia y veracidad en la información, la claridad y amplitud en su divulgación pública y el derecho al acceso a la misma, así como la rendición de cuentas, son factores que garantizan una mejor calidad de las decisiones de las instituciones públicas. Y si esos rasgos democráticos deben impregnar las instituciones, más aún la actuación de los partidos políticos como principales sujetos constitucionales de la acción política en democracia.

La mejora constante de nuestra democracia interna es la mejor garantía de nuestra

eficacia política, la forma más eficaz de contar con las mejores ideas y las personas más adecuadas. La acción política democrática exige la unidad de pensamiento y la acción, que cada afiliado de nuestra organización pueda aportar, la riqueza de la reflexión que nace de su propia experiencia vital de militancia política y de su compromiso social.

En la historia de la democracia en España, el PSOE es el partido que proporciona los mejores cauces de participación política. Lo viene haciendo desde su fundación contribuyendo activamente a la participación y emancipación de los trabajadores y de los sectores menos favorecidos, y también a la participación de todas las personas que creen en los principios del socialismo; en las últimas décadas el PSOE se ha convertido en un importante instrumento de participación política de las mujeres, y los jóvenes. Fortaleciendo la democracia, fortaleciendo la participación ciudadana, el proyecto del socialismo democrático se fortalece. Tenemos por delante una gran tarea que desarrollar en esta área para abrir nuestro partido, a las organizaciones sociales de todo orden que están trabajando con denodado esfuerzo e interés en la sociedad, estando atentos a sus demandas, sugerencias y necesidades.

Nuestra fuerza política crece con el diálogo y la reflexión conjunta, el acercamiento y la incorporación de nuevos sectores sociales, que ven en nuestros ideales una forma de expresar sus aspiraciones. En la medida en que la ciudadanía comprometida en el logro de la cohesión social, la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, en la cooperación con los países menos desarrollados, preocupada por los efectos negativos de una globalización mal gestionada, encuentra un cauce de expresión y defensa en el Partido Socialista, ampliamos nuestra capacidad de respuesta a las nuevas formas de nuestros enemigos tradicionales: la explotación, la dominación, la violencia, la injusticia, la desigualdad, la corrupción, la intolerancia y la ausencia de democracia.

Porque siempre nos hemos esforzado en interpretar las demandas sociales de cada momento bajo el prisma de los mejores ideales, porque hemos querido constituirnos en lugar de encuentro e integración de muchas y diversas aspiraciones de justicia y prosperidad social, los socialistas hemos sabido interpretar la voluntad de cambio de los españoles y recoger sus inquietudes para impulsar a nuestro país en su transformación y en su progreso.

En el Gobierno y en la oposición, el PSOE viene desempeñando desde la Transición democrática un papel central en la política española. Es en la propia configuración ideológica de la sociedad española, caracterizada por la amplia extensión de los valores de libertad, igualdad, solidaridad y pluralismo, todos ellos propios del socialismo democrático, donde podemos hallar la causa principal de que en nuestro país la centralidad política la ocupe un partido de izquierdas y de progreso.

Durante los últimos treinta años, el PSOE ha participado en cada consenso fundamental para la formación, consolidación y el desarrollo de nuestro sistema de derechos y libertades y de nuestro Estado de Bienestar. La centralidad del PSOE se ha

manifestado en su capacidad de debatir, dialogar e integrar política y socialmente a la mayor parte de las fuerzas y sectores de nuestra sociedad. La agenda política del PSOE es la más amplia de nuestro sistema de partidos, en ella caben más aspectos de nuestra vida social que en la de ninguna otra fuerza política. Los gobiernos socialistas, desde la Transición, han sido capaces, desde la lealtad a nuestros valores progresistas y de izquierda, de abordar gran variedad de exigencias y demandas ciudadanas y de hacerlo desde la voluntad de integración y de cohesión de todas esas fuerzas políticas y sociales en un proyecto común de convivencia que expresa y ampara nuestra Constitución. Una labor especialmente importante para la cohesión de un país con una gran diversidad territorial. De igual modo el PSOE ha contribuido de modo fundamental a la cohesión de una sociedad, la española, históricamente atravesada por fuertes desigualdades económicas, sociales, culturales y de oportunidades, que han hecho a muchos sectores sociales vulnerables a la dominación, a la discriminación y a la injusticia.

La lucha por la igualdad es un pilar esencial del proyecto político socialista. Una igualdad que los socialistas no entendemos como uniformidad que aplasta la individualidad y niega la diversidad, sino como justicia social que impide que sobre esa diversidad se construya la exclusión, la explotación, el sometimiento o la dominación. Los desequilibrios de riqueza y de poder que se producen entre las personas, las generaciones y, en general, entre los diversos sectores que componen una sociedad, la desigualdad de oportunidades, cuando traspasan determinados umbrales, pueden convertirse en mecanismos de explotación y dominación. La precariedad económica, laboral y cultural, la falta de una vivienda, la fragilidad que genera una enfermedad, o una situación de desempleo o de discapacidad, pone en riesgo la libertad de las personas, y con ella su dignidad, su bienestar y su futuro.

Fortalecer a las personas, proveerlas de medios materiales, de bienes y servicios públicos, de habilidades sociales, de recursos de formación e información que amplíen su capacidad crítica, es la mejor forma de garantizar su libertad. Pero esa libertad sólo está garantizada cuando tales recursos son un derecho, y no cuando el acceso y disfrute de los mismos son el producto de la arbitraria voluntad de un poder público o privado. La libertad sólo está garantizada cuando los recursos más elementales pueden ser exigidos ante la justicia y no suplicados de la buena voluntad de nadie. Por eso, como hemos hecho siempre que hemos tenido la oportunidad de gobernar, desde el comienzo de la pasada legislatura, hemos puesto nuestro mayor empeño en mejorar la situación de las personas y sectores sociales más desfavorecidos, a la par que ampliamos los derechos de todos y todas.

El aumento de la protección social, realizado de manera incansable por todos los gobiernos socialistas y que hemos proseguido de manera sistemática y continuada durante la pasada legislatura, no sólo sirve para mejorar la situación de quienes más dificultades tienen, sino que también ha servido para distribuir mejor, de manera más justa y también económicamente más eficiente y productiva, los beneficios de la prosperidad económica de nuestro país. Mejorar de manera significativa la situación de quienes menos tienen es una manera efectiva de construir la sociedad, avanzar en la igualdad y de realizar los valores socialistas. Para ello debemos seguir esforzándonos en que las distintas administraciones sigan impulsando políticas de atención a los mayores, de educación, vivienda, de sanidad y de todo aquello que mejore el bienestar social.

Estamos convencidos de que la solidaridad es, además de una exigencia moral y un elemento de justicia social, una fuente de riqueza. Por eso la elaboración y aprobación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia es un paso importante en el trayecto que la Democracia ha hecho hacia la modernización de España. Con esta ley crece la libertad y la justicia en nuestro país. En primer lugar, la libertad de las personas dependientes, porque esta ley garantiza el cuidado de las mismas como un derecho exigible ante los poderes públicos y, en última instancia, ante la justicia. En segundo lugar, la ley reconoce y mejora la situación de quienes cuidan a esas personas, haciendo que un acto de solidaria generosidad y abnegación personal sea reconocido además como un trabajo con un importante valor económico para la sociedad, un trabajo que además debe beneficiar a quien lo realiza. De este modo hemos reconocido el trabajo de muchas personas, generalmente mujeres, corrigiendo una desigualdad social. En una sociedad avanzada la decisión de cuidar a una persona que no se puede valer por sí misma debe ser fruto de la libertad y no de la necesidad. Por eso, con esta ley, los socialistas, hemos hecho crecer la libertad efectiva en nuestro país. La tarea no está concluida, ahora debemos conseguir la plena aplicación de la Ley en todo el Estado y en el más breve plazo.

De igual modo que la solidaridad es un factor fundamental de riqueza, también el diálogo lo es. Por eso, después de que cayera en desuso con los gobiernos de la derecha, los socialistas hemos recuperado el que ha sido el mejor activo de nuestras relaciones laborales desde el inicio de la Transición: el diálogo social. Con el diálogo hemos contribuido a la creación de un clima social propicio para la inversión y creación de empleo. Frente a quienes están convencidos de que el diálogo es exclusivamente un instrumento, en el que no ponen grandes esperanzas, nosotros pensamos que es además un valor esencial para la convivencia. El diálogo no es sólo un medio de expresar nuestros intereses, sino también un modo de descubrirlos, desa-

rollarlos y articularlos con los intereses de los demás.

El gobierno socialista ha abanderado la necesidad de abordar los problemas laborales mediante el diálogo entre empresarios y trabajadores. No impusimos nuestras posiciones, pero tampoco fuimos simples espectadores, sino que asumimos la responsabilidad de presentar iniciativas. Cada uno de la veintena de acuerdos sociales de la pasada legislatura comenzó con un documento para la discusión propuesto por el Gobierno. De ese modo, contribuimos al indudable éxito de esos debates y de las reformas a favor de la economía y de los trabajadores que de ellos se derivaron.

La participación y deliberación democráticas son más que un ideal normativo, tienen una importante eficacia práctica a la hora de integrar a la sociedad; allí donde los mecanismos de diálogo están mejor institucionalizados y las prácticas de participación y evaluación de las políticas públicas son más habituales, el clima social es mejor y la confianza se constituye en un motor del progreso y de la libertad. Una sociedad cohesionada, en la que se puede confiar, es un estímulo para asumir el riesgo de emprender nuevos proyectos y empresas.

Una ciudadanía plena es la condición indispensable de una sociedad cohesionada. Mejorar la situación de las personas con bajas pensiones y salarios, garantizar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a la educación y a la sanidad, articular un sistema que ayude a las personas dependientes y las discapacitadas no dependientes es mejorar su estatuto de ciudadanos y hacer que puedan serlo plenamente. Pero no sólo las dificultades económicas o de salud obstaculizan el disfrute de una ciudadanía plena y de una verdadera integración en la sociedad. También dificultan la integración en la sociedad las discriminaciones que tienen su origen en culturas e ideologías de exclusión y marginación del diferente. El racismo, la xenofobia, el machismo y la homofobia son graves ejemplos de esas culturas que alientan la dominación de muchas personas de nuestras sociedades. No sólo los bienes y servicios son eficaces contra la exclusión, también lo es la educación en valores, como pretende la asignatura Educación para la Ciudadanía.

Proteger a las mujeres que son o pueden ser víctimas de violencia de género es proteger a toda la sociedad. Pues mientras seamos permisivos con un solo caso de violencia, está en peligro la seguridad de toda la ciudadanía. Con la Ley Integral contra la Violencia de Género los socialistas impulsamos de manera notable las respuestas que nuestra sociedad viene articulando contra el machismo. Favorecer una sociedad donde las mujeres se incorporen en condiciones de igualdad al mundo del empleo, de la política, de la empresa, del conocimiento, es construir una sociedad más libre donde toda la población pueda gozar de los mismos derechos y oportunidades para configurar, de manera autónoma, su propio proyecto vital. La Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres nos acercó de manera decisiva al necesario fin de la consecución de la igualdad en todos los aspectos durante tantos siglos negada.

Con la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, nuestra sociedad ha dado un gran paso para desterrar la cultura homófoba. Si la cultura se expresa con símbolos, reconocer el derecho de las personas del mismo sexo a tener una unión civil con la misma denominación que los heterosexuales es el potente símbolo de una cultura que se opone a la homofobia. La sociedad española es más decente porque no humilla a quienes son distintos, porque entiende que la diferencia es una condición de la identidad y no un instrumento para la discriminación. Extendiendo derechos nuestra sociedad ha ganado decencia, cohesión, solidaridad, justicia y tolerancia, y los ciudadanos hemos ganado en dignidad y libertad. La ley de identidad de género, también ha venido a devolver la dignidad a las personas transsexuales, víctimas en muchas ocasiones de la violencia y las agresiones por la transfobia.

Frente al ideal uniformador y excluyente de quienes ven en el otro, en el diferente, un peligro para su identidad, nosotros vemos una condición de posibilidad de la nuestra. La diversidad, la diferencia, es una condición esencial para la identidad. Por eso para nosotros, los socialistas, la diversidad es una forma de riqueza y libertad en una sociedad abierta, plural e integradora. Porque no vemos en el diferente a alguien que cuestiona nuestra identidad o pone en peligro nuestra existencia sino que, más bien al contrario, las enriquece.

España es única en su diversidad. Su riqueza territorial, cultural y lingüística es patrimonio de todos los españoles. La variedad que caracteriza a nuestro país no se queda en los límites de las Comunidades Autónomas, sino que los atraviesa, siendo estas también diversas en su interior. Toda esa diversidad de nuestro país, la variedad de sus lenguas, de sus culturas, ha encontrado una forma de expresión política, por eso a la diversidad social se añade la pluralidad política.

Los socialistas somos quienes mejor y con más coherencia expresamos esta idea de España, integradora de su diversidad. Estamos comprometidos con la convivencia y la tolerancia en la diversidad y nos oponemos a quienes practican la confrontación y la división para conseguir réditos partidarios.

Una vez más el PSOE, como partido progresista y de izquierdas, comprometido con la diversidad y pluralidad territorial de nuestro país, demuestra su centralidad siendo un partido político relevante en todos los territorios de España y también entre los españoles y españolas que residen en el exterior. Reflejamos, mejor que ningún otro, el ejercicio de la diferencia y la voluntad de unidad. Por eso somos capaces de abor-

dar desde el diálogo y el consenso las demandas de todas las fuerzas políticas y somos capaces de incluir en la agenda política del gobierno mayor cantidad de las mismas que ningún otro partido. Atender esas demandas y darles cauce dentro de un proyecto de cohesión, equilibrio territorial, justicia social y solidaridad, a partir del diálogo, en lugar de bloquearlas y exacerbarlas, ha sido un objetivo real y efectivo de nuestro gobierno.

La vuelta del PSOE al Gobierno de España en 2004, tiene lugar en un momento en que los gobiernos de la derecha habían provocado fuertes tensiones territoriales que se manifiestan de manera específica en cada parte del territorio. En unos lugares, la respuesta a las políticas de discriminación territorial de los gobiernos de la derecha fue un mayor apoyo al PSOE en las elecciones generales. En otros lugares la respuesta de una parte de la ciudadanía fue incrementar su apoyo a opciones políticas de carácter soberanista e independentista. Unas opciones cuya oferta siempre ha estado presente en democracia, pero que pocas veces han tenido tanta demanda como bajo los gobiernos de la derecha.

Una vez la derecha estuvo fuera del Gobierno y, por tanto, con una menor capacidad de generar tensiones territoriales, el gobierno socialista tuvo que dedicar importantes esfuerzos durante la primera parte de la anterior legislatura a resolver tensiones y crear cauces para la integración de las diversas fuerzas sociales y políticas territoriales en un proyecto común de convivencia. El debate anual sobre el Estado Autonómico en el Senado, la Conferencia de Presidentes Autonómicos, las reuniones del Presidente del Gobierno con los presidentes autonómicos y el desarrollo de una nueva generación de Estatutos de Autonomía forman parte de las soluciones del gobierno socialista a las tensiones territoriales. Es necesario seguir desarrollando estos instrumentos de naturaleza federal, especialmente a través de la reforma del Senado.

La mejor expresión del éxito de nuestra política de cohesión e integración territorial ha sido el buen resultado electoral de los socialistas en Cataluña y el País Vasco y la importante disminución de los apoyos electorales a los grupos políticos con posiciones más radicales.

En democracia no es función del gobierno poner límites a la expresión de las demandas de las demás fuerzas políticas, sino liderar y construir un proyecto en el que dichas demandas encuentren acomodo dentro de los límites de la legalidad y del interés general. La forma más razonable para establecer esos límites es el acuerdo derivado del diálogo sin restricciones entre las fuerzas democráticas.

El resultado de la pasada legislatura es una sociedad que vive con más bienestar y con más libertad. Los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país son más fuertes y más libres en la medida en que están mejor protegidos contra las contingencias de la vida, y también contra la injerencia de poderes arbitrarios en sus vidas.

El socialismo de la ciudadanía es nuestra respuesta política a los cambios económicos y sociales de la globalización. En un mundo en el que los individuos tienen identidades e intereses no sólo diversos, sino contradictorios, en el que en ocasiones la misma industria que reivindicamos como sindicalistas la rechazamos como ecologistas; en un mundo en el que el establecimiento que nos beneficia como consumidores nos perjudica como vecinos, es muy difícil deducir de manera lineal y automática, nuestra posición política a partir de una sola dimensión de nuestra identidad personal. No se puede reducir la especificidad de la política a la economía, a la cultura, al género o al territorio.

Del mismo modo que la condición de ciudadano o ciudadana nos permite elevarnos sobre esas contradicciones y nos obliga a pensar una respuesta que integre en la medida de lo posible todos esos intereses a veces contradictorios, la política expresa y encauza las diferencias y los conflictos entre las personas. Por eso los socialistas mantenemos el empeño de mejorar nuestro sistema político, haciéndolo más fuerte para la defensa de las libertades. Esa fortaleza requiere de un decidido compromiso con la democracia, expresado en mejora del funcionamiento de sus instituciones, y en la participación y deliberación democráticas de la ciudadanía; para lo cual es necesario que exploremos constantemente nuevas formas organizativas y de participación a la par que establezcamos mayores cauces de diálogo y colaboración con los movimientos sociales.

CONVERTIR LOS RETOS EN OPORTUNIDADES

España es un país cada vez más abierto, con una sociedad más cosmopolita y diversa, con una aspiración de progreso que inspira permanentemente al PSOE. Para seguir siendo el partido que mejor responde a las expectativas de los ciudadanos, el PSOE debe adelantarse a los cambios que están por venir como partido progresista que es, basándose principalmente en los valores de democracia, libertad individual y convivencia social plena, trabajar para conseguir libertad, igualdad, bienestar y justicia a todos los ciudadanos más allá de su lugar de residencia.

En el futuro, esos retos que nos aguardan podrían agruparse en tres áreas y denominarse como "megatendencias" del cambio a medio plazo:

La primera tendencia es la del cambio de modelo productivo hacia un sistema basado en la producción e intercambio de conocimiento, dentro de un mercado global.

La segunda tendencia es la del cambio climático, y los riesgos y oportunidades que ello genera.

Finalmente, la tercera tendencia es la del cambio social y demográfico, caracterizado por sociedades más individualizadas, más informadas, más igualitarias (en términos de género), más cosmopolitas y más diversas, por la influencia de las migraciones mundiales que requieren nuevas políticas basadas en la solidaridad y justicia social.

Los desafíos contenidos en estas tres grandes tendencias del cambio a medio plazo deben ser entendidos como oportunidades, obligaciones económicas, sociales y ambientales. Estos cambios requerirán de nuevas respuestas políticas y de acciones coordinadas, que deberán formularse desde principios progresistas y en un contexto en que lo doméstico es ya internacional y viceversa. Se trata de pensar global y actuar localmente.

La resolución política que el PSOE presenta a la sociedad en su 37 Congreso tiene como objetivo ofrecer el análisis que los socialistas hacemos sobre el futuro y los valores y la visión con los que lo afrontamos.

globalización económica, un nuevo modelo productivo y estado dinamizador

EL NUEVO MODELO PRODUCTIVO: LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y EL CAMBIO TECNOLÓGICO

Los países más avanzados de la Tierra, entre los que se encuentra España, hace algunos años que están experimentando los efectos de dos procesos simultáneos que conforman un nuevo modelo productivo. Estos dos procesos son la globalización económica y el rápido y continuo cambio tecnológico, que se vienen alimentando mutuamente.

Cuando hablamos de globalización económica hablamos en realidad de un proceso mundial de integración económica progresiva, basado en aumentos sustanciales del comercio internacional, flujos crecientes de capital productivo y especulativo, y movimientos intensos de población. Asimismo, junto a la globalización económica, existen otras dimensiones del proceso de internacionalización, de carácter político, social, cultural y medioambiental.

Como causa de la globalización económica encontramos un cambio tecnológico anterior, que se resume en la expansión sin precedentes de las tecnologías de la información y la comunicación a todas las esferas de la producción, el consumo, los intercambios comerciales y financieros, e incluso en los estilos de vida de las personas. Y como consecuencia de la globalización y de la conexión y competencia entre más empresas e individuos, el cambio tecnológico está, a su vez, acelerándose.

Ambos procesos, la globalización y el cambio tecnológico han promovido la transición progresiva hacia un nuevo modelo productivo. En este nuevo modelo productivo, los individuos y las empresas producimos y consumimos conocimiento cada vez en mayor cuantía y de mayor calidad. Esto está directamente relacionado con la terciarización de la economía y el peso creciente del sector servicios en los países desarrollados. Y también está relacionado con la transformación social y cultural que caracteriza a la sociedad de la información.

Además, esta nueva realidad está generando ganadores y perdedores, a nivel nacional e individual, fundamentalmente como consecuencia del distinto nivel de renta y acceso al conocimiento. En las sociedades avanzadas, las diferencias socioeconómicas derivadas de las capacidades laborales se están viendo superadas por las diferencias derivadas de las capacidades intelectuales. El resultado es que hoy los trabajadores menos cualificados sufren una competencia salarial creciente como consecuencia de la globalización económica y del nuevo modelo productivo, mientras que los trabajadores más cualificados ven aumentadas sus oportunidades. Por tanto una de nuestras prioridades ha de ser cualificar a los trabajadores.

Sin embargo, la globalización económica y la incorporación del cambio tecnológico a nuestras vidas no son fines en sí mismos; se trata de procesos irreversibles derivados de la modernización económica y social, que pueden tener efectos positivos y/o negativos sobre la ciudadanía, según como se estructuran las respuestas políticas a los desequilibrios económicos y sociales que todo cambio genera. La globalización es positiva en términos económicos porque genera ganancias de eficiencia, pero sólo es políticamente defendible si incorpora consideraciones en el ámbito de la equidad. Cuando la globalización sirve de tapadera para procesos especulativos sobre los productos básicos (como los alimentos o la vivienda), cuando genera inestabilidad financiera, cuando aumenta la pobreza o cuando daña irreparablemente nuestro planeta,

entonces genera rechazo y la ciudadanía reclama un papel para la política y para la instauración de nuevas reglas mundiales.

En este sentido, los socialistas nos comprometemos a trabajar por alcanzar un nuevo modelo económico caracterizado por una globalización más justa que la actual y un proceso de cambio tecnológico que beneficie cada vez a un número mayor de personas. Una economía dinámica y en crecimiento debe ser compatible con la mejora de la calidad de vida, la generación de oportunidades y la creación de empleo para una sociedad más cohesionada socialmente. Este nuevo modelo debería permitir un mejor acceso de todos los ciudadanos a los beneficios de formar parte de una economía basada en la generación de valor a través de la aplicación del conocimiento, al tiempo que avanzamos en la igualdad de oportunidades de cada individuo (independientemente de su lugar de nacimiento, su sexo, edad, su religión o cualquier otra condición).

El nuevo modelo que debemos desarrollar tiene que ser económica, social y medioambientalmente sostenible, lograr el pleno empleo, eliminar la pobreza, fortalecer y ampliar el estado del bienestar y contribuir a reducir drásticamente las desigualdades a nivel mundial (desde las desigualdades de renta hasta la brecha de género o de niveles de conocimiento) y ser solidario con las generaciones futuras. Para lograrlo, ese modelo debe basarse sobre la investigación, el desarrollo, la formación constante de nuestro capital humano y la innovación, con el objetivo de que los sectores más dinámicos de la economía sean aquellos que producen mayor valor añadido. Sólo desde un protagonismo creciente de las personas a través de la ciencia y la innovación, esos sectores podrán renovarse constantemente, y por tanto, harán más sencillo alcanzar los objetivos de sostenibilidad, empleo, formación e igualdad que los socialistas queremos para nuestro modelo económico y social.

Los socialistas apostamos por las Empresas Globales Sostenibles, y creemos, en este sentido, en un nuevo enfoque del desarrollo que se base en un sector privado que cree negocios rentables y que, al mismo tiempo, se comprometa con la elevación de la calidad de vida de los sectores sociales más desfavorecidos del mundo, respete la diversidad cultural y conserve la integridad ecológica del planeta para las futuras generaciones.

Este protagonismo esencial del conocimiento sólo puede garantizarse otorgando un papel decisivo a la educación de toda la población, incrementando sustancialmente los diversos niveles de formación cualificada, tanto científicos como profesionales en un marco de igualdad de oportunidades, que ha constituido siempre la seña de identidad de los socialistas.

En España, ese nuevo modelo productivo se caracterizará por el protagonismo creciente que irán adquiriendo fundamentalmente cinco sectores: las tecnologías de la información y la comunicación; la industria aeronáutica y aeroespacial; el sector de la biotecnología; el sector de las energías renovables y el sector de las industrias culturales. Así mismo, las nanociencias y las nanotecnologías tienen un gran potencial que es necesario considerar para aprovechar las oportunidades y los nuevos horizontes que, con ellas, se abren en todos los sectores de la industria. Todos ellos, se verán acompañados además por un sector financiero cada vez más solvente y más competitivo, y por el desarrollo de los nuevos servicios de ocio y bienestar para responder a una población con una mayor esperanza de vida. También será necesario instituir una nueva cultura de solidaridad y cooperación, para la reorganización del propio sistema productivo, donde los sectores más tradicionales deberán actualizarse consiguiendo una mayor productividad y competitividad en el mercado.

España necesita aumentar su actividad emprendedora para acelerar el proceso de renovación del aparato productivo, aumentando la creación de empresas innovadoras y potenciando asimismo la capacidad innovadora no tecnológica de todas las empresas, simplificando el entorno jurídico y administrativo donde éstas desarrollan su actividad. Es necesario incorporar un tratamiento diferenciado en las estrategias de apoyo a las Pymes y a los sectores tradicionales, con especial atención al segmento más pequeño de la estructura empresarial, generalmente de tipo familiar con frecuentes déficits de financiación, innovación y recursos humanos.

Desarrollaremos las políticas adecuadas, antes de lo que imaginamos viviremos en un país donde los ciudadanos producirán energía desde sus casas, reciclarán sus basuras, aprovecharán el sol, la biomasa, y el viento que pasa por sus tejados, la gestión del agua será más eficiente con la incorporación de mecanismos de depuración, reaprovechamiento y reutilización y recargarán las baterías de sus coches tras kilómetros de rozamiento. Esa energía se almacenará en pequeñas pilas y depósitos domésticos, para ser consumida más tarde o intercambiada a través de una red interconectada, como la que hoy nos permite enviar y recibir información a través de Internet, sin movernos de nuestro sillón.

En un futuro cercano, cada vez trabajaremos más desde casa, consumiendo, procesando y creando conocimiento; y nuestra labor tendrá un valor propio como tarea especializada o interdisciplinaria dentro de un proceso de producción globalizado. En este sentido el teletrabajo puede contribuir en gran medida a la aplicación de medidas que contribuyan a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los individuos y las familias. Al mismo tiempo, las estructuras de poder político, económico y empresarial reducirán sus jerarquías y se consolidarán en un nuevo equilibrio de redes descentralizadas, pero interconectadas. Redes en las que deben jugar un papel

relevante los agentes encargados de la defensa de los derechos de los trabajadores ya sea a través de sindicatos, u otras formas de organización, a fin de evitar una individualización de las relaciones laborales que deje al trabajador aislado y sin conciencia de sus derechos. Para ello debemos promover a todos los niveles la responsabilidad social empresarial incluyendo acuerdos para aumentar la participación de los trabajadores en los procesos de toma de decisiones.

De esta forma nuestro modelo será más sostenible y más productivo. Pero lo más importante es que ese modelo será también mucho más igualitario. Al incorporar esas nuevas tecnologías y desarrollar plenamente la sociedad de la información, las antiguas diferencias laborales basadas en la capacidad física de los hombres frente a las mujeres desaparecerán, porque lo que marcará la diferencia entre las personas será la capacidad intelectual y la creatividad. Y no sólo ganaremos en igualdad de género, sino que tendremos la posibilidad de avanzar sustancialmente en la igualdad de oportunidades. Si logramos extender la sociedad de la información y el conocimiento, a través de la educación a lo largo de la vida, todos los ciudadanos y especialmente los niños de familias rurales, o con pocos recursos, así como las personas mayores anteriormente excluidas o las personas con discapacidad, podrán participar con fuerza renovada en una economía y una sociedad más global, pero también más inclusiva y sostenible.

SU IMPACTO EN EL MODELO SOCIAL EUROPEO Y ESPAÑOL

El cambio de modelo productivo derivado de la globalización económica y del cambio tecnológico, unido al cambio demográfico asociado al envejecimiento de la población de los países más desarrollados así como un mayor respeto sobre el medio ambiente, han tenido también un impacto crucial en el modelo social europeo.

El modelo social europeo representa el equilibrio entre la prosperidad económica y la justicia social y se ha caracterizado desde el principio por políticas reguladoras de los mercados (especialmente del mercado de trabajo) y por políticas públicas de protección social (especialmente desempleo, pensiones y sanidad). Estas políticas de protección social, junto a la educación pública y más tarde la atención a la dependencia, son las que constituyen el Estado de Bienestar.

En sus orígenes, el Estado del bienestar surgió como respuesta a los riesgos de la era industrial y en el marco de los Estados-nación. Ahora las nuevas circunstancias han obligado a abordar su reforma en todos los países que lo desarrollaron. España, que desarrolló mucho más tarde su Estado de bienestar, ha tenido que alternar el proceso de extensión de derechos y políticas sociales con el proceso de reformas para adaptarlas al nuevo contexto. En esa tarea, los socialistas siempre hemos estado a la vanguardia y hemos tenido el empeño y la visión de formular políticas modernas de protección social capaces de ofrecer los niveles de eficiencia y equidad que demandaban la mayoría de los ciudadanos.

El reto de seguir formulando políticas económicas y sociales que ofrezcan seguridad y oportunidades a las personas, aprovechando las ganancias de bienestar que proporciona el buen funcionamiento de los mercados, será el gran reto que los socialistas tengamos que seguir afrontando en el futuro. Y debemos hacerlo con la convicción de que es posible encontrar un buen equilibrio entre las políticas que generan competitividad y crecimiento sostenible y aquellas que resuelven los fallos de mercado y redistribuyen oportunidades y renta entre los ciudadanos. Una verdadera redistribución de oportunidades supone para los socialistas posibilitar a cada ciudadano/a el que pueda desarrollarse en su vida no sólo laboralmente y por cuenta ajena, debe poder hacerlo también como emprendedor y empresarialmente. Los emprendedores, autónomos, cooperativistas suponen un activo no sólo económico sino social y desde el socialismo moderno debemos considerarlos imprescindibles para la igualdad real.

De hecho, existen importantes argumentos para tener una visión positiva al respecto, y los socialistas españoles debemos incorporar esa evidencia para explicar a los ciudadanos el modelo que defendemos.

En primer lugar, los impresionantes resultados de los países nórdicos en todos los índices de competitividad, cohesión social y desarrollo humano demuestran que el argumento clásico de la derecha de que el Estado de bienestar es incompatible con el éxito en un mundo globalizado no es en absoluto cierto. Es más, hay aspectos relacionados con el seguro sanitario, la educación, la protección frente al desempleo y las pensiones en los que el sistema de provisión pública es claramente más eficiente, equitativo y sostenible que los sistemas privados. En todo caso, la reciente modernización de los Estados de bienestar de los países nórdicos demuestra que un modelo que combine la liberalización de los mercados, la inversión social permanente, la sostenibilidad económica, social y medioambiental gracias a una política fiscal progresiva y justa y las políticas activas de bienestar puede ser tan competitivo como el que más en la economía global. Ese es el modelo que funciona, y el que los socialistas venimos desarrollando como nuestra apuesta de futuro porque la eficiencia económica no es incompatible con la equidad.

En segundo lugar, si medimos la competitividad en términos de capacidad exporta-

dora y cuotas en los mercados internacionales, veremos que Europa ha obtenido resultados muy aceptables durante los años en los que la globalización ha sido más fuerte. Para potenciar este perfil competitivo, tanto en España como en Europa, es necesario impulsar las actividades creadoras de valor añadido y las políticas de mejora global de la productividad.

Pero lo más importante es señalar que la competitividad en los mercados mundiales y la renta per cápita no son los únicos indicadores válidos para reflejar el nivel de bienestar que disfrutan los ciudadanos en Europa y en España. Existen indicadores alternativos que hacen referencia a la calidad de vida, ámbito en el que los resultados de Europa siempre son mejores que los de sus competidores. Por ejemplo, los europeos, y más aún los españoles, gozan de una esperanza de vida más larga, una distribución de la renta más equitativa y un medio ambiente más protegido que los ciudadanos de otras partes del mundo. Eso es lo que los ciudadanos desean y por lo que los socialistas trabajamos.

Esto no significa que no necesitemos reformas. Es evidente que la economía europea y la española tienen que ser más productivas y flexibles. Tenemos que reforzar nuestras ventajas comparativas en productos con un alto valor añadido, así como multiplicar la inversión en investigación, innovación, desarrollo y educación. El camino a seguir es el trazado por la renovada estrategia de Lisboa, sobre la cual el gobierno socialista viene articulando su Programa Nacional de Reformas con importantes éxitos. Especialmente en la educación es importante seguir trabajando para converger con los países europeos que mejores indicadores educativos presentan. España está alejada de esos indicadores, el objetivo es llegar a colocarse a la cabeza.

Pero para que las reformas sean posibles, los mensajes han de ser positivos, y no negativos como hasta ahora. La ciudadanía ha de saber que la globalización no hace sino acelerar unos cambios que de todas formas se habrían producido. Por tanto, la globalización ha de entenderse como un fenómeno que crea nuevas oportunidades, un proceso nuevo que trae consigo riesgos pero que exigirá también dar un impulso renovado a otra forma de cobertura social más eficiente y dinámica y en beneficio de un mayor número de ciudadanos. Si se ponen las medidas adecuadas en marcha, la globalización puede ser más justa y por tanto más positiva para toda la ciudadanía.

La actual etapa de turbulencias financieras internacionales, que se inició el pasado verano como consecuencia de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, ha puesto de manifiesto la insuficiente capacidad de adaptación del marco supervisor y regulatorio a la aparición de nuevos productos financieros más sofisticados, más complejos y más opacos, que dificultan la correcta valoración de los riesgos. Por ello, es necesario avanzar en una mayor transparencia, en una mejor regulación y en una cooperación entre supervisores a nivel mundial. Cuando los agentes actúan en los mercados globales, las instituciones encargadas de supervisar sus actuaciones deben adquirir también esa dimensión. En este sentido, la Unión Europea debe liderar una respuesta global adecuada que establezca nuevas reglas más transparentes y una convergencia transnacional de las normas sobre mercados financieros que impidan que fondos especulativos condicionen la estabilidad del sistema financiero y de la economía real.

Dentro de la globalización económica, las empresas y los individuos tienen cada vez más libertad para colocar sus inversiones en los mercados que les resulten más competitivos. De ahí que tengamos que luchar de manera prioritaria contra la economía sumergida y especialmente contra las formas más complejas de fraude, tales como las que practican las tramas organizadas, el blanqueo de capitales y los entramados basados en paraísos fiscales.

Los socialistas apostamos por un modelo de globalización que reivindique la política como motor del cambio social y, en consecuencia, apostamos por el reforzamiento de un sistema de gobernanza global que potencie los efectos positivos de la globalización y minimice los negativos, al tiempo que proporcione una respuesta global a problemas como los puestos de manifiesto por la actual crisis financiera. Los poderes públicos no pueden permanecer impasibles ante los efectos de la globalización, sino que deben intervenir activamente, no sólo para dotar a los ciudadanos de herramientas para hacer frente a los procesos de cambio, sino también para actuar sobre éstos y reorientarlos en beneficio de la sociedad.

LAS RESPUESTAS PROGRESISTAS

En este contexto, las respuestas progresistas para avanzar hacia ese tipo de globalización positiva deben alejarse entre del *laissez-faire* o liberalismo económico más conservador y profundamente injusto. Deben además, concentrarse en equipar a los ciudadanos para adaptarse al cambio permanente como la única opción posible en un mundo más ágil, deben articularse a través de un concepto más dinámico del Estado y de la provisión de bienes públicos, y en todo caso, deben formularse desde un punto de vista cosmopolita y con una perspectiva global.

Formación a lo largo de la vida. Ciudadanos equipados para el cambio.

Lo más importante es equipar a los ciudadanos para hacer frente al cambio. Para ello,

es crucial atajar las diferencias derivadas del origen económico familiar y/o social y también considerar la brecha generacional provocada por la revolución digital a través de una inversión masiva en políticas preventivas para aplicar el principio de igualdad de oportunidades desde la primera infancia con y en la familia. La búsqueda del éxito escolar debe ser una prioridad, porque de ello depende el libre ejercicio de la voluntad individual, y en último caso, la plena realización personal y de igualdad de oportunidades desde la primera infancia. La consecución del mayor éxito escolar posible debe ser una prioridad al igual que el desarrollo de programas específicos para superar las barreras informativas y económicas que impiden a muchos jóvenes ampliar sus oportunidades en la vida, porque de ese logro depende el libre ejercicio de la voluntad individual, y en último caso, la plena realización personal.

Si del éxito educativo depende el éxito profesional y la realización personal de los trabajadores y trabajadoras es necesario que las políticas laborales de los Estados modernos reflexionen sobre la situación de muchos jóvenes españoles que no encuentran una recompensa salarial acorde a su esfuerzo académico o no encuentran trabajo en aquello en lo que se formaron. Muchos y muchas jóvenes titulados empiezan sus carreras laborales transitando de empleo precario en empleo precario y entran en crisis personales de gran calado al alcanzar edades que exigirían la emancipación desempeñando empleos que no la posibilitan. El Partido Socialista se compromete a desarrollar políticas que rompan esta tendencia, comprometiendo a los agentes sociales en la valorización de los recursos humanos, fomentando las iniciativas emprendedoras entre los jóvenes y penalizando las prácticas de precarización del empleo que impidan la plena integración laboral de los jóvenes.

La educación es una prioridad del Partido Socialista y lo debe seguir siendo como medio imprescindible de forjar una sociedad libre y crítica.

En definitiva, la capacidad de aprender y adaptación que tienen las personas en la edad adulta dependen de la enseñanza, los valores y las actitudes que hayan adquirido en la edad temprana. Para ello haremos de la educación una cuestión de Estado, intentando el consenso entre todas las fuerzas políticas, para que las leyes educativas no sean objeto de constantes cambios en función del signo político del Gobierno. En este sentido la educación pública tiene un papel de especial responsabilidad que debe ser el punto de apoyo para hacer posible la formación permanente a lo largo de la vida.

Hoy esa apuesta hay que hacerla en todo el proceso vital, porque los individuos necesitan una adaptación constante a un entorno en cambio permanente. En todas las edades y a todos los niveles, las personas se encuentran ante el reto de aprender realidades nuevas varias veces en su vida. Son realidades distintas como resultado de la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación, nuevos modos de comunicación; o nuevos productos, que dan lugar a nuevos requisitos en los puestos de trabajo y nuevas aspiraciones colectivas.

La formación a lo largo de la vida de todos los ciudadanos debe ser una tarea colectiva y en la que Ayuntamientos, Gobiernos Autónomos y agentes sociales deben de estar comprometidos. En este sentido, el diálogo entre empresarios y trabajadores es imprescindible para alcanzar el éxito en la adaptación y anticipación del cambio en el modelo productivo. Sólo así puede afrontarse, con solidez, la búsqueda de soluciones para promover la modernización y aplicar con eficacia los cambios necesarios para que los diferentes sectores económicos avancen en su competitividad. Es un capítulo especialmente relevante, el impulso de planes para la formación continua, haciendo especial hincapié en continuar la misma tras la consecución de sus estudios.

Los socialistas confiamos en los ciudadanos y en su capacidad, sabemos que la construcción de una sociedad libre, cohesionada y plena depende de que cada persona tenga a su alcance los mecanismos necesarios para adaptarse a esos cambios. El reto por el que venimos trabajando es el de facilitarle esas herramientas que necesita y equiparle con los mejores recursos intelectuales para que desarrolle sus propios instrumentos cuando las circunstancias así lo requieran.

La educación, la formación y la divulgación del espíritu constitucional tienen en nuestro sistema educativo el mejor lugar para su desarrollo entre los ciudadanos más jóvenes, tal y como hemos hecho ya, la igualdad de género seguirá formando parte de la formación de nuestros estudiantes.

Es imprescindible lograr el diálogo entre empresarios y trabajadores para conseguir la anticipación y adaptación al nuevo cambio; solo así podremos buscar soluciones y promover la modernización para adaptar los cambios necesarios, ser más eficaces, eficientes y más competitivos en todos los sectores. Dotar a los ciudadanos de herramientas para emprender, introducir en los distintos niveles de la educación una cierta sensibilidad sobre el emprendimiento y vías para canalizar estas iniciativas son una magnífica oportunidad para que cada persona pueda desarrollarse y contribuir al progreso económico de la sociedad.

Conseguir una gestión autónoma, eficaz y eficiente, de los centros públicos. Garantizar una formación permanente del profesorado, demandada y gestionada desde los centros. Estos han de ser los pilares para una educación pública de calidad, que soporten la ilusión y el afán de saber, mejorar e innovar el sistema educativo español.

El PSOE apuesta por la formación continua y permanente, pública y de calidad, como

medio de adaptación a los desafíos del futuro y para incrementar el bienestar y el valor añadido que representa una sociedad cada vez más y mejor preparada. Nuestra apuesta es por una educación pública de calidad en un modelo de formación permanente a lo largo de toda la vida, porque consideramos que esa es la única vía para responder con garantías de éxito a los retos que el futuro nos planteará. Ya demostramos nuestro compromiso con esta apuesta al desarrollar el sistema público educativo durante los años ochenta, y desde la pasada legislatura lo hemos vuelto a demostrar renovando las leyes educativas, multiplicando las inversiones en el sistema público y el número de becas. Y volveremos a hacerlo durante los años venideros cumpliendo los compromisos de nuestro programa electoral, en particular la universalización de la educación infantil de 0-3 años y el reforzamiento de las medidas para conseguir el éxito escolar y los nuevos programas para que nuestros jóvenes dominen el inglés, como un elemento fundamental para su futuro desarrollo personal y profesional. Debemos fomentar la calidad de la educación sin bajar las exigencias académicas, al contrario reforzándolas y premiando el esfuerzo.

La prioridad de los socialistas está en la consolidación y mejora de la enseñanza pública, sin que esto sea óbice del respeto a la enseñanza privada y las mejoras en las condiciones de prestación del servicio de la enseñanza concertada. Para alcanzar este objetivo, es necesario el compromiso de incorporar los recursos necesarios que garanticen un servicio educativo público de calidad y con equidad, con especial atención a la distribución de los alumnos de forma equitativa entre los colegios públicos y los colegios privados concertados. Aseguraremos igualmente que la concertación de centros privados cumpla con el objetivo de extender la gratuidad de la enseñanza a todas las capas de población. La educación concertada, tiene que asumir su carácter público, por lo que es ineludible que la administración haga cumplir las normas de manera efectiva y procediendo a una redistribución de los estudiantes inmigrantes, propiciando su integración de forma equitativa en el conjunto Enseñanza Pública (pública y concertada).

La integración socioeducativa no deja de ser una fórmula más, muy eficaz por supuesto, pero no la única. Por esta razón debemos buscar el máximo compromiso político en este empeño, dedicando así una suficiente financiación pública en materia de educación para evitar la sensación ciudadana de degradación del sistema escolar público.

Con todo, el Partido Socialista no sólo pretende dotar a los ciudadanos de recursos para adaptarse a los cambios económicos y tecnológicos, sino que también queremos, a través de la educación, la participación cívica y política y la formulación de políticas públicas progresistas, que los ciudadanos modulen estas transformaciones en beneficio propio y en el del conjunto de la sociedad.

Los socialistas haremos una defensa entusiasta de la educación pública, especialmente allí donde la derecha busca su debilitamiento o su desaparición. Respetamos la enseñanza privada y contribuimos a mejorar las condiciones de prestación de servicio en la enseñanza concertada, pero nuestra prioridad está en la consolidación y mejora de la enseñanza pública. En los gobiernos y en la oposición, el PSOE trabaja y trabajará por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la formación permanente y la cultura como medio para la consecución de una sociedad más desarrollada y más justa. Alcanzar este objetivo pasa por denunciar y combatir políticamente los ataques de la derecha a la financiación suficiente y el funcionamiento estable de los centros educativos públicos. También pasa por el compromiso de incorporar los recursos necesarios y la modernización precisa para asegurar un servicio público educativo con calidad y con equidad y también por la distribución de los alumnos de forma equitativa entre los colegios públicos y los colegios privados concertados. En este sentido la integración de las personas con discapacidad debe ser una realidad en la enseñanza. En definitiva, nos proponemos la consolidación del modelo de enseñanza pública, científica y laica, de modo que se asegure a las futuras generaciones de españoles la sólida vigencia de sus caracteres definitorios.

Sin duda el fenómeno de la inmigración en las aulas ha pasado a ser un tema capital en el desarrollo de la política educativa y proceso estructural de una magnitud cuantitativa y cualitativa de máximo orden. Este cambio tiene muchas consecuencias; una de ellas es que revitaliza la importancia del papel de la educación como elemento de integración en la sociedad. Por otro lado es innegable que exige más que nunca que la educación sea una tarea compartida por toda la sociedad. Así tanto escuela pública y concertada deben sumar esfuerzos de manera conjunta, logrando así mayores y mejores cotas de éxito educativo y de integración social.

En una sociedad basada en el conocimiento, la promoción de un sistema universitario excelente y de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior es una prioridad para la formación de nuestros ciudadanos, un instrumento dinamizador de la sociedad y la economía y una excelente oportunidad para atraer talento internacional y retener aquellos investigadores más destacados. Con todo, el Partido Socialista no sólo pretende dotar a los ciudadanos de recursos para adaptarse a los cambios económicos y tecnológicos, sino que también queremos, a través de la educación, la participación cívica y política, y la formulación de políticas públicas progresistas, que los ciudadanos modulen estas transformaciones en beneficio propio y en el del conjunto de la sociedad. Impulsaremos la Formación Profesional, de tal manera que los alumnos realicen prácticas en las empresas desde el primer año.

Asimismo, impulsaremos como prioridad decisiva a la formación profesional cualificada y otorgaremos a la Universidad española el papel protagonista que le corresponde en la sociedad del conocimiento, hasta situar a nuestro sistema universitario entre los diez mejores del mundo por su calidad. Seguiremos buscando la mejora permanente de la cuantía, los umbrales y tipos de becas para garantizar la igualdad de oportunidades.

La importancia de la ciencia en los currícula educativos debe ser reforzada y promover la acción de los divulgadores científicos para que con una forma didáctica acerquen el mundo de la ciencia a los estudiantes. Debe ser un objetivo socialista la que la divulgación científica se acerque al ámbito educativo.

Fomentar el acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas para todos, sin distinción de sexo, raza o capacidades físicas y/o intelectuales, así como programas alternativos que eviten el abandono de estas prácticas durante la etapa escolar y que contribuyan a su desarrollo personal. Trataremos de ampliar la oferta de actividades que den respuesta a los intereses de nuestros jóvenes para no privarles de una educación en valores y de la adopción de hábitos enfocados hacia la salud.

Y para ello será necesario reforzar la educación física escolar en los currículos de las etapas de infantil, primaria, secundaria y bachillerato, como agente promotor del acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas así como los programas de formación de personal cualificado encargados de dirigirlos. Porque el deporte y la cultura se relacionan con todas las dimensiones de la realidad social, el partido socialista asume el firme propósito de esforzarse para elaborar y profundizar en aquellos criterios que vayan a sostener las políticas deportivas y culturales a desarrollar en el futuro, con el fin de procurar una nueva y mejor ordenación de todo lo relativo a estos ámbitos de cara a afrontar los nuevos retos que nos plantea el siglo XXI.

Apostamos igualmente por la consolidación de iniciativas en favor de la infancia en los Ayuntamientos españoles con la promoción de estrategias de infancia por medio de acciones locales coordinadas y acreditadas a través de asignaciones presupuestarias municipales, a favor de la participación infantil y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

La escuela pública es un factor de vertebración social y cultural del país. Un reto de futuro en el mundo educativo va a ser el papel de la escuela pública. Se deben poner las medidas legislativas necesarias para reequilibrar las dos redes. Nuestra política de educación se basa en la combinación de la igualdad y la equidad como dos principios irrenunciables. La cohesión social y la integración de los diferentes mejorará la igualdad de oportunidades, los programas de calidad en un sistema que debe competir con garantías en el espacio europeo deben formar parte de nuestros objetivos. El dominio del inglés es una prioridad que no es incompatible con el estudio de otras lenguas dentro del Marco Común Europeo de las Lenguas.

Tomaremos las medidas necesarias para garantizar la calidad en la oferta de 0-3 años. Se revisarán las medidas para promover la igualdad de los españoles en la oferta educativa en los diferentes territorios y enseñanzas, garantizando las prestaciones sociales en ámbito educativo. Para ello, se promocionarán los programas educativos necesarios para garantizar el derecho a la educación obligatoria y a la postobligatoria con la calidad suficiente mediante oferta pública para que los jóvenes alcancen el nivel mínimo suficiente de formación antes de incorporarse a la sociedad. La mejora de la calidad de la enseñanza reside en la confianza en la labor de excelencia de los enseñantes, en el diálogo con todos los sectores concernidos de la comunidad escolar, en la dignificación del aprendizaje y la docencia y en la reivindicación de los valores democráticos, del mérito y el esfuerzo. Unos profesionales de la enseñanza con un alto nivel de formación y con una motivación elevada gracias a la disponibilidad de medios pedagógicos y materiales y al reconocimiento social de su labor, es la piedra angular del éxito de toda política educativa y deberá, por lo tanto, ser la primera prioridad de nuestro proyecto educativo, sin olvidar medidas concretas de formación en los colegios en nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De la misma forma que continuaremos apoyando el acceso a la Educación Superior por parte de todos los ciudadanos, promoveremos la incorporación a programas de postgrado de trabajadores que estén ejerciendo profesionalmente e incentivaremos el incremento del capital formativo de los recién titulados. La calidad educativa debe pasar por el establecimiento de unos objetivos concretos basados en el incremento de la cantidad y calidad de los medios y herramientas a disposición de alumnos, educadores y padres.

Un Estado dinamizador debe adquirir un compromiso para la modernización y democratización de nuestra cultura, con el objetivo de facilitar la creación y el acceso de los ciudadanos a la misma, esencial para el ejercicio de las libertades y de la igualdad. Debe ser en todo caso la demostración de la importancia de toda la riqueza que impregna nuestro creciente dinamismo cultural. La legislatura reciente ha manifestado un incremento de los recursos sin precedentes para la creación y la potenciación de nuestro patrimonio y todas las manifestaciones culturales, así como el impulso a su difusión universal, marcando un verdadero hito en el desarrollo de las "industrias culturales", entre las que la política de las lenguas y culturas españolas, a través del Cervantes, ha ocupado un lugar fundamental. La apuesta por nuestra mayor y mejor internacionalización de nuestras creaciones y manifestaciones artísticas y culturales

y el desarrollo de una ambiciosa política legislativa sobre la cultura que contemple nuestro Programa Electoral será un compromiso prioritario de nuestra acción política y deberá constituir uno de los pilares básicos que propicien el nuevo modelo productivo y social que venimos propugnando.

El sentido de la cultura en el proyecto socialista de principios del siglo XXI pasa por su capacidad de generar espacios abiertos a todos, lugares desde los que expresarse, desde los que plantearse el papel de cada uno en la sociedad de hoy. Sin duda nuestra lengua es una aportación valorada y querida en el mundo como demuestra el auge del español en todo el mundo. El Instituto Cervantes es una herramienta privilegiada y confirma que el español se ha convertido en uno de los ejes esenciales de nuestra política cultural.

Nuestra cultura, nuestros creadores y los trabajadores se presentan como una gran oportunidad para nuestro país desde el punto de vista económico y como la mejor carta de presentación que puede exhibir España ante el mundo. Si es necesario impulsar la creación, no lo es menos proteger y poner en valor nuestro extraordinario patrimonio cultural. España tiene un inmenso patrimonio que debe ser cuidado y conservado, y que, al tiempo, debe ser entetido como una fuente de generación de riqueza y una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Salud, un derecho ciudadano

Un Estado dinamizador implica también la participación de todas las instituciones y de todos los ciudadanos y ciudadanas en la promoción de la salud, en una acción transversal sobre las políticas que inciden en ella. La protección y mejora del medio ambiente, el urbanismo saludable, los estilos de vida saludables, la protección de los consumidores y la defensa de sus derechos, la prevención, la educación para la salud así como la promoción de la corresponsabilidad ciudadana son parte fundamental de las políticas sanitarias.

El reto creciente de la atención a la cronicidad y a las personas dependientes aconsejan una coordinación de los servicios sanitarios y sociales. La salud mental, la salud de los jóvenes, la sexual y reproductiva y la prevención de drogadicciones son también prioridades.

La atención primaria de la salud, la investigación, formación y docencia son bases del modelo y elementos de calidad del sistema que aportan además valor añadido. La participación de los ciudadanos y ciudadanas, en general, y de pacientes y profesionales de la sanidad, son ejes fundamentales de un nuevo contrato social por el Sistema Nacional de Salud, en la línea del Pacto por la Sanidad ofrecido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que garantice unos servicios sanitarios basados en el compromiso de aseguramiento universal, cohesión territorial y financiación pública suficiente y, por tanto, su sostenibilidad social y financiera.

Consideramos también esencial la dimensión global e internacional de la salud y a los sistemas sanitarios como fuente de salud y riqueza. Los sistemas de salud y el sector sanitario en general constituyen ejes importantes de las economías nacionales en términos de empleo e innovación y por eso suscribimos la Carta de Tallin para el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y los compromisos de actuación y valores que en ella se contienen.

Más ciencia, innovación y sociedad de la información y el conocimiento para todos y todas.

Además de las políticas educativas y de formación permanente para equipar mejor a los ciudadanos ante el cambio, las políticas de desarrollo de la Sociedad de la Información permitirán avanzar en cinco objetivos fundamentales para los socialistas: la igualdad, la pluralidad, la mejora de las condiciones económicas, la creación de empleo, así como en la mejora de los servicios públicos.

Los socialistas concebimos Internet como un espacio de libertad, modernidad e igualdad de oportunidades, donde las personas se comunican, relacionan e informan intercambiando ideas y compartiendo conocimiento. En este sentido, somos conscientes de que mediante su fomento, uso y difusión los procesos sociales se democratizan, las barreras tecnológicas y económicas se eliminan y los ciudadanos y ciudadanas encuentran nuevos ámbitos de participación en los que desarrollar sus proyectos personales y profesionales.

La igualdad en el acceso a la información implica igualdad de oportunidades, los dispositivos digitales y las ayudas técnicas mejoran la calidad de vida de las personas dependientes y/o con discapacidad contribuyendo a que puedan desarrollar su actividad diaria en condiciones de igualdad.

Una sociedad justa es aquella que ofrece las mismas posibilidades a cada una de las personas que la integran, eliminando cualquier riesgo de exclusión que se pueda dar. En una sociedad como la actual, la desigualdad no sólo se mide en términos materiales, sino que influye, cada vez en mayor medida, la capacidad de acceso, de generación y de transmisión del conocimiento.

El avance de la Sociedad de la Información y el Conocimiento impulsado desde una perspectiva progresista y al servicio de los ciudadanos es un instrumento decisivo para que todos seamos más iguales. Su universalización permite avanzar en la calidad de vida y en la mejora del bienestar social; aporta mayor calidad democrática al permitir más participación ciudadana; mejora la cohesión social y territorial y permi-

te disponer de más fuentes de información, mayor accesibilidad a las Administraciones para así llegar a recibir más y mejores servicios públicos.

Por estos motivos, los socialistas trabajaremos para que la oportunidad de la Sociedad de la Información no encuentre barreras de ningún tipo y para ello fomentaremos las políticas públicas que sean necesarias para acabar con todo tipo de brechas digitales, con la desigualdad en el acceso a la formación en nuevas tecnologías, con la imposibilidad de relacionarnos electrónicamente con la Administración Pública y promoveremos el acceso de las personas a beneficiarse de los avances tecnológicos con independencia de cuál sea su edad, género, residencia o capacidad física, psíquica o económica.

El avance de la Sociedad de la Información hace que los ciudadanos sean más iguales. La igualdad en el acceso a la información y el conocimiento mejora la igualdad de oportunidades a la hora de buscar trabajo o contratar un trabajador, crear un negocio o comprar un producto o servicio. Los dispositivos digitales mejoran la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y con discapacidad permitiéndoles desarrollar su actividad diaria con mayor facilidad e igualdad.

España debe disponer siempre de las mejores infraestructuras en telecomunicaciones y de una regulación que vele por los derechos de los usuarios y garantice la competencia en la prestación de los servicios de telecomunicaciones. Además, hay que gestionar de forma adecuada el alumbramiento digital que dará paso a la TDT interactiva y fomentar el uso del software libre y la protección de los derechos de propiedad intelectual.

El avance de la Sociedad de la Información y el Conocimiento contribuye a mejorar la pluralidad informativa y la divulgación de opiniones. Hace posible que una persona pueda influir en la opinión de muchas, reduciéndose el monopolio que, sobre la información, tienen los medios tradicionales. Además, contribuye a la generación de nuevos entornos participativos, las Redes Sociales, donde la ciudadanía se relaciona y enriquece compartiendo información y conocimiento. Por otra parte, permite abrir nuevas vías de participación y relación entre ciudadanía y poderes públicos, profundizándose así en la e-administración y la e-democracia.

El avance de la Sociedad de la Información y el conocimiento genera nuevas oportunidades de creación de empleo y de actividades de negocio a la que vez que mejora la competitividad y productividad de las empresas existentes. Gracias a Internet y al comercio electrónico las pequeñas y medianas empresas pueden acceder a mercados globales, mercados que en la economía tradicional eran cotos de las grandes multinacionales. Para un país cuyo tejido empresarial está fundamentalmente compuesto por trabajadores autónomos y PYMEs es vital que sus empresas aprovechen plenamente las oportunidades de la Sociedad de la Información y el conocimiento y para ello son importantes las políticas públicas que estimulen el acceso, de este tipo de empresas y de las de economía social, a todas las ventajas y posibilidades de que ofrecen las TIC.

Finalmente, el avance de la Sociedad de la Información y el conocimiento permite que el Estado aumente la cantidad y calidad de los servicios públicos que presta, uno de los objetivos fundamentales de los Socialistas. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden llevar a mejoras sustanciales en la calidad de la educación, la sanidad, la protección de la autonomía y atención a la dependencia, la administración de justicia y la seguridad.

Desde el Partido Socialista impulsaremos iniciativas para forjar un modelo de innovación científico-técnica sólido y eficaz que se adapte con flexibilidad a una realidad cambiante y competitiva, lo que favorecerá el progresivo desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad española. Debemos seguir avanzando en que la ciencia y la investigación se acerquen más a las empresas incrementando la transferencia tecnológica. La reestructuración del tejido productivo por el proceso de globalización nos obliga a competir en función de nuestra capacidad de innovación y debemos ayudar a las empresas a incrementar su inversión en I+D+i, aumentar los retornos de programas europeos e impulsar proyectos estratégicos transformadores.

Se promoverán las inversiones suficientes en Políticas Científicas activas que permitan alcanzar índices de desarrollo científico equiparables a los de la media de la Unión Europea y se llevarán a cabo las iniciativas necesarias para promover la investigación y divulgación de la ciencia en los diversos ámbitos de la sociedad Española con el fin de alcanzar los parámetros propios de la ponencia económica que nuestra sociedad requiere en el contexto internacional.

Por todo ello, los socialistas venimos trabajando para extender la sociedad de la información. Gracias a nuestras políticas, por primera vez España tiene la oportunidad de situarse entre los países más dinámicos en materia de desarrollo de la Sociedad de la Información y avanzar hacia la Sociedad del Conocimiento. Ya somos pioneros en identidad digital, en implantación de la TDT, en cobertura de banda ancha, en administración electrónica y en sanidad y educación en línea. Además, hemos mejorado notablemente nuestra capacidad tecnológica y nuestro sector TIC crece el doble que la media del resto de los sectores de nuestra economía.

Desde el Gobierno, los socialistas hemos impulsado un conjunto de actuaciones estratégicas, concretadas en el Plan Avanza, por primera vez territorializadas y puestas en marcha en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, que, sin

exclusión, han firmado Convenios cuyo horizonte temporal alcanza el año 2010. Territorialización que, por otra parte, se ha visto complementada con la participación de las Entidades Locales y otros agentes económicos y sociales, que han dado cuerpo, capilaridad y éxito a la consecución de los objetivos del Plan. Pero a pesar de este importante avance debemos seguir trabajando para superar las dificultades que todavía persisten en el medio rural en zonas más despobladas y peor comunicadas y en determinados sectores de la población para acceder a Internet y así garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía para incorporarse a la Sociedad de la Información.

Pero a pesar de este importante avance debemos seguir trabajando para superar las dificultades que todavía persisten en el medio rural y en determinados sectores de la población para acceder a Internet y así garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía para incorporarse a la Sociedad de la Información.

En la actualidad somos la cuarta comunidad virtual de Europa, con 22 millones de internautas. Desde 2004, más de 3 millones de mujeres, más de 600.000 mayores y 600.000 niños se han convertido en internautas y más de 8 millones de personas del mundo rural disponen de nueva y mejor cobertura en Banda Ancha. Asimismo, más de 75.000 Pymes accedieron a financiación para modernizar los equipamientos informáticos y más de 900.000 trabajadores se iniciaron en el uso de las nuevas tecnologías. Y, lo más importante, el porcentaje de centros educativos conectados a la Banda Ancha creció hasta alcanzar el 92 por 100 de los centros (frente al 67 por 100 de la media europea). Hoy, más de 5 millones de alumnos y 425.000 profesores cuentan con nuevos equipamientos de alta tecnología y conexión a Internet de alta velocidad.

Junto a este gran esfuerzo por la sociedad de la información y el conocimiento, los socialistas sabemos que la consecución de una sociedad avanzada depende en gran medida de la ciencia y la innovación. Sin ellas nunca se habría dado el cambio tecnológico que vivimos, ni la sociedad de la información de la que hablamos. Para dar nuevos pasos en ese modelo distinto, incluso para superarlo en un futuro próximo, nuestro país debe esforzarse por poner a la ciencia y a la innovación en un lugar preeminente de nuestro modelo social y productivo fomentando el aumento de investigadores. Por eso, los recursos aumentaron en la pasada legislatura un 140% en este terreno, y por eso hemos creado un nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación para reforzar, acercar e impulsar nuestras políticas en los próximos años priorizando la I+D+I pública y promoviendo la privada.

Por una Universidad Pública Innovadora y de Calidad

La universidad es un recurso estratégico en una economía que se fundamenta, cada vez más, en el nivel de formación de los recursos humanos, en la capacidad de creación científica, tecnológica y cultural, y en la habilidad para traducir la creación en innovación de valor económico y social. Así mismo, el acceso a los estudios universitarios es un derecho de todas las personas que cumplan los requisitos de mérito y capacidad exigidos para este nivel educativo. Un derecho que ninguna circunstancia económica, social o territorial debe limitar.

El papel de las universidades en la consolidación de un modelo productivo fundamentado en el conocimiento debe seguir siendo una prioridad para los gobiernos socialistas. Nuestro objetivo debe ser que la excelencia universitaria llegue a todos los estudiantes, con independencia de sus recursos económicos, lograr la necesaria internacionalización de nuestras universidades y promover las medidas de concienciación necesarias para que nuestra sociedad valore en su justa medida las titulaciones universitarias.

Por ello impulsaremos el desarrollo de medidas y políticas de mejora de la calidad de la enseñanza de nuestras Universidades, de tal manera que se reduzca la distancia existente respecto a las de primer orden a nivel mundial. Tenemos un buen punto de partida y debemos aprovechar todos los puntos positivos existentes ya en nuestra enseñanza universitaria, que hacen que en buena parte de las titulaciones actuales, los profesionales que salen de ellas tengan un reconocido prestigio fuera de España. Los sistemas de becas y ayudas al estudio juegan un papel central para garantizar la igualdad de oportunidades y desarrollar plenamente una sociedad del conocimiento. El reto es doble: por un lado aumentar las cuantías de las becas y ayudas en todas sus modalidades. Por otro la necesaria internacionalización que debe acercarse también a los estudiantes para que puedan adquirir formación académica en el extranjero. Es un hecho que los universitarios salen bien preparados pero poco conectados al mundo profesional. Por esta razón también es necesario asegurar la igualdad de oportunidades para poder realizar estudios en masters, doctorados, o estancias en el extranjero. Por esto el Gobierno socialista seguirá en su esfuerzo de derribar las barreras y facilitar la igualdad de oportunidades para todos, estando así todos preparados para el cambio.

El Proceso de Bolonia debe ser una oportunidad para que la Universidad Española salga reforzada hacia un futuro en el que debe ser piedra angular en la construcción de una sociedad del conocimiento. El EEES puede ayudar de manera fundamental a que nuestro sistema universitario resulte más eficaz y se eviten las opciones de especialidades de las que no existe demanda. No cabe duda de que una vez se ha hecho posible el acceso a la universidad de todos los ciudadanos, es imprescindible conse-

guir mayor rentabilidad social. También servirá para la potenciación de la investigación de forma que las universidades sean capaces de movilizar el capital intelectual creando las condiciones necesarias para lograr una economía basada en el conocimiento. Para los socialistas, debe constituirse en el baluarte de generación de conocimiento y su transferencia al sistema productivo y a la eficiente administración de los recursos públicos; además constituye un importantísimo activo para el desarrollo cultural, económico y social en nuestro país. El Partido Socialista realiza una apuesta firme por alcanzar los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Dicha labor debe ser una tarea compartida por todos los agentes, colectivos e instituciones implicados en la Educación Superior, potenciando su autonomía y responsabilidad para lograr dichos objetivos. En este sentido es fundamental desarrollar al máximo la creación del Consejo de Estudiantes recogido en nuestra reforma de la LOU y que permitirá impulsar con fuerza el proceso de cambio en la Universidad española.

Desde los gobiernos socialistas debemos fomentar la complicidad con toda la comunidad universitaria en la consecución del gran objetivo que supone crear una sociedad del conocimiento. Para ello es imprescindible proveer de la debida financiación, pública y privada. La transparencia debe de caracterizar la gestión de la universidad, divulgándose periódicamente las evaluaciones que se realicen de la calidad de su actividad docente e investigadora por parte de organismos públicos nacionales e internacionales para cumplir los objetivos del vigente Plan de I+D+i.

Por otra parte, el avance humanístico, científico y tecnológico viene marcado por su desarrollo y progreso a nivel global. En consecuencia, debemos dirigir nuestro esfuerzo a integrar nuestros centros de innovación y tecnología y toda nuestra comunidad científica en las redes internacionales y europeas de investigación, y desarrollar una política eficaz de fomento de patentes entre grupos de investigación. Es preciso potenciar nuestras capacidades en Ciencia y Tecnología, incrementando la actividad de calidad en las Universidades y los Opis, incorporando un relevante número de investigadores y tecnólogos de excelencia a nuestro sistema, corresponsabilizando con mayores compromisos y estímulos a la iniciativa empresarial y logrando unas tasas mucho más relevantes de transferencia científica y tecnológica.

Para la traslación de los avances tecnológicos y la innovación a las empresas, debemos contar con la Formación Profesional como factor para incrementar el capital humano y para generar empleo de calidad.

El reconocimiento social de la Formación Profesional en nuestro país y su potenciación, acercando la Formación Profesional a las necesidades de las empresas y mejorando su relación con el conjunto del sistema educativo, son claves para el desarrollo de las capacidades personales y su aplicación a la innovación empresarial.

Todos estos logros y compromisos marcan el rumbo a seguir en el futuro. A lo largo de esta legislatura, aplicaremos las ambiciosas medidas contenidas en el programa electoral del PSOE y pondremos todo nuestro empeño en lograr que España se encuentre esta vez en el grupo de cabeza de los países que primero se incorporen a un nuevo modelo productivo y social más moderno e innovador que nos permita seguir avanzando en justicia social y en igualdad de oportunidades.

Una sociedad del siglo XXI que quiere liderar su futuro y conseguir avances en sus modelos tradicionales de desarrollo hacia los nuevos modelos en los que la ciencia y la innovación deben ser una parte fundamental, debe trabajar en el fomento de políticas e iniciativas que hagan posible la permanencia y el desarrollo de los talentos surgidos en su país, de tal manera que puedan desarrollar sus ideas en un entorno atractivo y motivador. Los socialistas impulsaremos la generación de un entorno para que las personas con capacidades en materia de investigación, innovación y desarrollo científico y tecnológico, puedan tener las condiciones necesarias para desarrollar sus iniciativas, generándose de tal manera un círculo virtuoso en el que se pueda llegar a pasar de país exportador de talentos, a país desarrollador de talentos.

Trabajadoras y trabajadores más seguros en mercados flexibles.

La globalización tiende a hacer menos competitivos a los países con modelos sociales menos flexibles, por lo que el Estado del Bienestar debe adaptarse para ser más sostenible. Debemos apostar por una globalización inclusiva, basada en la cooperación y seguridad, frente a las posturas que defienden que las decisiones las tome sólo el mercado.

Junto a las nuevas medidas para equipar a las personas y extender la Sociedad de la Información, el éxito de nuestro país en el nuevo modelo productivo globalizado dependerá de nuestra capacidad de adaptar las políticas sociales y laborales a la nueva realidad.

Conforme se acelera este cambio, todos los países europeos se están viendo en la necesidad de idear nuevas fórmulas políticas que permitan conjugar una mayor flexibilidad a fin de garantizar más y mejor empleo y una mayor seguridad ante los cambios que se sucedan.

Estas reformas se basaran en los principios ideológicos que inspiran nuestro programa electoral del 2008, considerando como fundamentales los de promover un salario adecuado; un trabajo estable, seguro y en igualdad y fomentar las condiciones laborales que permitan la conciliación de la vida familiar y personal.

La Estrategia Europea de Empleo avala bajo el término de "flexiseguridad" esta com-

binación cuya puesta en marcha exige la participación activa de empresarios y sindicatos.

Los países que han adoptado con éxito políticas integradas de flexibilidad han sido los que partieron para ello de un diálogo entre los interlocutores sociales, por un lado, y entre los interlocutores sociales y las autoridades públicas, por otro. Seguimos considerando la concertación social como el mejor camino para conseguir la estabilidad en un marco laboral más flexible y los acuerdos con los agentes sociales como la mejor garantía de un entorno social favorable al desarrollo de la actividad productiva. El modelo desarrollado fundamentalmente en los países nórdicos, se basa en tres elementos: menos restricciones legales para la contratación y la rotación de trabajadores, unos programas más generosos de desempleo condicionados a potentes mecanismos e incentivos al cambio y la formación para reintegrarse en el mercado de trabajo así como el recurso constante al diálogo y al acuerdo entre empresarios y sindicatos. El primer elemento de esta combinación de políticas ha obtenido resultados bastante positivos al ofrecer nuevas ventajas para los empleadores e inversores internacionales; el segundo elemento ha garantizado la inclusión y la participación social de todos los ciudadanos en el mercado de trabajo; y el tercero ha garantizado unas condiciones laborales dignas, la garantía de los derechos de los trabajadores y la solidez de los procesos de cambio.

La progresiva incorporación de estos principios a nuestra realidad económica exige una paulatina adaptación de la negociación colectiva así como un compromiso público con la modernización de nuestro sistema de protección social.

Se trataría, por un lado, de buscar en la negociación colectiva las ventajas competitivas en una mayor inversión en I+D+i; en la formación permanente de directivos y trabajadores; en la prevención de riesgos laborales; en el uso racional de los recursos naturales; y en fórmulas de organización del trabajo que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, las Administraciones Públicas deben mantener políticas presupuestarias sólidas y sostenibles desde el punto de vista financiero para garantizar así la protección de los trabajadores a través de un modelo social que se anticipe a los nuevos riesgos y a las demandas sociales, mediante un reforzamiento de las políticas activas de empleo y de fomento empresarial, y que proteja a los desempleados y favorezca la igualdad de oportunidades entre los inmigrantes, los jóvenes, las personas con discapacidad y trabajadores de más edad.

La Responsabilidad Social de las Empresas puede ser una herramienta valiosa para hacer que las empresas colaboren en un proyecto de sociedad con valores, con dignidad humana, con justicia y con libertad. En la economía global, las empresas sostenibles son más competitivas, lo que hace rentables económicamente los esfuerzos en responsabilidad corporativa.

Se trataría de alcanzar una cultura empresarial que obtenga la competitividad en unas relaciones laborales avanzadas que persigan la inserción de la discapacidad, la igualdad de sexos, la estabilidad laboral, la formación profesional continua, la participación en beneficios y capital de los empleados o la conciliación familiar y laboral, entre otras muchas cosas, y que desarrolle un comportamiento respetuoso con las exigencias ecológicas, el cumplimiento de los Derechos Humanos, de las Convenciones Internacionales sindicales y de la dignidad laboral en todas sus instalaciones internacionales, o que revise regularmente las condiciones de trabajo de su cadena de proveedores, en cualquier rincón del mundo.

El desarrollo y expansión de esta cultura de Responsabilidad social dependerá de que sea impulsada políticamente por gobiernos que lideren este discurso y lo dirijan a la sociedad en su conjunto. Sólo la izquierda puede, y quiere, dar a esta cultura de estrategia social de las empresas, la dimensión y el horizonte que su potencialidad demanda.

Esta combinación óptima demuestra que es posible aunar crecimiento e igualdad, eficiencia y equidad o flexibilidad y seguridad, incluso en contextos tan potencialmente conflictivos como las relaciones laborales.

El equilibrio entre flexibilidad y seguridad debe ser coherente con las conquistas de los trabajadores que pertenecen al acervo social europeo. En este sentido, y ante propuestas recientes como la de la prolongación de la jornada laboral, queremos dejar claro que, independientemente de la aprobación a nivel europeo de la Directiva de tiempo de trabajo, los socialistas nos reafirmamos en nuestro compromiso de mantener la jornada laboral actual vigente en España. En cualquier caso, no se producirá ninguna modificación en este campo si no es previo acuerdo de los interlocutores sociales.

La limitación de jornadas, la prohibición del trabajo de menores y la protección del medio de trabajo son elementos del Modelo Social Europeo no disponibles por la contratación individual.

Los convenios y orientaciones de la Organización Internacional del Trabajo, así como los imperativos ecológicos fundamentales y la garantía de seguridad y protección de los consumidores han de ser elementos básicos para encontrar el equilibrio entre la libertad de comercio y el establecimiento de derechos sociales mínimos en los diferentes países.

Por tanto, Europa tiene que ser lo bastante creativa como para extender este tipo de políticas más allá de los mercados laborales y aplicarlo a todos los ámbitos posibles.

En España lo estamos haciendo, de forma decidida y a través del diálogo social. En la pasada legislatura, hubo más de 20 acuerdos sociales, se introdujo una reforma laboral para reducir la temporalidad y aumentaron los compromisos para hacer nuestro sistema de formación continua y reciclaje profesional más moderno y mejor dotado. Educación, conocimiento e igualdad de género son condiciones necesarias para la competitividad de nuestra economía. Un sistema educativo de alta calidad y que invierta en el desarrollo y la adaptación de las capacidades aumenta las oportunidades de las empresas de responder adecuadamente al cambio económico y la posibilidad de los trabajadores de conservar su empleo o de encontrarlo con más facilidad. El sistema educativo y de formación permanente ha de desarrollarse en estrecha cooperación con el mundo empresarial para así orientarse a las necesidades cambiantes del mercado laboral.

La igualdad entre hombres y mujeres es, además de una condición de equidad, un factor decisivo para la competitividad de la economía. Las Administraciones Públicas deben priorizar en sus presupuestos los programas que favorezcan la igualdad tras dotarse de la información, desagregada por sexos, que permita la toma de decisiones. Hay, además, que desarrollar las medidas de la Ley de Igualdad y abrir un debate social sobre horarios educativos, laborales y comerciales que trate de hacerlos compatibles y favorecer así la conciliación de la vida laboral y familiar.

Un Estado dinamizador garante de la cohesión social

Un estado dinamizador, es también aquel que promueve y potencia los consensos sociales que constituyen la concertación social, como la principal y más eficaz herramienta de modernización del mercado de trabajo, y por tanto capaz de introducir las reformas necesarias que a la par que permitan formulas más flexibles de contratación a su vez proporcionan una tendencia creciente o paulatino incremento de la tasa de ocupación, de los objetivos de mayores índices estabilidad, seguridad, y productividad en el empleo, igualmente del plus de protección singular de que son tributarios los colectivos especialmente vulnerables de trabajadores frente al desempleo: mayores de 50 años, mujeres o familias monoparentales, personas discapacitadas y otros. Para desarrollar nuevas políticas que equipen a los ciudadanos, avancen en la sociedad de la información y combinen flexibilidad y seguridad en los mercados, Europa y España deben transformar sus principales herramientas políticas. En este sentido, y en el contexto del cambio de modelo descrito, resulta crucial para la viabilidad futura de nuestro modelo social ser capaces de dar un nuevo papel al Estado como agente económico y social.

El Estado debe desarrollar nuevas políticas que equipen y formen a la ciudadanía y la hagan avanzar en la sociedad de la información, de forma que puedan actuar mejor y más preparados ante los nuevos retos laborales y de los mercados. España y Europa deben garantizar el Modelo Social Europeo, adaptándolo ante las nuevas necesidades, pero garantizando en cualquier caso los modelos públicos de pensiones, educación, salud y derechos laborales. A este concepto clásico, hay que añadir los llamados derechos sociales de nueva generación. Si bien es cierto que el estado-nación no puede resolver y asumir por sí mismo los desafíos globales de presente y de futuro, es la dimensión política a la que debemos orientar nuestras propuestas y estrategias de acción, con el fin de convertirlo en un instrumento solidario, innovador, eficaz y dinamizador de la España autonómica; más útil y proactivo que reactivo ante los retos del siglo XXI, más europeísta.

Europa y España necesitan un Estado de Bienestar más activo, que garantice un sistema de protección social accesible, financieramente viable, adaptable y que actúe como dinamizador externo de los agentes económicos y sociales.

La protección social no es solamente un elemento de cohesión social sino un factor de competitividad de la economía. La Cumbre de Lisboa propuso una adaptación del modelo social europeo a las nuevas realidades económicas y demográficas, a partir de un Estado activo del Bienestar que favorezca el pleno empleo a la vez que garantice la viabilidad a largo plazo de los sistemas de pensiones.

El crecimiento de las tasas de ocupación y de la productividad junto con una política de reducción del endeudamiento público son condiciones necesarias para garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones.

El aumento del empleo precisa hoy de un crecimiento importante de las tasas de ocupación de la mujer y de los mayores de 50 años, así como, la prolongación de la vida activa y una adecuada transición entre la actividad laboral y el disfrute de la pensión. Las políticas de igualdad y la limitación de las prejubilaciones a supuestos excepcionales, son, por tanto, condiciones para un sistema de bienestar más activo y dinamizador. Asimismo se deben aprovechar y encauzar los recursos y experiencia de personas mayores, el bagaje de conocimientos y experiencia de trabajadores y empresarios que han sido excluidos de la actividad por razones de edad.

El Pacto de Toledo y su desarrollo en la concertación social, es el instrumento adecuado para poner en práctica estas políticas.

El envejecimiento de la población y los nuevos patrones de morbilidad y mortalidad de la sociedad española aconsejan asimismo en este modelo de estado dinamizador, una orientación del Sistema Nacional de Salud que priorice la investigación, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y de la siniestralidad laboral, vial y doméstica, la atención primaria, la educación para la salud y los cuidados.

Por otro lado, el estado dinamizador ha de priorizar la inversión en capital humano; las políticas activas de empleo y la intermediación laboral; la formación continua y la igualdad de género para el acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la promoción laboral.

El Estado se ha de comprometer a crear entornos favorables a la actividad económica, y a contribuir mediante la inversión a que los distintos territorios incrementen su competitividad y potencien sus capacidades diferenciales y ventajas competitivas. Los distintos activos y competencias se concentran de manera desigual territorialmente, por ese motivo las políticas para la competitividad de cada territorio no pueden ser uniformes. La concentración de distintas universidades, empresas, tecnologías, capital humano o el acceso a infraestructuras son distintas territorialmente, por ese motivo es necesario complementar políticas específicas en aquellos ámbitos que podemos ejercer liderazgos y sumar masa crítica con políticas de reequilibrio territorial.

El nuevo Estado dinamizador debería situar al frente de su discurso teórico el valor de la igualdad dinámica. En consecuencia, el objetivo primordial del Estado del bienestar del siglo XXI ha de ser luchar contra la transmisión intergeneracional de las desigualdades sociales. De ahí que el nuevo Estado dinamizador deba concentrar sus esfuerzos en las políticas a favor de la formación, la educación y el crecimiento del capital humano. También es preciso poner un mayor énfasis en las políticas proactivas y preventivas, que en las reactivas, primando la inversión sobre las subvenciones y la activación sobre la protección, sin olvidar que los antiguos riesgos (vejez o desempleo) no se sufrirán de la misma forma en este siglo, dado el mayor desempleo individual en que se va a encontrar el ciudadano. Se trataría, en definitiva, de transformar nuestro modelo social para concentrarlo en las medidas positivas y preventivas de bienestar. No podemos garantizar a nadie que vaya a tener éxito pero sí que todo el mundo tenga las mismas oportunidades.

Como resultado de esta recalibración normativa, el Estado dinamizador se concentrará en capacitar a los ciudadanos para responder a los nuevos desafíos a que se enfrentan en el nuevo siglo. Esos riesgos a los que se enfrentarán los ciudadanos del siglo XXI no son tan solo los "antiguos riesgos" frente a los que nos cubre el Estado, sino también "riesgos nuevos" asociados al empleo inestable, la exclusión social, el desfase de las aptitudes profesionales y, por encima de todo, el no haber dispuesto a lo largo de la vida de oportunidades de formación e información adecuadas, para lo cual se han de impulsar más políticas que permitan que estos sectores de población no se queden atrás.

El Estado debe facilitar que los ciudadanos puedan responder a los nuevos desafíos a que se enfrenten en el nuevo siglo, más que a protegerlos y aislarlos de la realidad económica cambiante. A todos ellos debe alcanzar la protección del Estado.

Este Estado dinamizador ha de motivar y capacitar a los ciudadanos para adaptarse a un mundo en constante cambio, pues esa es una condición fundamental para garantizar que la igualdad de oportunidades y la libertad de elección sean principios duraderos. Los socialistas sin olvidar los fines recaudatorios e incentivos de la actividad económica de los sistemas fiscales, somos conscientes del impacto distribuidor de la renta y de la riqueza, así como la capacidad de contribuir a la igualdad de oportunidades que tiene un sistema fiscal progresivo.

En el marco de la Sociedad del Conocimiento y en un contexto globalizador, cualquier aportación que beneficie al conjunto de la ciudadanía -tanto en los sectores en crisis, como en aquellos otros de larga tradición productiva que permanecen-, hay que canalizarla legalmente para que su aprovechamiento quede encadenado a los intereses generales. De este modo, el "Know How" de muchos trabajadores y empresarios jubilados, así como del profesorado universitario y de los investigadores del mundo de la Ciencia y técnica, no pueden desaparecer sin que hayan podido ser transmitidos a las generaciones siguientes. El bagaje de conocimientos que pueden aportar es un tesoro social acumulado durante muchos años que debe ser aprovechado en beneficio de todos. De este modo, los poderes públicos deben integrar -mediante actuaciones políticas (programáticas y legislativas)- a todos quienes estén en condiciones de realizar tal contribución. Podremos lograr, en consecuencia, un doble beneficio: El Social antes apuntado, y el Individual -de carácter personal- para aquellos que, sintiéndose útiles, una legislación inadecuada no les permite continuar contribuyendo a su realización personal de aplicación en todo el territorio nacional.

El Estado dinamizador tiene que ser especialmente sensible a nuevas propuestas para la garantía de los derechos sociales ciudadanos. En este sentido propuestas como la renta básica ciudadana deben formar parte del acervo de propuestas políticas que debe estudiar el socialismo del futuro.

El Estado dinamizador que pretendemos ha de ser un estado solidario y ello exige que se mantengan políticas fiscales adecuadas para el sostenimiento de sus prestaciones sociales. Los socialistas no debemos entrar en una competitividad indiscriminada por la reducción o supresión de impuestos que concluya en la ruina de los sistemas de bienestar. Defendemos una fiscalidad que, comprometida con los criterios de progresividad, sea suficiente para financiar nuestras prestaciones sociales y compatibles con la mejora de la productividad y la incentivación de la actividad.

La autonomía de los jóvenes debe ser un objetivo de estas políticas puesto que encuentran dificultades para obtenerla y sin embargo tienen más capacidades para

producir y crear. Sus objetivos se deben encaminar a acceder más fácilmente a la emancipación a edades más tempranas, lograr el acceso a la vivienda, mejora de su poder adquisitivo, y ante todo de su formación y competitividad para el mercado de trabajo. Este estado de bienestar ha de alcanzar asimismo a los jóvenes con discapacidad física y/o mental y también a todos los jóvenes residentes fuera de nuestras fronteras, con el fin de que tengan los mismos derechos que sus compatriotas.

Junto con esas políticas de gasto, España y Europa han de recalibrar también la legislación. En este sentido, el Estado dinamizador debe reducir las cargas y trámites administrativos que soportan las empresas (carga burocrática que imposibilita tantas iniciativas) y especialmente los nuevos emprendedores y convertirse en un facilitador de las iniciativas de los ciudadanos. Tiene que ser consciente de las trabas que puede crear para la empresa privada en algunos ámbitos (a fin de evitarlas), pero también tiene que aprovechar su enorme potencial para actuar como catalizador de actividades creativas y emprendedoras que serán, cada vez más, la clave del éxito colectivo en la sociedad del conocimiento y de los valores cosmopolitas, individuales y colectivos. Las distintas Administraciones deben impulsar las iniciativas llevadas a cabo por emprendedores, autónomos e integrantes de la economía social como instrumentos eficaces para la creación de empleo, riqueza y bienestar social. Considerando como modelo especialmente indicado a la Economía Social, al adoptar esta como sus valores fundamentales la cooperación, la cogestión, la participación responsable y la solidaridad y como cultura de gestión: la responsabilidad social corporativa (RSC), la asunción de buenas prácticas empresariales y la aplicación de la ética a los negocios.

Los socialistas apostamos por una sociedad de progreso que invierte en las personas y en los proyectos con posibilidad de aportar a la sociedad resultados positivos, traducidos en desarrollo económico, empleo y cohesión social. Nuestro compromiso tiene como base ayudar a todos aquellos que tienen una idea o una iniciativa empresarial o profesional útil para la sociedad, porque una sociedad próspera y cohesionada es aquella que favorece la capacidad de iniciativa de los ciudadanos y reduce las desigualdades a través de mecanismos de justicia social. Porque una sociedad sólida y moderna es la que presta apoyo a todo aquel con ideas, ilusiones y proyectos, al tiempo que estimula la responsabilidad individual. Nuestro compromiso asume el impulso de una nueva cultura y forma de hacer empresa, potenciando los valores participativos, solidarios y democráticos, y fomentando las empresas con conductas socialmente responsables hacia el entorno social en el que se mueven. Por todo ello, la cultura de la innovación y el trabajo que favorece el desarrollo económico y el bienestar social, representada por los emprendedores, la economía social y los trabajadores autónomos, es una apuesta con la que los socialistas nos sentimos comprometidos.

Junto con esas políticas de gasto, España y Europa han de revisar también la legislación. En este sentido, el Estado dinamizador debe reorientar las cargas administrativas que soportan las empresas y convertirse en un facilitador de las iniciativas de los ciudadanos. Tiene que aprovechar su enorme potencial para actuar como catalizador de actividades creativas y emprendedoras que serán, cada vez más, la clave del éxito colectivo en la sociedad del conocimiento y del individualismo cosmopolita.

Un Estado dinámico eficiente, deberá no solo estar a la vanguardia legislativa en el reconocimiento de derechos, sino además garantizar su materialización.

Así mismo se impone una revisión del consumismo sin control, sin calcular las consecuencias negativas en el planeta. Habrá que desarrollar una educación del consumo para que los ciudadanos seamos conscientes de que nuestra forma de vivir es desorganizada y generadora de residuos. Los cambios sociales que tenemos que afrontar, serán más fructíferos si comprendemos la necesidad de adaptarnos a formas de consumo más limpias y eficientes.

Pero nuestra prioridad debe ser el impulso del trabajo cooperativo y solidario, y priorizaremos a las empresas de economía social y cooperativa. Y además fomentaremos el diseño de productos ecológicos, fomentaremos los productos multiusos como más ecológicos. Productos con la menor huella de carbono o CO2 en el proceso de fabricación. Una de las líneas de trabajo de nuestro Partido es la protección de los consumidores. Se hace necesario seguir trabajando para garantizar al consumidor la defensa de sus derechos, y velar para se cumpla la norma, reforzando todos los programas y campañas de inspección. Nos comprometemos a seguir desarrollando sistemas de autocontrol, a través de distintivos de calidad, colaborando en esa tarea con los prestadores de los servicios. Hay que hacer lo posible por crear en los prestadores de servicios la conciencia de que ellos son los más interesados en que su autocontrol sea la garantía de los derechos de los consumidores, y las sanciones e inspecciones hechos extraordinarios para los que violen dichos derechos.

El fomento del comercio justo, del comercio sostenible y del comercio solidario forma parte de nuestro compromiso y es un objetivo que nos obliga a todos los socialistas. Una faceta esencial para mejorar la calidad de vida se muestra a través del consumo. Los estilos de vida, uno de los factores que más incide sobre la salud, están condicionados por la capacidad de consumir. Además, se han desarrollado todo un conjunto de medidas para dar respuesta a las necesidades y demandas surgidas de nuevas actividades económicas aparecidas en los últimos años y que repercuten directamente en los ciudadanos. Desde el PSOE queremos seguir potenciando éste área y

de acuerdo a los estándares de consumos actuales o los nuevos que puedan surgir, proponemos:

- Una política de acercamiento de los servicios de Consumo al ciudadano.
- Una mayor cultura referida al consumo a través de mejor educación.
- La información como herramienta de buen consumo.
- Un ciudadano que conoce sus derechos desea más participación.
- Potenciación de los mecanismos de arbitrio entre consumidores y usuarios.
- En un mundo globalizado, se requiere crear una conciencia colectiva y solidaria referida al consumo.
- La seguridad como factor de calidad.

Más cooperación y nuevas reglas para una globalización más justa

La formación permanente, el Estado de Bienestar, la ciencia y la innovación, la “flexibilidad” en el mercado y el dinamismo del Estado son todos ingredientes clave de toda fórmula progresista y moderna que pretenda aprovechar las oportunidades creadas por la globalización. No obstante, si el objetivo es convertir ese modelo social innovador en un modelo viable en la era de la globalización, la aplicación de esa fórmula no puede limitarse exclusivamente al nivel nacional ni inclusive al de la actual Unión Europea.

Hay que ser conscientes de la tensión que se ha creado entre dos lógicas simultáneas que se han desarrollado de forma paralela en Europa durante las últimas décadas, pero que ahora confluyen y se enfrentan: por un lado la “lógica de la apertura” relacionada con la integración, la ampliación europea, y la promoción de las opciones individuales asociadas al concepto de ciudadanos cosmopolitas y solidarios; por otro lado, la “lógica del cierre”, la selección y la exclusión sobre la que se basan los sistemas nacionales de bienestar y solidaridad tradicionales.

Para superar esta tensión y para convertir el modelo dinamizador en un modelo de referencia en la economía global, no basta con reformas a nivel nacional, sino que se necesita una actuación decidida a nivel europeo. Esta actuación debe desarrollarse en dos direcciones complementarias: por un lado debe avanzarse en las reformas de la Estrategia de Lisboa y en la coordinación de las políticas económicas, y por otro debe crearse una nueva política común europea en el área de la justicia social que refuerce nuestro Estado de Bienestar y lo que llamamos Modelo Social Europeo y los compatibilice con el objetivo de convertir a Europa en el modelo de referencia global. Avanzar hacia una verdadera política social común, inspirada en los principios de solidaridad e igualdad efectiva, que equilibre el peso que la dimensión económica tiene en el proceso de integración europeo. Estas estrategias se deben desarrollar siempre con el diálogo social como instrumento de avance y consenso con los interlocutores sociales.

La renovada Estrategia de Lisboa refuerza el énfasis en las políticas para avanzar en la sociedad del conocimiento, la expansión de las nuevas tecnologías, el cierre de la brecha tecnológica y el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. También renueva los incentivos para que los Estados Miembros hagan de la propia Estrategia de Lisboa un elemento de reformas internas en el terreno de la flexibilidad laboral y la liberalización de los mercados de bienes y servicios, ya que ambos son plataformas imprescindibles para completar y ahondar en el mercado interior europeo que es crucial para la cohesión económica y social y la competitividad futura de Europa.

La elaboración de Programas Nacionales de Reformas desde el año 2005 (que ya reúnen lo que antes eran planes inconexos en varias áreas de política nacional) ha sido un paso adelante en la buena dirección, donde España está jugando un rol importante en el grupo de los países más comprometidos con el proceso. Queda, sin embargo, trabajo importante por hacer como incrementar la visibilidad de esos programas en todos los Estados miembros, así como avanzar en una implicación más amplia y decidida de los interlocutores sociales, parlamentarios, regionales y académicos en el proceso de elaboración y aplicación de los mismos. Asimismo, es muy importante que las recomendaciones de la Comisión Europea en la evaluación de esos programas sean contundentes y eleven los costes de su incumplimiento. En este sentido, es necesario también poner en marcha incentivos positivos, vinculando algunos fondos comunitarios al cumplimiento de los objetivos de Lisboa. También es fundamental mejorar la gobernanza del área euro y coordinar las políticas económicas y fiscales en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para que el contexto macroeconómico en la zona euro acompañe (y no obstaculice) la reformas macroeconómicas emprendidas por los Estados miembros.

Junto a todas estas medidas en el terreno económico, la Unión Europea debe avanzar hacia una política social común, sobre todo en aquellas áreas en las que los sistemas nacionales de bienestar se ven superados por la “lógica de la apertura” y la movilidad de los ciudadanos. Además de algunas iniciativas incipientes que han conseguido el respaldo del Consejo Europeo como el Fondo de Ajuste a la Globalización aprobado en las últimas perspectivas financieras, existen ya algunas propuestas novedosas para la futura política social común que deben merecer nuestra atención en el futuro.

Algunas de estas ideas y propuestas de futuro para configurar una política social común son: la creación de programas europeos para el cuidado infantil, la implanta-

ción de un programa europeo de becas para la educación superior, la dotación de un sistema de subvenciones para la formación continua en todo el ciclo vital y la reubicación de trabajadores afectados por procesos de reestructuración laboral a mitad de su carrera profesional, la realización de un estudio sobre la posibilidad de crear un Salario Mínimo Interprofesional Europeo, o la generalización de un sistema de avales y ventajas fiscales para cuentas bancarias personales en las que depositar ahorro público y privado que financie la inversión en aprendizaje a lo largo de la vida, armonizar y avanzar en los derechos de los ciudadanos europeos, de aunar política de inmigración y de otras cuestiones que impliquen una cooperación más profunda entre los Estados Miembros de la Unión Europea. España está detrás de algunas de esas propuestas que podemos liderar y los socialistas apoyaremos los nuevos impulsos que vengan en esa dirección, con especial énfasis en la consideración de la educación, los servicios sociales y la protección de la salud como derechos ciudadanos.

Europa debe de forma inexcusable poner en marcha una política social común que resulte complementaria a la que ya desarrollan los sistemas nacionales y en conexión directa con la cobertura y el equipamiento frente a los “nuevos riesgos” de la globalización (especialmente para formación, movilidad, e inversión social), nuestro modelo social saldrá muy reforzado del proceso de reforma al que ha de enfrentarse. Además, este primer paso allanaría el camino para entrar en una segunda fase en las cuestiones más espinosas del debate sobre la armonización de los sistemas de protección social entre todos los Estados Miembros. Un debate que es sin duda muy controvertido, pero en el que habrá que avanzar hacia algunas posiciones comunes si se quiere garantizar que la movilidad creciente de los ciudadanos y de las empresas europeas no quiebre la capacidad del modelo de generar cohesión social y que tan buenos resultados está dando en nuestro país.

La globalización consiste en el comercio libre y rápido de bienes, servicios, capitales y movimientos intensos de población. Y el mundo ha de ver a Europa a la cabeza de esos procesos en las negociaciones de la OMC, con una actitud justa y solidaria hacia las reclamaciones de los países en desarrollo. Una globalización más justa pasa por unas reglas comerciales más equilibradas.

Asimismo, la globalización significa también un gran movimiento de capitales, pero debemos aprender de las crisis financieras de las últimas décadas. Entre 1975 y 2000, el mundo ha sufrido más de 155 crisis cambiarias, más de 50 crisis bancarias y más de 30 crisis gemelas (cambiarias y bancarias al mismo tiempo). La mayoría se han dado en economías emergentes, pero la última crisis financiera, derivada de los créditos sub-prime en Estados Unidos, ha afectado a las economías más avanzadas y sólidas del planeta. Además, de la extensión y la dificultad de predicción y detención de esas crisis financieras, hemos comprobado cómo la proliferación de productos financieros derivados ha llegado incluso al terreno de los básicos como la vivienda, los alimentos o la energía. Esto ha terminado generando además inestabilidad en las expectativas de precios de todas estas mercancías de primera necesidad, minando así de forma drástica y repentina la calidad de vida de muchas personas en el mundo.

Finalmente, la globalización implica también un creciente movimiento de personas que buscan mejorar sus perspectivas económicas. Eso es en parte, lo que motiva los flujos migratorios, a los que los países receptores hemos de dar también respuesta con una política común de inmigración y cooperación al desarrollo, coordinada entre nosotros y con los propios países emisores.

La búsqueda de oportunidades para lograr una mejora en sus perspectivas económicas y de bienestar, es la principal causa de los movimientos migratorios en el I Siglo XXI. La inmigración puede resultar una gran oportunidad para los países receptores por su aportación al crecimiento económico, al equilibrio demográfico y construir sociedades multiculturales y diversas. Para ello los países receptores tienen que asumir transformaciones sociales en el interior de sus fronteras, incrementar los controles laborales y el respeto necesario de la ley.

Para evitar la sensación de pérdida de calidad de los servicios públicos es necesario invertir en la mejora de los mismos, puesto que el balance de la aportación de los inmigrantes es positivo y necesario. En todo caso, los poderes públicos deben prestar especial atención al mercado de trabajo que debe ser más transparente, para evitar la explotación ilegal y el tráfico de personas procedentes de otros países. Estas medidas y su efectiva divulgación permiten evitar los discursos en los que se criminalice al inmigrante, también evitaría su explotación irregular y facilitaría su integración a la sociedad.

Los socialistas, ahora y siempre, hemos abanderado la lucha por una mayor justicia internacional reduciendo las enormes desigualdades entre países y continentes en el ámbito político y económico, que no podemos olvidar son la auténtica causa de la inmigración a escala global.

Por todo ello, los progresistas de diferentes partes del mundo consideramos que es posible encontrar nuevas áreas de cooperación reforzada, incluso nuevas reglas internacionales sobre los flujos descontrolados que permitan aminorar los resultados negativos de los fallos de mercado que se están produciendo en nuestro sistema económico mundial. Que estos fallos se produzcan es inherente al proceso de transformación que el propio sistema está sufriendo, y por eso es el momento de actuar de forma acompañada para introducir nuevas fórmulas que permitan una globalización mejor.

Los progresistas consideramos que es necesario favorecer e impulsar estrategias de cooperación reforzada, así como nuevas reglamentaciones de alcance global para afrontar con garantías de éxito los cambios demográficos y la regulación de flujos migratorios, desde una perspectiva integral que garantice derechos y deberes e implique a la comunidad internacional; especialmente, a los países emisores, de tránsito y destino. De esta manera, se puede afrontar con libertad, derechos y seguridad el drama humanitario de millones de refugiados, desplazados e inmigrantes.

En este sentido, Europa debe jugar un papel fundamental en algunas áreas en las que los socialistas españoles venimos trabajando desde hace tiempo. Por ejemplo, en el marco de nuestro compromiso del 0.7% del PIB para cooperación y desarrollo, Europa debería liderar el movimiento para extender los derechos de los trabajadores en el mundo. En este sentido, el PSOE promoverá en las instancias correspondientes del Partido Socialista Europeo y de la internacional Socialista el desarrollo de un proyecto de socialdemocracia global. También podría liderar las nuevas políticas de cooperación al desarrollo, a través del fomento de fórmulas de economía social que se están viendo tan efectivas en las políticas de desarrollo, de iniciativas originales como la reinversión en origen como compensación por la descapitalización que se produce en los países más pobres cuando sus intelectuales y profesionales emigran para trabajar en los países desarrollados.

La globalización pone en contacto economías distintas en las que sus trabajadores gozan de distintos derechos sociales, pero no hay nada intrínseco a la globalización que obligue a una carrera a la baja hacia la eliminación de esos derechos. En realidad, que esa cuesta cambie su pendiente no depende más que de la capacidad de introducir esa cuestión en la agenda política de la globalización a través de una acción concertada y negociada a nivel mundial entre los actores principales del proceso.

Es necesario llevar a cabo políticas públicas que fomenten el consumo inteligente, racional y responsable con el medio ambiente.

UNA ACTITUD ABIERTA Y POSITIVA PARA HACER UNA SOCIEDAD MEJOR

La cooperación europea dentro de la globalización resulta clave para transformar el actual pesimismo de algunos países en un optimismo realista. Ese optimismo realista es el que inspira a una mayoría de los españoles y por el que el PSOE trabaja cada día. Es con ese espíritu con el que abordamos la renovación de las políticas que permitan conciliar crecimiento económico, cohesión social y sostenibilidad en un mundo cambiante. Somos conscientes de que si tenemos éxito, Europa podrá dirigirse al resto del mundo con una legitimidad mayor y con un papel reforzado en la escena internacional.

Los debates que protagonizarán el futuro inmediato son los del cambio climático, los flujos migratorios, la seguridad, la ciudadanía cosmopolita, el empleo o la democracia global. Sólo si Europa consigue erigirse como referente político, sobre la base de una legitimidad económica y social renovada, se incrementarán las posibilidades de avanzar hacia otra globalización, donde el desarrollo sostenible y la justicia social sean banderas compartidas por todos. España tiene mucho que contribuir para que eso sea así, sobre la base de las políticas que estamos desarrollando los socialistas para dar respuesta a esos retos de forma innovadora, y en coordinación con otras fuerzas progresistas del continente.

A finales del siglo XIX, el movimiento progresista surgió de los esfuerzos conjuntos de dos movimientos simultáneos, el de los trabajadores que reclamaban más justicia social y el de los liberales que reclamaban más democracia para el desarrollo libre de las personas. Aquellos esfuerzos humanizaron la economía de mercado y convirtieron al Estado en el guardián de la justicia y la igualdad de oportunidades.

En el siglo XX, el mayor logro de los movimientos progresistas fue construir una sociedad en la que los riesgos individuales inherentes a la economía de mercado pudieran ser cubiertos a través de seguros públicos y sistemas de bienestar social.

El gran reto al que nos enfrentamos las fuerzas progresistas en el siglo XXI es el de construir un equilibrio similar en el marco de la globalización. Preservar los enormes beneficios económicos que este proceso genera y encontrar fórmulas que permitan asumir los costes del cambio acelerado y permanente que este proceso tiene sobre las personas, es un desafío de gran magnitud. Hacer frente a ese desafío requiere una actitud abierta para ver nuestro futuro económico al tiempo que damos las mismas oportunidades a millones de personas que nunca veremos. Abordar el futuro con esa visión y esa generosidad es algo que raramente se intenta y muy pocas veces se consigue, pero la política está ahí para eso, y eso es lo que tenemos que hacer.

cambios globales y retos del siglo XXI

EL GRAN RETO DEL SIGLO XXI: LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. UNA AMENAZA A LA QUE NOS ENFRENTAMOS LOS SOCIALISTAS

ALCANCE DEL CAMBIO. RIESGOS Y OPORTUNIDADES EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Si se atiende a las grandes líneas de desarrollo científico, prevención y control de enfermedades y prolongación de la vida, expansión de la libertad y los derechos, o fomento y provisión de bienestar y conquistas sociales, la historia de la humanidad en los dos últimos siglos muestra, en términos generales y como resultado final, un progreso continuado.

Pero la constatación de esta realidad cuenta con limitaciones muy importantes. Por una parte, la principal, es que ese progreso se ha repartido de forma muy desigual, y no ha llegado hasta ahora más que a una parte, significativa, pero minoritaria, de la población mundial. Por otra, la estratégica, es que ese avance ha deteriorado el planeta y consumido extraordinariamente sus recursos energéticos.

El hambre, las enfermedades, la pobreza, el analfabetismo y la ignorancia, el desamparo, la opresión y la exclusión, marcan la vida de miles de millones de seres humanos. Las guerras, la violación de derechos fundamentales, la inexistencia de libertades básicas, son moneda común en zonas enteras del planeta. Los fundamentalismos violentos, los intereses egoístas, los poderes oligárquicos, alimentan la inseguridad y ahogan en muchas partes la mera expresión de la libertad, la igualdad y la autonomía personal.

Esos son algunos de los grandes retos sociales a los que tenemos que hacer frente. Los retos de alcanzar los objetivos del Milenio marcados por Naciones Unidas, los de reducir los desequilibrios entre el norte y el sur, las injustas y abismales diferencias entre condiciones de vida, los de extender nacionalmente y promover internacionalmente la igualdad de derechos y las oportunidades de progreso, las conquistas sociales y los espacios de democracia y libertad.

Tenemos que hacerlo porque así lo exige la fidelidad a nuestros valores. Tenemos que afrontarlo también porque sólo desde la perspectiva de un mundo más justo y equilibrado, equitativo, organizado sobre la cooperación, en el que progrese el bienestar colectivo, podrá obtenerse seguridad y estabilidad, y será globalmente sostenible nuestro propio bienestar y el de generaciones futuras.

Si eso es necesario en el ámbito social, es absolutamente obligado, radicalmente imprescindible, en lo que concierne al gran desafío de nuestro tiempo, a la amenaza creciente del cambio climático. Una amenaza extrema que es ya una realidad incontestable. Una amenaza que está alterando la naturaleza, pero cuyos efectos perniciosos se extienden transversalmente sobre todos los órdenes de la vida social, llegando a afectar la salud y la calidad de vida.

Una amenaza que esta alarmante realidad proyecta sobre nuestro futuro, y que compromete el hecho mismo de que tengamos futuro. Una amenaza, pero también una oportunidad de empezar a sentar las bases para dar un giro hacia un modelo de crecimiento y organización individual y colectiva que sea más respetuoso con el entorno y, por tanto, más sostenible.

El modelo productivo adoptado en los dos últimos siglos y medio produce ahora, cada vez más, todo tipo de efectos perversos, deteriorando las condiciones que hacen posible la vida. Su continuidad no es que ya no sea deseable, es que resulta por completo inviable. Por tanto, ha llegado el momento de cambiar los paradigmas de los que nos hemos servido tanto tiempo.

El cambio climático es ya una realidad. El calentamiento se está acelerando. La acumulación de evidencias aportadas por la comunidad científica es abrumadora e incontestable. Nuestro modelo de desarrollo basado sobre todo en el consumo progresivo de combustibles fósiles, la generación de gases provenientes de procesos industriales y destrucción de grandes zonas naturales con la devastadora e indiscriminada tala de árboles en muchos lugares del planeta y la transformación de usos del suelo, han incrementado extraordinariamente la concentración de gases de efecto invernadero, CO₂, vapor de agua, óxido nitroso o metano, acumulando en poco más de un siglo una tercera parte más de emisiones que en toda la historia de la humanidad.

Once de los doce últimos años han sido los más calurosos desde que existen registros fiables de temperaturas, hace ya siglo y medio. Contamos con décadas de aumento de las temperaturas medias globales del aire, de derretimiento disperso y de la reducción de la superficie total de hielo en el planeta, de retracción de los glaciares y de pérdida de grosor del casquete boreal.

Se constata desde hace medio siglo la continua subida del nivel medio de los mares y el riesgo de alterar las corrientes oceánicas.

Como atestigua nuestra propia experiencia, los fenómenos meteorológicos muestran un comportamiento cada vez más irregular y extremo dando origen a continuos desastres naturales de pronunciados y trágicos efectos sociales. Desastres que traen consigo muerte, hambre, epidemias, pobreza y desesperación a extensas poblaciones del mundo, y que, unidos a factores políticos y de subdesarrollo histórico, están en el origen de los intensos movimientos migratorios que se manifiestan en las últimas dos décadas, especialmente desde el continente africano.

El cambio climático es, pues, un hecho incuestionable. Un hecho corroborado por el mundo científico, producto sustancialmente de la acción humana, de los cambios globales producto de la sobrepoblación y de las formas de producción y hábitos de consumo. Así lo ha definido Naciones Unidas, ya en 1992, "el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial".

Así lo ha vuelto a constatar el año pasado en Valencia el Cuarto Informe del Panel Intergubernamental de Expertos en el Cambio Climático, grupo creado por Naciones Unidas hace veinte años. Así se ha reafirmado en la Cumbre de la Conferencia de las partes de la Convención de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Bali en diciembre del pasado año.

En el primer caso se ha vuelto a subrayar no sólo el carácter inequívoco del calentamiento de los elementos del sistema climático, sino el hecho mismo de que, debido a la acumulación de las emisiones del pasado, las actuales y las futuras, los impactos resultantes de dicho calentamiento son ya inevitables, y durarán un periodo de tiempo muy largo, quizás siglos, debido a las escalas temporales asociadas a los procesos climáticos. En consecuencia, son necesarias medidas de corrección y adaptación para poder asumirlos. Medidas consensuadas a nivel nacional e internacional que, a la hora de asignar derechos y obligaciones, tengan en cuenta la necesidad de equilibrar con justicia los niveles de desarrollo internos en los países y entre las distintas partes del mundo, y que exijan los mayores esfuerzos a quienes previamente se han beneficiado de ese modelo que ahora hay que superar.

Es más, de continuar las emisiones de gases de efecto invernadero a los mismos niveles actuales, es decir, aún frenando por completo la espiral de su crecimiento, se producirá muy probablemente un calentamiento adicional y aún más vertiginoso que provocará muchos otros cambios en el clima global durante las próximas décadas. Cambios de mucha mayor magnitud y efectos más profundos que los que estamos viviendo y hemos vivido en las décadas precedentes.

En el segundo caso, es decir en la Cumbre de Bali, ha habido un consenso general sobre la necesidad de llegar a compromisos internacionales que no solamente prosigan, sino que intensifiquen la senda de acción iniciada en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en Río de Janeiro en 1992, donde se aprobó la Convención Marco sobre el Cambio Climático, origen de la subsiguiente Cumbre de Kioto, en 1997.

El Protocolo aprobado entonces, destinado a limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, tiene un horizonte temporal de caducidad en 2012, por lo que es ya urgente acordar nuevos objetivos, que necesariamente habrán de ser más ambiciosos.

Sin embargo, no basta la definición de objetivos y la expresión de compromisos si luego no los cumplimos. Como muestra nuestra experiencia reciente, el rechazo o resistencia a asumirlos, o el incumplimiento de los mismos por parte de los grandes emisores, puede convertir en inútiles los comportamientos responsables de muchos otros países, y sarcásticas las exigencias de que asuman sacrificios mayores precisamente los países que luchan por salir del subdesarrollo o las regiones que tratan de homologarse a las medias de su propio país. Exigencias que resultan desalentadas por el ejemplo egoísta de quienes ya se han desarrollado con anterioridad por medio de un uso exhaustivo y desmedido de los recursos que ahora condenan para los demás.

Pero hay que reconocer que, aunque no todos están dispuestos a afrontar la amenaza con igual seriedad, hay que poner de manifiesto algunos movimientos recientes que, con sus contradicciones, resultan más prometedores y esperanzadores que los del pasado.

Así, la administración republicana de los Estados Unidos, despectiva muchas veces con Kioto, reticente e insolidaria siempre, preocupada más por la reducción de costes y la maximización de beneficios que por la amenaza climática, convocó hace pocos meses una reunión internacional con los países más emisores, evidenciando al menos una mayor preocupación que se va abriendo paso en el país más emisor de todos. Por su parte, el gobierno chino, país ya decisivo para el control de las emisiones actuales, pero absolutamente determinante para las futuras, ha presentado recientemente un Programa de Cambio Climático. Así pues, los países más reticentes a Kioto, a los que es fundamental incorporar a su Protocolo y a las acciones posteriores a 2012, han acabado tomando medidas y emprendiendo iniciativas que, siendo claramente insuficientes, permiten trabajar por una acción conjunta internacional más decisiva. Porque sólo habrá respuesta eficaz con una respuesta global concertada.

Construir un modelo alternativo y consensuado al del crecimiento económico basado en el carbono como principal fuente de energía costará tiempo y esfuerzos, y no será un camino sin dificultades, alteraciones y retrocesos. Pero es el único camino que tiene futuro. Es urgente emprenderlo cuanto antes y es imprescindible avanzar con velocidad y firmeza, empezando por frenar y revertir la dinámica actual. Sólo tiene futuro un modelo que parta de la conciencia de que contamos con recursos limitados, que necesitamos hacer más eficiente nuestro consumo y más intenso nuestro ahorro, que aprovecha la tecnología para proveerse de fuentes limpias y renovables de energía. Con los socialistas, España está en condiciones de ser parte del liderazgo hacia ese nuevo modelo.

Con nuestro compromiso ético socialista, no podemos confiar en que el deterioro se pueda detener sin nuestra acción, ni podemos ser inconscientes o engañarnos a nosotros mismos, insensibilizándonos frente al problema, siendo egoístas insolidarios con las generaciones futuras. Debemos convertirnos en aliados e impulsores de la transformación exigida por un nuevo modelo. Tenemos que alimentar y aprovechar la creciente conciencia y movilización mundiales ante esta amenaza.

Si nos aliamos comprometidamente con la transformación que exige la respuesta al cambio climático, tenemos la obligación, pero también la oportunidad, de modificar algunos elementos hasta ahora esenciales de nuestro modelo productivo que han mostrado ya los límites de su continuidad, y que son a la larga incompatibles con la sostenibilidad. Luchar contra el cambio climático requiere liderazgo político, determinación, compromiso, perseverancia, esfuerzos, recursos y solidaridad; acción pública, implicación empresarial, educación, concienciación individual, movilización y participación ciudadana.

Sin embargo, no hacerlo, además de no ser una hipótesis viable a medio plazo, comporta esfuerzos y costes aún muy superiores. Nacionales y mundiales. Costes que podrían llegar a suponer una pérdida entre 5 y 20 veces superior en términos de PIB mundial a lo que exigiría actuar decididamente con acciones tempranas. Así lo certifica la Comisión Europea, el Informe Stern para el Reino Unido, los informes referidos del Panel de Naciones Unidas y la práctica unanimidad de los expertos.

Somos plenamente conscientes de que, más allá de las reacciones nacionales, la respuesta ha de ser necesariamente global, como lo es la propia amenaza.

Nosotros, los socialistas, trabajamos por esos objetivos en el seno de Naciones Unidas. Creemos en su capacidad de acción, en la de todas y cada una de sus agencias y programas para avanzar en ese objetivo y apoyaremos decididamente que refuercen su papel.

Estamos a favor de impulsar las estrategias regionales de lucha contra el cambio climático, y de situarlos en la primera línea en la Unión Europea. Nos comprometimos en Bali a apoyar que la Unión Europea mantenga y profundice su liderazgo responsable en esta cuestión; que defienda como objetivo que la temperatura media global no aumente en más de 2°C; que reduzca de forma autónoma para 2020, como así ha decidido, sus emisiones de dióxido de carbono en un 20% respecto de 1990; y que se convierta en modelo y se muestre dispuesta a ir aún más lejos en esa reducción de emisiones y de aumento de la temperatura media global si así se comprometen también otros países industrializados.

También trabajamos intensamente cooperando al desarrollo, ayudando a los países pobres, que, una vez más, sufrirán más que nadie las consecuencias del deterioro medioambiental. Defendemos que, para posibilitar un acuerdo post-Kioto efectivo y justo, se fortalezca la financiación internacional y las ayudas para que los países pobres y en vías de desarrollo puedan acceder a tecnologías más limpias, sin el coste de sustitución de las actuales que para la mayoría de ellos sería inasumible, y crear un entorno productivo sostenible, así como mitigar los efectos del cambio climático en su territorio. También apoyamos que se les preste la asistencia técnica necesaria para prevenir efectos de catástrofes naturales, como por ejemplo sistemas de alertas tempranas. Asimismo nos empeñamos en aportar capacidad de respuesta internacional ante crisis humanitarias, desastres ecológicos, climáticos, migraciones o el acceso a recursos imprescindibles como agua potable y alimentos básicos.

Estamos apoyando ya acciones de ese tipo. Hemos contribuido a crear la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático, con el objeto de identificar cuales son las prioridades, crear conciencia ciudadana y construir consensos para abordarlas. Dentro de dicha Red se encuadra el Programa Iberoamericano de Adaptación al Cambio Climático y la cooperación con la Asociación de Reguladores Iberoamericanos de Energía.

La prevención y la promoción de la salud es una prioridad para nosotros. Por ello consideramos especialmente relevante el campo de acción dirigido a prevenir y paliar los múltiples impactos del cambio climático sobre la salud. Dichos impactos aumentarán si no se toman acciones preventivas de inmediato. Aunque nadie resulte exento, sus efectos serán más dañinos para las poblaciones más vulnerables y los países más pobres y menos desarrollados.

Por ello, es necesario profundizar en estrategias conjuntas de la Organización Mundial de la Salud con los distintos países, que conformen una estrecha alianza operativa de los sectores de salud y medio ambiente, para asegurar el mínimo impacto posible sobre el bienestar de la población.

En nuestro ámbito nacional, el informe "El cambio climático en España. Estado de

situación 2007", elaborado por el panel de expertos españoles hace apenas unos meses, identifica para España patrones de comportamiento similares a los del resto de países industrializados, en el que la quema de combustibles fósiles representa el 80% de la producción y consumo de energía.

Además, pone el acento en algunos aspectos que muestran una mayor vulnerabilidad específica, relativos al riesgo de disminución de nuestros ya escasos recursos hídricos, y de una mayor dificultad de planificación, al verse sometidos previsiblemente a patrones de precipitación más torrenciales; el daño potencialmente muy elevado a nuestro modelo agrícola y a nuestra rica pero vulnerable y precaria biodiversidad; con múltiples especies sensibles o en peligro de extinción; o la amenaza real de desertización creciente.

Pero también señala que muchos de los impactos pueden evitarse para el futuro, en tanto que otros, ya irreversibles, pueden reducirse o retrasarse en sus efectos por la mitigación. España es el decimosexto país productor de emisiones, emitimos 15 veces menos que los Estados Unidos o China, y representamos el 1% de la emisión mundial. Por ello nuestra acción reductora ha de ser cuantitativa, cualitativa y ejemplarizante a nivel global. Para ello tenemos que avanzar de manera más decidida, con medidas efectivas a plazo corto y medio, en los campos del suministro y ahorro energético, transporte, viviendas, industria, agricultura, silvicultura, bosques, erosión del suelo, recuperación de masa forestal, control de vertidos y residuos orgánicos e inorgánicos, y minimización de los mismos, gestión del reciclaje con recogida selectiva de basuras y sustitución de bolsas de plástico por reutilizables.

En los últimos cuatro años hemos tomado el camino adecuado para avanzar en esa dirección. Aunque habíamos ratificado en su día el Protocolo de Kioto, el gobierno de entonces nunca se tomó en serio el cumplimiento de los compromisos voluntariamente adquiridos en la negociación, que, medidos en términos relativos, eran comparativamente muy exigentes para España.

A nuestra llegada al Gobierno estábamos más lejos del objetivo que al ratificar el Protocolo. No se había aprobado el Plan Nacional de Asignaciones, y carecía de calendario preciso y de dotación presupuestaria efectiva la Estrategia Española de Ahorro y Eficiencia Energética.

Hemos progresado, aprobando en 2004 el Primer Plan de Asignaciones; en 2005, el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética; y, en ese mismo año, el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, PEIT, que opta preferentemente por el transporte ferroviario, tanto para personas como para mercancías, el modo que genera menos emisiones de gases y mejor articula la comunicación entre poblaciones; y, también en 2005, un nuevo Plan de Energías Renovables, cuyo desarrollo contribuirá no sólo a la provisión energética sino al cumplimiento de nuestros compromisos emisores; en 2006, el Código Técnico de la Edificación.

Con todo ello, conseguimos en 2006 algo no conseguido antes, desacoplar el incremento de las emisiones del crecimiento de la economía, reduciendo por primera vez aquellas en 4 puntos, con una economía que crecía cerca del 4%. Aunque 2007 no ofreció tan buenos resultados, estamos en la tendencia reductora que hay que mantener, para lo que se exige mayor esfuerzo colectivo, intensidad y diversificación en las políticas sectoriales, alcanzando tanto a los grandes emisores como a las emisiones difusas.

Tenemos un horizonte marcado por delante. Un horizonte que guiará toda esta Legislatura. En 2007 convertimos al Cambio Climático y la Energía en una acción estratégica prioritaria del Plan Nacional de I+D+i para el periodo 2008-2011. Iniciamos la construcción y operación de una plataforma experimental de tecnologías de oxcombustión y captura y almacenamiento de CO₂. Para el periodo 2008-2012, tenemos en vigor el segundo Plan Nacional de Asignaciones, y el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética. Hemos regulado normativamente la participación de España en los Mecanismos de Flexibilidad del Protocolo de Kioto, las Instalaciones Térmicas de Edificios y la Energía Eólica Marina. Pondremos en marcha, en cooperación con Portugal, el Centro de Investigación de Energías Alternativas.

Con la aprobación de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, y de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, hemos establecido el marco de actuación de todas las Administraciones y de los agentes privados. Un marco integral y complejo con el objetivo de compaginar el cumplimiento de nuestro compromiso al ratificar el Protocolo de Kioto y los acuerdos de Bali, con la mejora de la competitividad de nuestra economía, la creación intensa de empleo de calidad, la garantía del abastecimiento energético necesario, el mantenimiento de la estabilidad económica y presupuestaria y un desarrollo sostenible y eficiente.

En el Programa con el que hemos concurrido a las elecciones generales de 2008 hemos incorporado un buen número de propuestas razonadas y realizables que, al recibir el apoyo mayoritario de los españoles, se convierten en compromisos reafirmados y reflejados en el programa de gobierno presentado en la Investidura.

Tales compromisos incluyen incentivos a las empresas que, con parámetros de responsabilidad social corporativa, hagan público su compromiso de reducción de emisiones y presenten anualmente los resultados que obtienen; incentivos a la movilidad sostenible y al transporte público; apoyos para la aplicación de los requisitos establecidos por el Código Técnico de Edificación; rehabilitación energética integral de

viviendas ya construidas; medidas generales de eficiencia energética; potenciación de la I+D+i en energías renovables limpias, donde nuestras empresas parten ya de una posición mundial de liderazgo en provisión, organización y distribución, y en la investigación para asegurar el suministro continuado partiendo de unas energías intermitentes; fomento de la fiscalidad verde; investigación en captura y almacenamiento de CO₂; promoción de la utilización de biocarburantes procedentes de residuos agrícolas y forestales, así como de otras materias primas no alimentarias; y fomento de las plantas de biometanización; construcción de plantas de reciclaje, fomento de la silvicultura y reforestación intensa y responsable, con la plantación de decenas de millones de árboles; mejoras de la gestión de espacios naturales, con su apadrinamiento por instituciones, grupos sociales, alumnos y alumnas, restauración de ecosistemas y de hábitats para la fauna. La consecución de estos compromisos, que implica la puesta en marcha de muchas políticas e instrumentos de actuación, requiere necesariamente una seria implicación y coordinación entre administraciones, participación de los agentes económicos y sociales, educación e información. La estructura del gobierno formado tras las elecciones, con el nuevo Ministerio del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, refleja la prioridad concedida a la lucha contra el cambio climático que, como es obvio, trasciende en mucho el periodo político que acabamos de iniciar, y a la protección y gestión sostenible y racional de nuestros recursos. Alentamos que desarrolle una política de políticas, una política de la transversalidad de las acciones. Pondremos además todo nuestro esfuerzo e interés en que, si el largo camino de las negociaciones para la firma de un acuerdo post-Kioto no concluye antes, pueda hacerlo durante la presidencia española de la Unión Europea en 2010.

El esfuerzo continuado que tenemos por delante requiere la acción conjunta y el compromiso efectivo de todas las administraciones y de la sociedad. Para propiciarlo, la celebración de una Conferencia de Presidentes impulsará la coordinación y efectividad de los planes propios de las Comunidades Autónomas y del Gobierno de España. Asimismo, a nivel local, se precisa la intensificación de las Agendas 21 y la potenciación de la Red de Ciudades por el Clima, Red Biodiversidad y Red de Ciudades Saludables, con financiación suficiente, para lo cual debe construirse un partenariado entre Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y entidades financieras para acometer, entre otras acciones, la transformación total hacia el ahorro energético y el uso de tecnologías más limpias del alumbrado público, de los edificios públicos, en particular centros educativos y deportivos, así como la elaboración y aplicación de programas de concienciación social.

Pero este gran reto y esta gran batalla requieren la implicación al completo del conjunto de la sociedad, sostenida durante un largo periodo de tiempo. Se requiere extender los valores en los que se funda la acción necesaria, diseminar la información disponible, educar a la sociedad, en particular a los niños y niñas y a los jóvenes, activar la conciencia de los ciudadanos y convertir el modo de vida de cada uno de ellos, el hogar de cada familia, los espacios compartidos, en auténticos motores del cambio necesario.

España puede, debe y tiene que estar en primera línea en la lucha contra el cambio climático. Somos uno de los países más expuestos a sus efectos. Los socialistas, aliados con nuestra sociedad, haremos que alcance esa posición de vanguardia.

El Partido Socialista quiere ser más respetuoso con el medio ambiente. La Comisión Ejecutiva Federal promoverá actuaciones de sostenibilidad, ahorro y eficiencia energética en todas las sedes y agrupaciones del PSOE.

Asimismo, y en consonancia con la necesaria modernización de las Agrupaciones, iremos sustituyendo las comunicaciones en papel por comunicaciones electrónicas a los militantes que dispongan de correo electrónico.

El Partido Socialista irá paulatinamente sustituyendo el papel de sus publicaciones y comunicaciones, tanto internas como externas, hasta lograr que el 100% del utilizado sea de origen reciclado.

EL NECESARIO CAMBIO EN EL MODELO ENERGÉTICO

Con las grandes transformaciones que experimenta nuestro mundo actual afloran fenómenos, como el cambio climático, que permanecían ocultos hasta hace bien poco, y que ahora nos anuncian cambios estructurales a los que ya estamos abocados, y cuyo manejo, apropiado o no, acabará determinando nuestro propio futuro. Los países más desarrollados han adquirido conciencia desde principios de los años 70 del pasado siglo del valor estratégico de la energía, y en particular del petróleo, para la continuidad y expansión del modelo de crecimiento económico en el que se han venido fundamentando las prestaciones del bienestar. Hemos desarrollado una civilización profundamente dependiente, para su bienestar, de los combustibles fósiles, singularmente del petróleo. Y el agotamiento de esta fuente de energía nos obligará a un nuevo modelo de sociedad con el que garantizaremos, no sólo el bienestar obtenido hasta ahora, sino también el derecho a un aire limpio y a la seguridad ambiental que no nos proporciona el actual modelo de crecimiento.

En las últimas décadas, el itinerario de ese crecimiento ha estado habitualmente marcado por las fluctuaciones del precio de los hidrocarburos. En ese escenario, los paí-

ses referidos, a los que se han ido añadiendo las potentes y muy consumidoras economías emergentes, han sido capaces de elaborar estrategias de eficiencia y diversificación que hasta hace bien poco han permitido mantener el reto de la provisión energética en límites controlables.

Pero el incremento continuo de los precios, singularmente exacerbado en los últimos años, el explosivo aumento de la demanda energética mundial -originado por la sociedad de consumo que crece más 200 millones de habitantes al año en el mundo-, el cercano horizonte de agotamiento que muestran las reservas de hidrocarburos, el cada vez más visible deterioro medioambiental que su uso provoca, unido a la mayor capacidad, política y técnica, de los países productores para decidir sobre la dimensión y las condiciones de su aportación al mercado, proyectan la evidencia de que la mera continuidad del modelo industrial basado en la energía del carbono está tocando a su fin.

Ese inevitable final marcará, ya está marcando, el sentido de las decisiones a tomar en las próximas décadas.

Dado que, ese final llegará más pronto que tarde, tenemos que estar preparados para tomar exitosamente el camino alternativo. De ello depende nuestra capacidad para competir e innovar, y, más allá, nuestro éxito como sociedad y el bienestar de nuestros ciudadanos en un entorno medioambiental sostenible. Así, la próxima década deberíamos considerarla como una oportunidad para llevar a cabo un profundo cambio tecnológico que tienda a la reducción de las emisiones de CO₂.

Las previsiones de la Agencia Internacional de la Energía, así como de otras instituciones especializadas, contemplan dos escenarios diferentes, pero casi igualmente comprometidos y preocupantes.

En el primero de ellos, el incremento de la demanda de energía de aquí a 2030 alcanzaría un 55% sobre los datos de 2005, y los países en desarrollo contribuirían con tres cuartas partes de ese incremento, suponiendo China e India casi la mitad, a pesar de que sus emisiones per cápita se sitúan por debajo de las de Estados Unidos o de los países de la OCDE. Los combustibles fósiles continuarían dominando la cesta energética.

De seguir esa tendencia, se incrementarían las emisiones de dióxido de carbono, así como la dependencia de los países consumidores. Y si a ello añadimos las dificultades para satisfacer la demanda mundial, también se incrementarían las tensiones en el mercado.

En el escenario alternativo, en el que se contemplan políticas dirigidas a reducir la demanda de energía, el crecimiento de la misma hasta 2030 sería menor. Se estabilizarían las emisiones de gases en torno a 2020, en el mejor de los casos, y empezarían a reducirse en torno a 2030, pero seguirían siendo una cuarta parte más altas que en 2005.

Para conseguir llegar a ese escenario, menos comprometido, sería necesaria una firme y urgente acción de todos los países, avances tecnológicos importantes, y la asunción de costes sustanciales. Aún así, arriesgaríamos un aumento de la temperatura media del planeta de alrededor de 3°C sobre los niveles preindustriales, algo que no podemos soportar sin arriesgar nuestro propio futuro. De aceptar esta hipótesis, el tiempo del que disponemos para la necesaria transición hacia las energías renovables se vería seriamente recortado, exigiendo por tanto una mayor urgencia en la respuesta.

Por tanto, se necesita dar un giro intenso que afecte más al propio modelo de provisión energética, y no solo a la dimensión de los parámetros del modelo actual, que difícilmente hace compatibles el crecimiento de las economías avanzadas con el desarrollo de las economías emergentes. Es necesaria también una mayor determinación en la búsqueda y exploración de nuevas fuentes de energía, así como en la introducción de cambios sustanciales en el modelo económico de producción, al estar basado en el consumo de combustibles fósiles.

Del mismo modo, deberíamos introducir mejores hábitos industriales, empresariales y domésticos que provoquen una reducción de la demanda y aporten seguridad ambiental.

Con toda probabilidad, tal y como aparece en todos los informes científicos, no habrá una sustitución absoluta del modelo actual por otro alternativo completamente distinto. La provisión de energía en el futuro tendrá aportaciones de fuentes distintas que formarán parte de la cesta total, entre las que estarán las asociadas al carbono, aunque se hallen aliviadas en sus efectos perniciosos por las conquistas tecnológicas. La apuesta fundamental de los socialistas, en el camino hacia el nuevo modelo de crecimiento energéticamente sostenible, se centra en el desarrollo de las energías limpias y renovables. Tenemos las condiciones naturales necesarias, disponemos de la tecnología más avanzada y contamos con empresas líderes en el desarrollo de las mismas. Esa es, para nosotros, una gran oportunidad para ocupar un lugar avanzado en el mundo. Pero sólo si asumimos desde el principio que esa es nuestra opción y que, estratégicamente, sólo esa opción tiene un futuro seguro, estaremos dispuestos a hacer el esfuerzo que ello comporta. Un esfuerzo para el que ya estamos preparados. Y sólo si desarrollamos con intensidad este esfuerzo podremos ir prescindiendo paulatinamente del uso de otras fuentes. A partir de esta apuesta inequívoca que irá marcando una presencia cada vez más intensa de esas energías en la composición total de nuestro consumo, en el periodo de transición necesario tendremos que ase-

gurar las exigencias que nos plantea la continuidad de nuestro crecimiento con un uso energético cada vez más eficiente y austero, y con la provisión de las distintas fuentes de energía. En ese contexto, sin que preveamos la promoción de nuevos parques nucleares, respetaremos la vida útil de las actuales centrales, con el compromiso paralelo de extremar con todo rigor la garantía de seguridad desde la acción de gobierno y del organismo regulador correspondiente, así como su permanente actualización tecnológica.

Aunque hoy las energías alternativas todavía suponen una parte limitada del mix energético, lo cierto es que esa parte va creciendo, la tecnología utilizada para obtenerla se va perfeccionando y mejorando su rendimiento, y los precios a los que se obtienen son cada vez más competitivos, pero especialmente si tenemos en cuenta la sostenida deriva alcista del petróleo.

Pero su generalización plantea todavía problemas de almacenamiento, transporte y subsanación de las intermitencias producidas por los comportamientos de la naturaleza. Para superarlos se ha propuesto, y ya se viene experimentando, acudir al hidrógeno como medio de almacenamiento, garantía de estabilidad de suministro y facilidad para el transporte. Y es en esta línea, donde debemos promover proyectos piloto multidisciplinares que nos acerquen a la economía del hidrógeno, contando con la colaboración de las Universidades en todo el ámbito de la Unión Europea.

Con esa tecnología de producción y almacenamiento, y aprovechando la revolución aportada por las tecnologías de la comunicación, sería posible a empresas, viviendas, y particulares convertirse a la vez en generadores y consumidores, generar por sí mismos energía renovable e intercambiarla entre sí en un mercado bidireccional, estableciéndose una interconectividad que balanceara los usos y flujos energéticos. Pues lo importante es acertar con el modelo de transición energética contando con el apoyo de los ciudadanos y las empresas para minimizar las dificultades que conlleva la consecución de estos objetivos.

España es uno de los países en muy buena situación de partida para asumir cambios como el referido. Somos una potencia real en el campo de las energías renovables. Tenemos empresas potentes, establecidas en diversas partes del mundo, y tecnología disponible de primer nivel. Sin embargo, debemos progresar mucho más en fuentes como la solar térmica, mareomotriz, eólica marina, geotérmica, fotovoltaica y biomasa. Pues España se encuentra en una situación claramente favorable al desarrollo de estas tecnologías en su propio territorio, especialmente en las de aprovechamiento de la energía solar y eólica. Podemos, por lo tanto, ser primeros actores entre quienes lideren lo que bien puede considerarse una tercera revolución industrial.

Al mismo tiempo hay que fomentar con incentivos la construcción de plantas de biometanización. Pues el reciclaje de la materia orgánica que se encuentra en la basura puede utilizarse para la agricultura así como para producir gas y electricidad. Del mismo modo debemos apostar por las políticas de I+D+i que alcancen tanto a la generación como al consumo de energía. Entre ellas, especialmente seguir avanzando en el reciclaje de la materia orgánica procedente de los residuos que puede utilizarse para la lucha contra la erosión, la restitución de suelos, las labores agrarias, así como la producción de energía.

Estas políticas deben también constituir una oportunidad para la innovación de los sectores tradicionales sometidos a cambios a causa de las adaptaciones requeridas para la reducción de emisiones.

En todo caso, no podemos perder de vista cuáles son las claves finales de respuesta a nuestras necesidades energéticas: suficiencia en la provisión, diversidad de fuentes, seguridad en la generación y en el transporte, garantía de conexión.

En este sentido, capitalizando la especial consideración de nuestro país como zona mundial apta para el desarrollo de las energías limpias, debemos elaborar un Plan Integral para España que establezca los límites y condiciones de ubicación para las instalaciones de tales energías.

Muchas de las claves antes referidas remiten no sólo a una cuestión de modelo económico o de tecnología, sino que se insertan en cuestiones de orden geopolítico y geoestratégico, que no pueden ser resueltas más que por medio de relaciones económicas internacionales justas, ordenamientos supranacionales, legitimidad multilateral y cooperación.

RESPUESTAS A LA CRISIS ALIMENTARIA

Estamos asistiendo en los últimos meses al incremento exponencial del precio de los alimentos básicos. Productos tan básicos para centenares, si no miles de millones de seres humanos, como es el arroz, casi han doblado su precio en apenas el primer trimestre de 2.008. Otros productos y materias primas esenciales para esa misma cantidad de población han seguido camino parecido.

Puede que ese giro espectacular haya sorprendido al mundo mediático, que rápida y lógicamente ha puesto el foco de atención sobre el mismo ante la emergencia de hambrunas y problemas de nutrición en diversas áreas del mundo. Pero nada más lejos de constituir un hecho inesperado. En realidad tenemos los suficientes elementos para concluir que no se trata de un fenómeno pasajero, provocado por factores coyunturales, de condición fluctuante y de previsible pronta solución. Por el contra-

rio, constituye un elemento estructural de nuestra realidad que afecta ya hoy a los cimientos del sistema.

Entre las causas que lo explican figura no sólo el incremento de los precios del combustible sino también el continuo crecimiento de la población, que añade cada año más de un centenar de millones de personas al total mundial. Un crecimiento desmesurado sobre cuyas causas y efectos deberíamos reflexionar.

Asimismo, la emergencia de nuevos competidores por los recursos naturales de todo tipo; los intensos cambios consumistas en general, y alimentarios en particular, provocados por la mayor renta disponible en múltiples países que abandonan el profundo subdesarrollo y la economía de mera subsistencia, como es paradigmáticamente el caso de China o India, que sumadas, suponen hoy el 40% de la población mundial.

Igualmente, los desastres climatológicos, cada vez más frecuentes y más intensos, corolario de los efectos del cambio climático; las guerras que devastan regiones enteras del planeta, en especial de África. Ambos fenómenos, unidos al estructural de la pobreza, provocan intensos y desesperados movimientos migratorios con efectos perversos sobre la despoblación y la pérdida de capacitación de los países emisores. En este escenario África es una prioridad, porque de los 37 países en crisis con necesidad de asistencia externa, 21 se encuentran en este continente y se ven más cruelmente amenazados por los fenómenos ya analizados.

Cuenta también el abandono de extensas áreas rurales como consecuencia de la intensificación de la urbanización asociada a la búsqueda de la mejora de las oportunidades y condiciones de vida. El abandono de cientos de miles de hectáreas rurales para la intensificación de la urbanización o en procesos de reconversión de producciones agrícolas con la consiguiente desestabilización del campo, ha generado igualmente una escasez de recursos, que podrían ser aprovechables para la producción energética.

Asimismo, influye el previsible efecto del uso alternativo de potenciales alimentos para la producción de biocombustibles, sometido ahora a fuerte discusión por su eventual incidencia en la escasez de tales alimentos y sobre su propio e intenso impacto medioambiental.

El debate está abierto, y reviste una gran complejidad, pues las conclusiones, en ningún caso suficientemente claras, dependen de la generación de biocombustibles de que se trate, de las materias primas utilizadas y de las tecnologías de proceso, teniendo un menor impacto los llamados de tercera y cuarta generación, en los que se utilizan, en el primer caso, técnicas de biología molecular para mejorar la conversión de biomasa o biocombustible, y, en el segundo, la captación y almacenamiento de carbono tanto a nivel de materia prima como de tecnología de proceso.

En cualquier caso, los socialistas apostamos por un uso sostenible de los biocarburantes a fin de no perjudicar la biodiversidad, el paisaje y la socioeconomía de los países y zonas productoras.

La relación entre agricultura, cambio climático y producción de biocombustibles es cada vez más estrecha. De una parte, la agricultura contribuye fuertemente al cambio climático, al condicionar, en muchos casos, los recursos hídricos del sistema. De otra, el cambio climático altera, en general adversamente, aunque varía según las latitudes, la capacidad de producción agrícola.

Reviste singular riesgo el impacto del cambio climático sobre la disponibilidad de agua, resultado de la combinación de sequías y precipitaciones extremas, mayores variaciones estacionales, incremento de la evaporación, etc. De hecho, existe en varias áreas del mundo un alto potencial conflictivo derivado del acceso al agua.

Este acceso al agua está dificultado no sólo por los desequilibrios climáticos, sino también por la deficiencia energética de los países pobres: agua y energía van ligados. Los desequilibrios de gestión hídrica en cuencas internacionales se van a endurecer; para minimizarlos se precisaría una acción conjunta multilateral que ayudase a los accesos energéticos sostenibles. La sostenibilidad se convierte así en una necesidad y un instrumento para la seguridad mundial y la paz.

Finalmente, también han tenido su efecto altamente nocivo los movimientos acaparadores y especulativos, guiados por el descarnado afán de ganancia.

Las consecuencias de todo ello son costosas en los países ricos, pero no llegan por ahora a medirse más que en términos de presión alcista sobre la inflación. Por el contrario, son absolutamente catastróficas sobre áreas enteras de África, Sudeste Asiático y América Latina, desestabilizando la economía de muchos de sus países, provocando escasez y hambre y menor esperanza de vida.

Por esta razón, los socialistas defenderemos ante instancias internacionales nuestra negativa ética y humanitaria al uso de combustibles como el biodiesel o bioetanol, extraídos de alimentos que son hoy necesarios para centenares de millones de personas. Del mismo modo los socialistas promoveremos políticas dentro de la Unión Europea y en los Organismos correspondientes como la FAO para evitar la especulación con las materias primas alimenticias, como ha sucedido recientemente con los cereales.

Precisamente la ONU habla de la mayor crisis alimentaria de la humanidad en décadas, y la FAO, la agencia mundial de la agricultura y los alimentos, se ha referido a la situación actual como un "tsunami silencioso", que trae hambrunas y genera revueltas. Los esfuerzos mundiales de lucha contra el hambre son cada vez más insu-

ficientes. El cumplimiento de los Objetivos del Milenio se aleja.

En este escenario de aguda crisis alimentaria, algunos países han mostrado su intención de apoyar con recursos propios acciones de emergencia. Es el caso de Estados Unidos, que además de anunciar una ayuda puntual poco significativa para su capacidad económica, se propone impulsar la cooperación de instituciones financieras internacionales o del G-7. Y es el caso también de España, que apoya programas ambiciosos de ayuda por parte de instituciones financieras internacionales, gobiernos, administraciones y sociedad civil. Recientemente, por ejemplo, en el marco de la reunión del Banco Asiático de Desarrollo, reunido en Madrid el pasado mes de mayo.

Del mismo modo, debemos impulsar el debate sobre la posible modificación de la PAC redefiniéndola para que pueda responder a los retos del futuro y también afrontar exitosamente la actual crisis alimentaria. Pues los socialistas consideramos que España debería tener un sector agrario y ganadero competitivo en términos de mercado que garantice estratégicamente el abastecimiento, la calidad y la seguridad alimentaria de nuestra población.

La cooperación al desarrollo constituye, sin duda, un instrumento necesario para que los países, las regiones, los colectivos pobres afronten el mayor coste que para ellos siempre tienen todas las situaciones de escasez. Los socialistas lo entendemos así, y por esa razón hemos atribuido a tal cooperación un papel central en la identidad política de nuestra gestión desde el Gobierno. Visto en perspectiva de futuro, e incluso desde el presente, nuestro mundo que puede y debe ser competitivo, tiene que buscar también las fórmulas para ser profundamente cooperativo y solidario.

En apenas cuatro años hemos duplicado nuestra aportación en porcentaje del PIB, y en los próximos cuatro lo situaremos en el 0,7%. Entonces estaremos entre los diez países del mundo que mayor porcentaje destina a ello, y seremos el primer país de entre las grandes economías del mundo en alcanzarlo.

Ahora, ante emergencias concretas proponemos que no solo actúen los países, sino también las organizaciones internacionales, en especial Naciones Unidas, cuya acción seguiremos apoyando financieramente pues el "marco global de acción" diseñado por este organismo incluye todo un conjunto de planes para afrontar la escalada de precios de los alimentos. Seremos asimismo parte impulsora en el seno de la Unión Europea para que ésta asuma un papel cada vez más activo, dado que no podemos ignorar que la inseguridad mundial ahonda sus raíces en el hambre y la pobreza.

Por lo tanto, los socialistas españoles, por un lado, defendemos y promovemos el diálogo político como medio necesario para concertar la seguridad alimentaria del futuro y sortear con éxito ésta u otras crisis. Apoyamos acordar políticas conjuntas en la lucha contra el acaparamiento y la especulación de productos básicos destinados a la alimentación, buscando el equilibrio entre producción agraria con fines alimentarios y la producción agraria con fines energéticos. Por otro lado, rechazamos cualquier tipo de actividad que busque un beneficio económico especulando con el valor financiero de los alimentos. La epidemia de hambre en el mundo deslegitima este tipo de actuaciones.

Sin embargo, para afrontar lo que hemos considerado una crisis estructural no basta con meras acciones de ayuda y cooperación, por muy intensas que éstas sean.

Como ha sido señalado recientemente por diversos paneles intergubernamentales y expertos de diferentes disciplinas, hay un consenso creciente sobre la necesidad de incrementar la investigación y el desarrollo tecnológico aplicado a la agricultura, para mantener el ciclo hídrico, conseguir un desarrollo sostenible que reduzca el hambre y la pobreza, estimular y dinamizar el medio rural y promover la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, la recién aprobada Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural debe ser el punto de partida que marque el camino para que los ciudadanos de nuestro país pertenecientes al mundo rural dispongan de las mismas oportunidades que los ciudadanos del mundo urbano.

Desarrollo tecnológico, formación, cooperación y compromiso global compartido se convierten en la base para afrontar este reto. La biotecnología, cuyos desarrollos se suceden a una extraordinaria rapidez, marca la frontera del cambio. Un cambio que potencialmente contiene grandes beneficios para la humanidad.

Pero algunos de esos desarrollos son cuestionados socialmente, en tanto que muchos de ellos no llegan más que a los países más avanzados, convirtiendo además en marginales muchas de las formas de producir culturalmente arraigadas de los países pobres, que se esfuerzan en mantenerlas como un componente de su identidad. Por ello necesitamos construir consenso social por medio de las evidencias científicas, los debates sobre las prioridades y los esfuerzos para la equidad.

Es de suma importancia garantizar que la orientación de los avances tecnológicos en el campo de la alimentación aporte beneficios reales a los productores agrícolas y consumidores de las zonas más estériles y empobrecidas del planeta. Para ello es insustituible la acción de los poderes y centros de investigación públicos, dirigidos desde una clara política de solidaridad social e internacional.

A partir de ahí, necesitamos una agricultura y ganadería que trabaje con la naturaleza y no expoliese sus recursos de una forma cada vez más insostenible. En este sentido, el Gobierno socialista está realizando inversiones millonarias encaminadas a la

modernización de regadíos e infraestructuras hidráulicas, como garantía de las futuras disponibilidades de agua. Este tipo de agricultura debería tener una dimensión global, ofrezca oportunidades a los países pobres e implante reglas justas de comercio. Que combata la pobreza rural y la exclusión urbana. Que atienda, cuando sea conveniente, a las tradiciones culturales y productivas como un elemento ineludible de integración social.

Por esa razón, los socialistas debemos, a través del diálogo con los agentes sociales, incentivar que las prácticas que realicen las empresas públicas y privadas sean respetuosas con el medioambiente.

Hemos obtenido éxitos en las mejoras de la productividad de la agricultura, pero no tanto en la prevención de las injustas o negativas consecuencias sociales y medioambientales asociadas a esos éxitos. No hemos prestado la atención requerida a cuestiones como la pérdida de biodiversidad, o al déficit de provisión de agua. Es hora de poner en marcha políticas que eviten o minimicen estos efectos.

En España estamos sufriendo estos fenómenos y, por tanto, consideramos que el tema del agua exige un gran pacto político, territorial y social, tal y como figura en nuestro programa electoral, pues la gestión del agua es prioritaria en nuestra agenda política, ya que los efectos del cambio climático se verán agravados o minimizados en función de la correcta o incorrecta utilización y gestión del agua, entendida por nosotros como lo que es, un recurso limitado.

Por ello, debemos continuar con la política del agua desarrollada en los últimos cuatro años, para garantizar el consumo, presente y futuro, a la población y aplicar de forma adecuada y eficiente, con solidaridad y consenso, la gestión de los recursos hídricos a través de modernización de conducciones, ahorro de consumo, desalinización, reutilización, modernización de regadíos y aquellas transferencias del recurso, a través de las infraestructuras hidráulicas necesarias, que sean viables económicamente, medioambientalmente sostenibles y socialmente aceptadas.

Son cada vez más precisas políticas que reduzcan la asimetría de desarrollo en el mundo. Políticas de contención de los subsidios que animan al mantenimiento o la expansión de prácticas insostenibles. Políticas regulatorias más abiertas, que no frenen el acceso libremente competitivo a los mercados de los productores de los países pobres.

Las Administraciones Públicas deben preocuparse de las consecuencias de sus acciones en otras partes del mundo. En este sentido, pueden, en el marco de la legislación vigente, comprar productos fabricados en condiciones aceptables y vendidos a precios justo apoyando a los productores a pequeña escala de los países en vías de desarrollo.

Políticas integrales que incorporen una perspectiva progresista y justa a la necesaria protección de los derechos de propiedad y patentes, de tal manera que faciliten el acceso a semillas y todo tipo de productos implicados en la producción. Para ello, debe buscarse el apoyo de las organizaciones, empresas y personas que ejerzan la actividad agrícola y ganadera.

Nos comprometemos a cumplir con los compromisos derivados del desarrollo de las disposiciones contenidas en el Tratado TIRFAA (Tratado Internacional de Recursos Filogenéticos para la Agricultura y la Alimentación) ratificado por España en el ámbito de los acuerdos de la FAO en esta materia.

Es necesario repensar, pues, desde esta perspectiva las políticas agrarias y de autoprotección comercial de los grandes países y de las unidades supranacionales, avanzar en las rondas del comercio mundial, y, asimismo, reconsiderar el abandono de producciones que las necesidades de hoy y la presión sobre los precios vuelven a convertir en económicamente rentables. En este sentido, promoveremos la revisión de la política comunitaria, para fomentar una agricultura adaptada a las necesidades actuales en el marco de un comercio justo.

Por otra parte, como hemos podido comprobar reiteradamente en los últimos años, las amenazas a la seguridad alimentaria están creciendo en el mundo. Gripe Aviar, mal de las vacas locas, intoxicaciones, etc. En muchos casos, los riesgos de pandemia de enfermedades infecciosas, entre animales y poblaciones humanas, trascienden las fronteras de la pobreza en las que hasta ahora se hallaban circunscritos. Así vemos como están resurgiendo determinadas enfermedades que se consideraban erradicadas y que hoy vuelven a ser un drama en los países pobres y una amenaza potencial para los países avanzados. Es necesario anticiparse a estas amenazas fomentando políticas que pongan en marcha campañas de concienciación y prevención a nivel internacional.

Se hace cada vez más necesaria la identificación preventiva de riesgos, la transparencia más severa en el uso de productos (pesticidas, metales pesados, hormonas, antibióticos, aditivos, etc.), el estricto control sanitario, el establecimiento de un sistema eficaz y responsable de alertas tempranas de alcance global, el seguimiento inteligente de los procesos de producción, procesamiento, preservación y distribución de los alimentos tanto para consumo humano como animal, comenzando por la exigencia de mayor transparencia e información en el etiquetado de alimentos y productos en general.

Son precisas, igualmente políticas favorecedoras de prácticas saludables y medidas que desincentiven aquellas otras prácticas que son perjudiciales para la salud individual y colectiva. Es imprescindible, por tanto, potenciar y reforzar planes y medidas

sobre los hábitos que favorecen una mejor salud para la ciudadanía.

Prevenir enfermedades cuya causa se identifica con tales prácticas, muchas de ellas de orden dietético, y que comportan un enorme coste en términos individuales y sociales, lejos de ser una restricción insoportable a la libertad, constituyen mecanismos de solidaridad colectiva que se enmarcan claramente en los valores progresistas. Desde esa perspectiva progresista son cada vez más imperiosas las políticas de rango mundial que ataquen la desnutrición, las enfermedades crónicas e infecciones en gran parte del planeta y promuevan la disponibilidad efectiva de medicamentos, tecnología y servicios sanitarios.

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

La consecución de un urbanismo sostenible es un factor decisivo en la lucha contra el cambio climático. En función del modelo urbanístico que se siga, podrá disminuirse o intensificarse el consumo energético, y como consecuencia, aumentar o disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. Aún cumpliendo la Ley del Suelo, que sin duda significa un gran avance y un punto de partida para revertir un proceso de sobreexplotación del mismo, el Código Técnico de la Edificación y la Certificación Energética de edificios, tendremos muchas dificultades para poder cumplir con Kioto.

Un territorio bien gestionado constituye un activo económico de primer orden. La correcta gestión del proceso de urbanización permite reducir los costes de la movilidad, contener los precios del suelo y la vivienda, así como moderar las cargas de la prestación de los servicios. Por otra parte, disponer de un entorno de calidad no sólo evita daños ambientales y de salud, sino que también confiere valor añadido a los productos y a los servicios, en particular los turísticos, básicos para la economía española. La gestión sostenible del territorio es ciertamente una obligación social, ambiental y económica.

Necesitamos, por tanto, cambiar hábitos en nuestro modelo generalizado de desarrollo insostenible, que ha dado lugar a un territorio muy alterado, de ocupación indiscriminada y de transformación de suelo artificial. De cara al futuro necesitamos partir de un modelo de ordenación del territorio basado en una cultura de protección y de preservación del suelo y de todos sus componentes (biológicos, hídricos, paisajísticos, etc.) como valioso recurso y patrimonio colectivo limitado. Un modelo que contemple a la movilidad sostenible y el transporte público como elementos prioritarios e imprescindibles.

Necesitamos implantar un urbanismo con análisis preceptivos previos de impactos sobre el territorio, que pueda suponer un freno a los procesos de reclasificación y de sobrecalificación indiscriminada de suelo apto para urbanizar. Un urbanismo que suponga una buena base de ordenación, con una mayor y mejor planificación para su inserción apropiada en la ciudad y en los núcleos rurales, y atención creciente al paisaje, a la movilidad y a la calidad de la forma urbana. Un urbanismo que preste especial atención al gran esfuerzo que realizan muchas administraciones locales contribuyendo solidariamente con las reservas de suelo necesarias para la consolidación y la construcción de infraestructuras supramunicipales dentro de su territorio. Necesitamos una mayor agilidad administrativa y de prestación de servicios que nos comprometemos a impulsar desde el trabajo conjunto de todas las administraciones. El acceso a la vivienda ha de ocupar un lugar preferente en el planeamiento urbano, tanto en la rehabilitación de cascos urbanos como a través de la construcción de vivienda de protección oficial.

Todo ello no se consigue solo con medidas paliativas sobre el modelo actualmente predominante, condicionado en su mayor parte por los desequilibrios territoriales y la insuficiencia de la financiación municipal. Requiere abandonar en todo el territorio el modelo de ocupación y transformación de suelo artificial, que consume en recursos y contamina en emisiones.

En consecuencia, las políticas activas y las estrategias positivas han de ir, en primer lugar, enfocadas a la producción de "arquitectura de emisión cero", o lo que es lo mismo a promover arquitecturas de energías renovables, de bajo consumo de recursos y que sean "sumideros" de emisiones por sí mismas, o mediante sus entornos, lo que significa un cambio radical en la manera de proyectar los sistemas y sus áreas de influencia. Asimismo, se hacen cada vez más necesarias políticas públicas que faciliten la adaptación de gran parte de las viviendas existentes a unos parámetros de consumo energéticos sostenibles.

La arquitectura como yacimiento de emisiones y producción de energía renovable es un objetivo ya de esta década, pero no será suficiente si no pensamos en barrios y distritos ecológicos, lo que quiere decir actuaciones integrales de "energías limpias" y "emisión cero" en partes importantes de las ciudades, que ataquen en origen las fuentes de emisión.

Esta posición activa significa proyectar pensando en no emitir, emitir menos o mitigar más. Este desafío hay que ponerlo en la misma raíz del urbanismo público y privado. El diseño inteligente de los territorios no puede basarse en la mera singularidad que añade valor de marca al concepto de lo sostenible. Hay que hacer un esfuerzo complementario para instrumentar políticas de nuevo cuño que estabilicen la

forma y las metodologías de conocimiento sobre la ordenación urbana en un nuevo contexto cultural y tecnológico.

Una estrategia de urbanismo sostenible no puede olvidar una de las causas del crecimiento desordenado de las ciudades y de la sobrecalificación del suelo: el desarrollo urbano ha sido la principal vía de financiación de los ayuntamientos. Es imprescindible acometer la reforma de la financiación local y promover las buenas prácticas en materia de planeamiento, gestión y disciplina urbanística.

El Código de Buen Gobierno, la transparencia y la contundencia serán nuestra respuesta ante cualquier práctica que se aleje del interés general.

El desafío de cambiar los parámetros de nuestro modelo de ciudad, del modelo territorial por el que apostamos, pasa por hacer ciudades avanzadas, amables y saludables mediante un urbanismo de redes, de capas y multidimensional.

Urbanismo de redes, es decir, un urbanismo que no sea estanco respecto de la necesaria porosidad de los sistemas ambientales, limpieza de emisiones por sinergia de las redes de energía, agua, saneamiento, transporte etc. Un urbanismo de capas que tenga tanto interés en el subsuelo como en la atmósfera y que estructure muchas dimensiones a la vez, teniendo en cuenta la eficacia del contexto, la eficiencia socio-económica y la responsabilidad hacia el medio físico. No solo el "lugar" sino las implicaciones del entorno y los límites. Unos límites que deben dejar de ser herméticos, para convertirse en elementos de intercambio dinámico y de flujo de energías desde la arquitectura a la ciudad en un proceso reversible de ida y vuelta que mejore nuestra calidad de vida.

Un urbanismo sostenible para cuyo desarrollo las administraciones públicas impulsarán la normativa adecuada y reconocerán la especial situación de los municipios de pequeño tamaño, no exenta de responsabilidad ante el cambio climático.

La ciudad concebida como un espacio urbano pensado para las personas, con más zonas verdes y parques públicos, basada en el modelo compacto frente a la dispersión continuada, es la meta de un proceso gradual de cambio en los modelos de planificación estratégica, supramunicipal y supraterritorial, para adelantarse a los procesos en lugar de ir a la zaga de sus impactos perversos, como ocurre ahora. Las ciudades sostenibles vendrán de un esfuerzo continuado por proyectar la ciudad sostenible desde dentro de la existente y solo se podrán conseguir con el esfuerzo de la iniciativa pública, lo que va más lejos de crearla sólo con la vivienda social energéticamente eficiente.

Avanzar hacia este modelo de ciudad sostenible y saludable requiere el esfuerzo del trabajo conjunto de todas las Administraciones (Gobierno de España, Comunidades Autónomas y gobiernos de las Entidades Locales).

Desde el Partido Socialista promocionaremos la realización de un debate nacional con participación de todas las administraciones, personas expertas en el campo del urbanismo, la arquitectura, la ingeniería pero también en las ciencias sociales, en seguridad, etc. para repensar la ciudad, los pueblos y los territorios.

nuevas políticas e instituciones para una sociedad en igualdad

Vivimos una etapa de enormes transformaciones económicas, políticas y sociales. Estamos alumbrando una nueva sociedad, caracterizada por la globalización económica, la individualidad, la internacionalización, la igualdad de género, la diversidad. Son cambios tan rápidos y al mismo tiempo tan profundos que provocan una mezcla de expectación e incertidumbre en la ciudadanía. Ante esta situación, la política ha optado, en esencia, por dos aproximaciones.

Una política conservadora tiende a negar esos cambios, incluso a combatirlos, tiende a plantear dilemas maniqueos, simplificando los debates y huyendo de la reflexión, buscando volver a un pasado que se idealiza. Un pasado donde los valores de la sociedad patriarcal, religiosa, racialmente homogénea, con una clase trabajadora dispuesta a sacrificar derechos sociales y laborales, con un ejercicio autoritario del poder, donde todo debe ser como ha sido siempre, se convierten en el paradigma a recuperar en estos tiempos inciertos. Un modelo de sociedad cuyo horizonte vital es el éxito inmediato, a cualquier precio, obviando la perspectiva del medio y largo plazo que hoy, más que nunca, es fundamental considerar personal y colectivamente. Estas fuerzas políticas miran al pasado con añoranza: buscan reencontrarse con él.

El pensamiento progresista y, en especial, el pensamiento socialista se centra en liderar los cambios. De lo que se trata es de gobernar la nueva sociedad, con nuevas políticas, nuevas ideas y modernas instituciones orientadas a la gestión y atención especializada, para aprovechar las oportunidades que ofrece y minimizar los problemas que genera. El Partido Socialista lleva muchos años trabajando en y liderando este enfoque político, siempre a la vanguardia, intentando transformar la sociedad en

beneficio de la ciudadanía y, sobre todo, de los que menos tienen. El PSOE del siglo XXI ha de seguir esta senda. Ha de ser esa fuerza política transformadora que lidere los profundos cambios que nos han tocado vivir. Somos personas progresistas, modernas, tolerantes, innovadoras; en definitiva, de izquierdas. No nos asusta la evolución de la sociedad porque entendemos la misma como una oportunidad, no como un problema. Pero esa evolución se ha de dirigir y gestionar eficazmente y con valentía desde los poderes públicos para que el progreso económico y social que supone llegue a todos por igual, para que en esta nueva sociedad que estamos construyendo haya más igualdad, más solidaridad, más democracia, más confianza en la ciudadanía, más gobernanza global sin olvidar el gobierno local y mejor convivencia. Todo ello a través de una mejor Administración con especial atención a los gobiernos y las administraciones locales.

MÁS GOBERNANZA GLOBAL

Que nuestras sociedades se enfrentan a enormes desafíos es un hecho incuestionable: la paz y la seguridad mundiales están lejos de estar garantizadas; los derechos humanos, pese a su universalidad, son un lujo de cuyo disfrute están excluidas cientos de millones de personas; la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las desigualdades y la discriminación, y especialmente de las mujeres, que persisten en muchas partes del mundo.

El siglo pasado, que vivió bajo la amenaza constante de una devastación completa producida por un enfrentamiento nuclear entre dos superpotencias, ha dejado paso a un siglo en el que la seguridad física de sus habitantes continúa estando en riesgo. A corto plazo, la amenaza terrorista está lejos de haber sido eliminada. Nuevos conflictos, que amenazan la seguridad internacional, junto a viejos conflictos como el de Oriente Medio, exportan inestabilidad a todo el mundo dificultando la paz y la convivencia. Pero hay amenazas menos visibles tan o más peligrosas que éstas: a medio plazo, las crisis y tensiones políticas, financieras, energéticas, alimentarias, demográficas o migratorias plantean un importantísimo interrogante sobre las expectativas de seguridad y prosperidad colectiva. En el largo plazo, el cambio climático ofrece un cuestionamiento aún mayor sobre la sostenibilidad de una forma de vida basada en los combustibles fósiles y, en último extremo, sobre los límites físicos de crecimiento que el planeta puede soportar.

Un proyecto de progreso como el nuestro ha de ser consciente de todo ello. No debemos dejar de prestar la máxima atención a la amenaza del terrorismo, combatiéndolo desde el máximo respeto a los derechos humanos y al derecho internacional en el marco de una agenda internacional de mantenimiento de la paz basada en el multilateralismo y la cooperación internacional. No obstante, este proyecto ha de fijarse como objetivo prioritario cambiar el paradigma neoconservador de la seguridad antiterrorista por el de la seguridad global, incluyendo otras cuestiones esenciales como el cambio climático, la seguridad energética, los movimientos migratorios, la lucha contra la pobreza y la globalización económica y financiera, desde un discurso positivo, proactivo e incluyente. Una posición que se resume en el principio enunciado por Kofi Annan de que "sin seguridad no hay desarrollo, sin desarrollo no hay seguridad y no habrá desarrollo ni seguridad sin el respeto a los derechos humanos".

Para dar respuesta a este nuevo enfoque, debemos apostar por más gobernanza a nivel global. Pocas cosas se pueden resolver exclusivamente desde el Estado-Nación. A los desafíos de la globalización económica, ya considerables en su magnitud y complejidad de trato, se ha añadido una serie de desafíos que configuran una globalización política, si cabe aún más compleja. En el mundo coexiste hoy una esfera económica sumamente integrada con una esfera política sumamente fragmentada en diversos polos de poder que no comparten los mismos valores y proyectos. Frente a las expectativas de convergencia política y económicas alumbradas por la caída del muro de Berlín, lo que se dibuja ante nosotros en la actualidad es una situación caracterizada por una muy intensa interdependencia económica entre una serie de potencias en rápido desarrollo económico; en competición global por los recursos y las materias primas; con presiones demográficas e inmigratorias generalizadas; y, por último, con un conflicto ideológico abierto entre paradigmas políticos con principios o valores básicos difícilmente conciliables.

El ascenso de nuevas potencias, algunas de ellas con sistemas de valores radicalmente distintos de los que predominan en las sociedades abiertas, plantea una dificultad añadida a la hora de construir un orden multilateral. Precisamente en un momento en el que la conjunción de globalización económica y política hace aún más evidente la necesidad de ir hacia un sistema de gobernanza mundial, las relaciones internacionales parecen sin embargo deslizarse a hacia un mero multipolarismo. La diferencia es crucial puesto que un mundo multilateral, si bien implica una autoridad débil o descentralizada, al menos presupone una sociedad y un derecho internacional mínimamente articulado en torno a principios comunes. Por el contrario, un mundo multipolar presupone la ausencia de principios estructuradores diferentes del mero equilibrio de poder.

Para países como España, potencias medianas y, a la vez, sociedades abiertas, un orden multipolar basado en el mero equilibrio de poder plantea un escenario suma-

mente adverso. Nuestro país junto con sus socios europeos, debe concentrar al máximo sus esfuerzos en construir un modelo de gobernanza global favorable a sus principios y valores. Fundamentalmente, aquellos que dan legitimidad a Europa como: el Estado social y democrático de Derecho, el bienestar y la cohesión social, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la libertad y la igualdad, la solidaridad internacional y la apertura económica.

España está idealmente posicionada para ser un actor global relevante. Treinta años de vida democrática, y más de veinte de plena integración en Europa, han llevado a nuestro país a unas cotas de bienestar, paz, libertad y progreso social que despiertan la admiración de muchos países. El gran objetivo de la política exterior de la España democrática, lograr que España adquiriera una posición global acorde con su historia, peso y valores, es hoy una realidad. El progreso de España es un éxito colectivo, que ha requerido importantes sacrificios, pero que ha reportado grandes beneficios a toda la sociedad. Por ello, la experiencia de España en estos últimos veinte años es sin duda el mejor ejemplo del buen hacer de un país que adopta una visión estratégica y la prueba evidente de que la globalización puede ser positiva si se encauza y gobierna adecuadamente, favoreciendo las condiciones de igualdad y de redistribución de la riqueza.

Si el éxito de España destaca es precisamente porque en el mundo en el que vivimos paz, prosperidad, libertad, equidad y justicia social todavía representan, desgraciadamente, una excepción. A nuestro alrededor, más de 3.600 millones de personas (aproximadamente la mitad de la población mundial) carecen del privilegio de vivir en países democráticos, lo que implica que, de forma diaria, sus derechos más básicos se ven continuamente cercenados. A su vez, 3.000 millones de personas tienen ingresos menores de dos dólares diarios, de los cuales 1.000 millones son analfabetas o carecen de acceso a agua potable. Una situación en la que el 20 por ciento de la población acumula el 75 por ciento de la riqueza mientras que el 40 por ciento sólo accede al 5 por ciento de la misma, en la que existe todavía el hambre, las desigualdades, la pobreza extrema o la falta absoluta de derechos, es insostenible, tanto desde el punto de vista moral como el práctico. Estos datos justifican el compromiso de nuestro país con el 0,7% de la RNB destinados a ayuda al desarrollo y a la consecución de los Objetivos del Milenio, dando continuidad a nuestro proyecto solidario que, en los últimos años, viene prestando una especial atención a África, al acceso de servicios sociales básicos como el agua y el saneamiento, a las políticas de género, a la protección de la seguridad alimentaria y al impulso de las medidas de codesarrollo sin descuidar las áreas tradicionales de actuación de nuestra cooperación.

El éxito de España conlleva una enorme responsabilidad ética y moral. Ante la pobreza, la marginación, las desigualdades y la falta de libertad, o sus consecuencias más visibles, como los conflictos, el hambre o los movimientos migratorios, hay quienes, tanto en España como en nuestro entorno, propugnan adoptar una actitud eminentemente defensiva, erigiendo barreras, físicas o ideológicas, abogando por soluciones policiales o militares ante las desigualdades y, en general, desentendiéndose del futuro de cientos de millones de personas. Pero una sociedad injusta hacia fuera e insensible ante la falta de derechos de otros difícilmente puede ser una sociedad equitativa o democrática hacia dentro. Por ello, un objetivo central del proyecto político representado por el Partido Socialista tiene que ser la promoción de un mundo solidario, equitativo, próspero, libre y más justo. Un objetivo que hace referencia a la promoción del diálogo y el desarrollo de un modelo de ciudadanía intercultural, de convivencia pacífica y de cooperación efectiva entre personas iguales en dignidad y derechos, tanto dentro como fuera de las fronteras de cada país, profundizando en su integración social, económica y política a través de políticas activas. Una iniciativa como la Alianza de Civilizaciones, apoyada desde diversos organismos internacionales, ofrece un nuevo marco para el reconocimiento de las diferencias, para la búsqueda de consensos más efectivos sobre derechos humanos y para el impulso de políticas compartidas en torno a la resolución de conflictos y al desarrollo sostenible necesario en un mundo globalizado.

En este contexto y para contribuir a la construcción del Mediterráneo como una zona de paz, prosperidad y progreso que atienda a las preocupaciones internas de la región, consideramos que la creación de la Unión para el Mediterráneo, con la participación de todos los estados miembros de la UE, es una propuesta que servirá para profundizar el Proceso de Barcelona y mejora las relaciones norte-sur en todos los ámbitos como preconiza la Alianza de Civilizaciones.

Trabajar por la paz significa también reforzar el control de armamento y la regulación del tráfico de armas. El exceso de armas sin control, el gasto excesivo en armamento, el tráfico ilícito o irresponsable de armas, y los vínculos de todo ello con la delincuencia organizada y la violencia armada, amenazan gravemente la estabilidad y las posibilidades de desarrollo de los pueblos. La no proliferación, el desarme y el control de armamentos son elementos fundamentales de la arquitectura multilateral que necesitamos para garantizar la seguridad mundial. En este mismo sentido, los socialistas nos manifestamos en contra de las municiones de racimo en los foros internacionales. Los socialistas hemos sido y seguiremos siendo firmes defensores del principio de responsabilidad de protección de las poblaciones en riesgo y seguiremos apoyando activamente las misiones internacionales con mandato de protección de civi-

les amparadas por la ONU.

Nuestra participación en misiones para el mantenimiento de la paz estará siempre legitimada por la legalidad internacional. Asimismo nos declaramos partidarios de los avances en la construcción de una defensa común europea que pueda poner recursos al servicio de la construcción de un sistema de seguridad, en un mundo viable y justo.

Asimismo, España apoya las negociaciones directas entre Marruecos y el Frente Polisario, bajo el auspicio de las Naciones Unidas, con el fin de alcanzar para el conflicto del Sahara, en el marco del derecho internacional, una solución política, justa, duradera, democrática y aceptable para todas las partes implicadas que permita la autodeterminación del pueblo saharauí.

Para el Partido Socialista, la política exterior de una democracia avanzada sólo puede estar orientada a las personas: ellas deben inspirar las actuaciones y ofrecer el auténtico rasero con el que medir su éxito. En qué medida mejorará la vida de las personas en nuestro país o fuera de él debe ser siempre una pregunta previa a una línea de actuación de política exterior. En el ámbito global, libertad y desarrollo son indisolubles: una no puede existir sin la otra. Sin un acceso adecuado a alimentos, educación o servicios sanitarios es imposible que se realicen las libertades básicas que constituyen el núcleo de la dignidad humana. Las hambrunas, la pobreza, las iniquidades, las discriminaciones de género, son siempre más graves donde no hay libertades básicas, de prensa, opinión o asociación o se conculcan los derechos humanos. Por ello, el proyecto político de un partido como el socialista, en un país como España, que ha llevado a cabo una transición a la democracia unánimemente considerada como ejemplar, debe situar la promoción de los derechos humanos en un lugar central de su agenda.

Y todo ello lo haremos a través de un fortalecimiento de la acción exterior de la Unión Europea. Europa es la primera economía del mundo, el segundo bloque comercial y el mayor donante de ayuda al desarrollo. Por todo ello, está llamada a ejercer un papel mucho más importante en la búsqueda de la paz, la extensión de la democracia, las libertades y el bienestar más allá de sus fronteras. España ha de jugar un papel de liderazgo en el máximo desarrollo de estas potencialidades. Y también en la profundización de la construcción europea. El Parlamento Europeo como voz de la ciudadanía europea ha defendido siempre la necesidad de que la UE juegue un papel relevante en la escena internacional. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo adquirirá aún más poderes, entre ellos, el de elegir al Presidente de la Comisión Europea. El Tratado de Lisboa, que nos comprometemos a ratificar, ha de ser desarrollado al máximo en todos sus contenidos, como un nuevo paso hacia la Unión política, económica y social de Europa que los socialistas deseamos. La Presidencia española de 2010 ha de servir para impulsar los valores europeístas que siempre han caracterizado al PSOE: avanzar hacia una Europa de la ciudadanía más democrática, socialmente cohesionada, caracterizada por la solidaridad, el desarrollo sostenible, la cohesión y la inclusión social y económicamente próspera. En este sentido, nos comprometemos a impulsar la plena aplicación de la Carta Social Europea. Asimismo, España ha de servir de puente para la cohesión política y social entre Europa y Latinoamérica ayudados por el nuevo marco comunitario y por una aún más estrecha cooperación con los países latinoamericanos.

La constante reiteración en el discurso público de una serie de lugares comunes acerca de la globalización, especialmente en lo relativo a la naturaleza multidimensional e interconectada de los riesgos, desafíos, oportunidades y amenazas que ésta supone tiene, por un lado, un evidente y muy necesario efecto pedagógico. Que la opinión pública entienda los parámetros básicos y las fuerzas que dominan el mundo en el que vivimos es fundamental a la hora de lograr articular un proyecto colectivo coherente y con posibilidades de triunfar. Sin embargo, el modo de presentar los riesgos y desafíos, muchas veces basados en un alarmismo injustificado o en problemas mal gestionados, saltando de un tema a otro en función de circunstancias coyunturales, conlleva el riesgo evidente de producir banalización, hastío o indiferencia. Por ello, la importancia de los desafíos que enfrentamos hace ineludible un proyecto de acción coherente, que examine tanto las necesidades a corto como a largo plazo, los recursos necesarios y las posibilidades de actuación, tanto al nivel nacional como internacional, en los marcos europeo y mundial. Por ello, es necesaria una estrategia colectiva, en la que participe la sociedad civil, que incluya las acciones necesarias en el ámbito del Gobierno, pero también de la opinión pública y las Cortes Generales.

El proyecto del PSOE se ha de reflejar en el diseño de esa estrategia, en Europa y en el mundo. El desarrollo de nuevas formas de gobierno mundial para la provisión de bienes públicos (en las áreas de estabilidad financiera, calidad ambiental, la lucha contra las pandemias o una arquitectura migratoria) resultará crucial para confrontar las amenazas globales que nos acechan. El PSOE debe situarse a la vanguardia de este proceso, desde una perspectiva europeísta e internacionalista, porque de ello depende que la globalización actual sea más justa para todos. En este sentido, la renovación y actualización de las instituciones y organizaciones internacionales como Naciones Unidas, el FMI, la OMC o el Banco Mundial, se hace cada vez más necesaria para fomentar un funcionamiento más democrático y transparente, potenciando la representación de los países en desarrollo. Igualmente, el PSOE reafirma como una de sus prioridades estratégicas en los próximos años, seguir promocionando el

fortalecimiento del Partido de los Socialistas Europeos (PES) y de la Internacional Socialista, como actores globales que representan a millones de ciudadanos unidos por unos valores de libertad, igualdad, justicia social y desarrollo sostenible.

MÁS IGUALDAD

Los valores del Partido Socialista, que nos han identificado a lo largo de la Historia, son la libertad, la igualdad y la solidaridad.

El nuestro es el partido de la libertad, que trabaja por la no dominación, el partido de la extensión de derechos y libertades, del respeto a la libre decisión de cada persona en la construcción de su proyecto vital. Tenemos tan interiorizada la libertad que la queremos para todos y todas. Por eso impulsamos políticas para que toda la ciudadanía, sea cual sea su condición social o económica, pueda acceder a las mismas oportunidades, para que el esfuerzo y las capacidades de cada cual sean el único límite a nuestros sueños y proyectos, para que nadie se vea condicionado por su clase social, territorio de nacimiento, situación familiar, género, edad, discapacidad, orientación e identidad sexual o etnia a la hora de ser dueño y dueña de su destino. Fruto de este principio es la propuesta de hacer una Ley por la igualdad de trato que ofrezca garantías y plantee estrategias para prevenir y combatir la discriminación en todas sus facetas.

El valor de la igualdad como elemento intrínseco de la consecución de la libertad. Igualdad como igualdad de oportunidades, no como uniformidad. Igualdad y equidad como justicia social. Los y las socialistas sabemos que vivimos en un mundo desigual, donde muchos aspectos de la existencia ajenos a nuestras capacidades y a nuestro esfuerzo condicionan nuestro proyecto vital. Nuestro objetivo último, el ideal que marca la historia del Partido Socialista, desde el siglo XIX hasta nuestros días, es la lucha contra ese condicionamiento externo, contra la injusticia y la desigualdad social.

Por eso somos el partido del desarrollo de los derechos sociales. El partido que apostó por la universalización de la educación y la sanidad, por la ley de autonomía personal y atención a la dependencia, por la ley de matrimonios de personas del mismo sexo, por la ley de igualdad, por el derecho al divorcio y al aborto y por la extensión de derechos a los ciudadanos y ciudadanas españoles residentes en el exterior.

Creemos en una sociedad que ofrezca las mismas oportunidades a todas las personas, con independencia de su procedencia territorial, de su situación económica y su estrato social, y compense las desigualdades inherentes a una economía de mercado, invirtiendo en educación y sanidad pública, en pensiones y en un sistema público fuerte que universalice los servicios sociales. Al mismo tiempo, queremos un Estado que no se desentienda de aquellos que se quedan atrás. La igualdad como una doble exigencia, que nos conmina a seguir promoviendo políticas que garanticen a todos las mismas oportunidades de prosperar y, al mismo tiempo, a ofrecer una cobertura digna a aquellos que no lo logran. El Partido Socialista seguirá trabajando, como siempre ha hecho, por una sociedad cohesionada con un Estado fuerte y dinamizador que disminuya las desigualdades al mismo tiempo que incremente las oportunidades de todos y todas.

En esta lucha permanente por la libertad real a través de la igualdad de oportunidades, el Partido Socialista ha defendido los valores de igualdad entre mujeres y hombres y los ha venido incorporando a su acción política como actuación prioritaria. En los últimos años este compromiso se ha reforzado con decisiones de un hondo calado social que nos sitúan como el partido de la igualdad. No sólo lo hemos hecho en honor a nuestros valores, sino porque asumimos el feminismo como movimiento político transformador del cambio de valores en la sociedad y generador de derechos. Socialismo y feminismo han tenido y tienen un camino común y unos objetivos comunes en torno al valor de la igualdad. Lo hemos hecho porque estamos convencidos de que, para conquistar el futuro, para ser un país líder en esta nueva sociedad del siglo XXI, es un requisito imprescindible incorporar el talento y la capacidad de más de la mitad de la población, convirtiendo las políticas de igualdad en motor de desarrollo en todos sus ámbitos. Se trata de extender derechos, pero también de mejorar las posibilidades de España de competir en esta nueva sociedad globalizada. Es lo que hay que hacer no sólo porque sea justo, sino también porque es necesario y eficiente.

La legislatura anterior fue, en lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres, la más importante de la democracia ya que se produjeron dos hechos que marcan un antes y un después en lo que se refiere al papel de las mujeres en la sociedad, y que sitúan las políticas de igualdad en primera línea de la agenda política, como uno de los ejes prioritarios. Se está haciendo referencia a la presentación y aprobación de dos leyes de vital importancia para toda la sociedad y para la profundización democrática de la sociedad española: La ley Integral contra la Violencia de Género y la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Dichas leyes, ambas con sus peculiaridades, han situado a nuestro país y a nuestro partido, a la cabeza mundial en el proceso social de transformación que pasa por reconocer a las mujeres el acceso a la plena ciudadanía, en condiciones de igualdad con los hombres. Se trata de hacer normal la igualdad, y hacer anormal la desigual-

dad, frente a lo que a lo largo de la Historia ha venido sucediendo.

Estamos por tanto ante un hito histórico, pero llevar a la primera línea de la agenda política estas dos leyes sólo ha sido el primer paso de un largo camino hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en España. Su desarrollo en los próximos años ha de ser firme y constante: sólo así lograremos el reconocimiento pleno de derechos de ciudadanía para las mujeres, y su completa normalización en la sociedad. A ello dedicaremos nuestros mayores esfuerzos, simbolizados en la creación del Ministerio de Igualdad que entre sus múltiples cometidos velará por el cumplimiento transversal de las políticas de igualdad en el resto de las administraciones. Y a través de la comunicación se proyectan y consolidan estereotipos, valores y comportamientos sociales. La lengua es mucho más que un instrumento de comunicación, es el instrumento por el cual aprendemos a ser y a comportarnos en sociedad. Por tanto, debemos tener en cuenta y resaltar el significado que tiene nombrar en femenino y masculino: lo que no se nombra no existe.

El artículo 15 de nuestra Constitución establece como el primero de los derechos de las personas el derecho a la vida y a la integridad física y moral. Lógicamente, con la vida y la integridad física y moral amenazada no puede haber ejercicio pleno de ninguno del resto de los derechos. No se trata de un derecho más: es el derecho que hace posible el resto de los derechos. La sociedad machista y patriarcal de la que venimos, con la que todavía convivimos, a la que combatimos, niega este derecho a cientos de miles de mujeres. El derecho más vital, en el caso de las mujeres, es el más amenazado. Se las amenaza para someterlas y dominarlas e infravalorarlas.

La Ley Integral contra la Violencia de Género supone, por primera vez en nuestro país, que un hecho circunscrito histórica y socialmente al ámbito privado, salga a la superficie, al mundo de lo público y su erradicación se convierta en objeto de reflexión social y en objetivo prioritario de las políticas públicas.

A partir de la aprobación de esta ley, se reconoce que la violencia se ejerce contra la mujer por el hecho de serlo, que es una forma de anular su libertad e impedir el pleno ejercicio de sus derechos. Se reconoce como una forma de discriminación y dominio y reproducción del patriarcado para colocar a la mujer en una posición de subordinación al hombre, como la manifestación más brutal de la desigualdad entre mujeres y hombres, como la consecuencia límite de una sociedad que mantiene unos valores que justifican la desigualdad de las mujeres, cuyo rechazo se ha de fomentar en todos los ámbitos, especialmente en los educativos. La singularización de este tipo de violencia es un primer paso importantísimo para combatirla también de manera singular, la cual es, a su vez, la única fórmula para lograr acabar con ella.

Sin embargo, el proceso es largo, es mucho el camino que queda por recorrer. El número de casos de mujeres víctimas de agresiones a manos de sus parejas sentimentales, que en muchos casos conlleva su fallecimiento, sigue siendo a día de hoy alarmante e inadmisibles. No sólo se han de poner todos los medios al alcance de un Estado de Derecho para mejorar la seguridad de las mujeres amenazadas, para desarrollar la ley desde un punto de vista judicial y policial evaluando constantemente el funcionamiento de la misma, con objeto de corregir su aplicación y mejorarla en su caso. Sobre todo, la erradicación de la violencia contra las mujeres supone promover políticas que fomenten la superación de los estereotipos de género, de la desigual distribución de roles en la sociedad y de las barreras que impiden a las mujeres su pleno desarrollo personal y profesional. Pasa por rechazar la consideración del cuerpo de las mujeres como objeto sexual y la explotación sexual que se deriva de ello. Es imperativo extender estos valores para que todos los ciudadanos valoren la igualdad entre mujeres y hombres como una oportunidad y no como una amenaza. En todo ello, el Partido Socialista empleará lo mejor de sí mismo en los próximos años desarrollando políticas de prevención y sensibilización. Para todo ello, el Partido Socialista, junto al Gobierno de España impulsará políticas de igualdad desde la escuela, desde la etapa de educación infantil, entendiendo que sólo desde la educación se puede lograr un cambio de mentalidad que garantice la libertad, la dignidad y la igualdad.

A pesar de todos estos logros, creemos que existe un gran reto pendiente en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, que es el fenómeno de la prostitución. Los socialistas creemos que la prostitución no es compatible con la idea de igualdad que defendemos y consideramos que es un fenómeno que tiene como víctimas principales a personas con una triple condición de vulnerabilidad: mujeres, jóvenes e inmigrantes. La pasada legislatura una comisión parlamentaria ya dio por sentado el carácter negativo de este fenómeno y hoy nos ratificamos en que es necesaria su erradicación, ya que estamos convencidos de que las cualidades de la persona como su propia vida, su integridad física y moral y su dignidad personal no deben ser nunca objeto de comercio y menos aún en un mundo donde la prostitución se nutre sobre todo de redes de tráfico de personas que provocan una suerte de esclavismo moderno, tan cruel e inhumano como el de hace unos siglos. Por lo tanto será una tarea fundamental poner en marcha el Plan Nacional contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual que ha preparado el Gobierno en base a las conclusiones de la comisión parlamentaria y que tiene como objetivos, perseguir a las mafias que practican este tipo de trata, dar cobertura social y laboral a las mujeres víctimas de este comercio y concienciar a la población sobre el sexismo que está detrás de esta práctica. El Partido Socialista consciente de las diferentes necesidades en lo

referente a la protección de la salud entre hombres y mujeres, abordará la integración del principio de igualdad en la política de salud, promoviendo una actuación específica a mujeres en situación de riesgo.

Nuestro objetivo es garantizar el derecho a la salud sexual así como a la salud reproductiva de toda la población y muy especialmente de las mujeres, incluyendo el derecho al control de la maternidad, a través de una adecuada información y uso universalizado de métodos anticonceptivos, con la finalidad de reducir el número de embarazos no deseados.

Consideramos que es necesaria la revisión y actualización de la legislación sobre el aborto tras 23 años de su entrada en vigor, por los profundos cambios sociales y médico-científicos que han tenido lugar durante esta etapa y los avances logrados en materia de los derechos de las mujeres.

Apoyaremos la revisión y la elaboración de una nueva ley que recoja las experiencias más innovadoras de las leyes europeas de indicaciones y plazos.

Desde el Partido Socialista defendemos tres criterios fundamentales en esta materia: la equidad territorial en la prestación de este servicio que debe estar incluido en la red sanitaria pública o concertada, garantizando la accesibilidad; la seguridad jurídica y el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y de los y las profesionales que las atienden, y el respeto a la voluntad de las mujeres y al derecho a decidir sobre el control de su maternidad.

Junto al derecho a la vida y a la integridad física, moral y psicológica, el derecho que más se niega a las mujeres es el derecho a su plena participación en todos los ámbitos de lo público, en el ámbito del empleo, la política, la dirección de empresas, en igualdad de condiciones con los hombres, sin que ello les suponga una carga insostenible por tener que asumir también en exclusiva el rol tradicional del cuidado de la familia, de la casa, de los hijos, de los dependientes, de los que ya no se pueden valer por sí mismos, rol que se acentúa más en las mujeres del medio rural.

Con la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, el Partido Socialista adquirió el compromiso de avanzar en este objetivo. Los principios que vertebran esta ley son la convicción de que la igualdad es motor de desarrollo económico del país, y una cuestión de justicia social que se hace imprescindible si queremos profundizar en la democracia. El día que se aprobó en el Parlamento la Ley de Igualdad, fue el primer día de una sociedad distinta. De alguna manera se pusieron los cimientos sobre los que trabajar para conseguir el nuevo papel de las mujeres y los hombres en la sociedad.

Este nuevo papel pasa, para el Partido Socialista, por el empoderamiento de las mujeres, es decir el proceso por el cual las mujeres incrementan y nivelan en relación con los hombres la capacidad de configurar sus vidas y su entorno sin ninguna traba. Para ello es necesario el acceso pleno de las mujeres al ámbito de lo público, principalmente al empleo en igualdad de condiciones laborales y salariales con los hombres, ámbito que, como ningún otro, puede otorgar a la mujer su plena independencia económica, presupuesto imprescindible de la libertad. Cuando se hace referencia al empleo, las y los socialistas nos comprometemos a incidir especialmente en la promoción laboral hasta las más altas responsabilidades, tanto en el ámbito de la Administración como de la empresa privada. Así, trabajaremos por la plena incorporación de las mujeres a los Consejos de Administración de las empresas en desarrollo de la Ley de Igualdad, como ya estamos trabajando por su plena incorporación a los ámbitos de más alta responsabilidad en la política. Un Gobierno con más ministros que ministros como el que ha configurado nuestro Secretario General y Presidente del Gobierno es el mejor ejemplo de nuestro compromiso con la democracia paritaria, con el valor de la igualdad en los puestos de responsabilidad en el ámbito del poder político, que tiene una importancia capital en la percepción que el conjunto de la sociedad tiene de las posibilidades reales de las mujeres de desempeñar las más altas responsabilidades.

Pero las políticas de promoción de las mujeres en el ámbito de lo público han de ir indisolublemente acompañadas de políticas de promoción de la corresponsabilidad de los hombres en el ámbito de lo privado. Si no lo hacemos así, estaremos condenando a las mujeres a dobles o triples jornadas de trabajo, a una vida estresante e insatisfactoria e injusta. Por ello, para la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres es tan importante promover que las mujeres participen de lo público como que los hombres participen de lo privado. Es tan importante promover planes de igualdad en las empresas para facilitar a las mujeres el acceso en igualdad de condiciones a puestos directivos como la creación del permiso de paternidad. De una sociedad donde las mujeres trabajaban en el hogar, cuidaban de los hijos, de los mayores, y los hombres ocupaban el espacio público, no podemos pasar a una sociedad donde las mujeres se sigan ocupando en exclusiva de lo que venían haciendo hasta ahora y, además, de la mitad del espacio público. No es eso lo que quieren las mujeres, no es lo que quieren los hombres, ni lo que necesita nuestra sociedad. Lo que necesitamos son políticas que impulsen la corresponsabilidad de los hombres principalmente en el cuidado de hijos e hijas y de la atención a las personas dependientes, porque sin ellos la igualdad no será real.

Además, para conseguir que tanto las mujeres como los hombres trabajen dentro y fuera del ámbito familiar en igualdad de condiciones es fundamental una nueva política de gestión del tiempo. Los horarios laborales han de adaptarse a los horarios

escolares y familiares. El Partido Socialista asume como uno de sus objetivos para los próximos años que la sociedad española entienda el tiempo y su gestión como un derecho de las personas. Por ello, promoveremos medidas que, de acuerdo con la negociación colectiva y en el marco del diálogo social, incentiven a las empresas para favorecer la flexibilidad en el tiempo de trabajo con el objetivo de conseguir una mayor armonía con los horarios escolares y la conciliación con la vida familiar y personal de las trabajadoras y los trabajadores.

El pensamiento conservador reconoce la igualdad como derecho formal, pero es una igualdad esencial, ahistórica y no real. Desde esta posición, los condicionamientos sociales y las realidades económicas no intervienen, por lo tanto, en el éxito o el fracaso; es sólo una responsabilidad individual.

Esta posición está completamente alejada de la realidad, y no se marca como objetivo transformarla. Para el pensamiento socialista es esencial el papel transformador de la política. Por ello, el nuevo papel de las mujeres en la sociedad se desarrollará y vendrá con la profundización democrática, y necesita una serie de cambios sociales, culturales y políticos profundos para su plena realización.

En el Partido Socialista pensamos que el papel de las mujeres en la sociedad, no pasa ni por "renuncias" ni por "la sobrecarga", pasa por la normalización de sus derechos y el reconocimiento de sus aportaciones en condiciones de igualdad real y efectiva. Queremos ciudadanía plena, la consideración de personas en pie de igualdad.

La asunción por parte de la nueva sociedad de este nuevo papel de las mujeres, es condición necesaria para que ésta sea más justa, equilibrada y sostenible. Los avances sociales ya no pueden hacerse sobre la renuncia de la mitad de la población. Una mitad de la población que tiene mucho que aportar en todos los ámbitos de la sociedad, en lo político, en lo económico, en la salud, en la familia.

MÁS DEMOCRACIA

Los y las socialistas pensamos que es mucho mejor encarar las transformaciones sociales a las que nos enfrentamos si la ciudadanía tiene el poder, si los ciudadanos son los dueños de su destino. Las sociedades más democráticas se adaptan mejor al paradigma de la nueva sociedad. Son más flexibles, más transparentes, más responsables, más solidarias y más sensibles a los cambios. Por eso, nuestra misión debe ser trabajar para que el poder pertenezca cada vez menos a los grandes conglomerados empresariales y a otros centros de poder carentes de legitimidad democrática y más a los ciudadanos, al servicio de los cuales debe encontrarse siempre la Administración. A través del diálogo social, a través de la participación ciudadana a la hora de legislar, y de gobernar, a través de una rendición de cuentas transparente, a través, en definitiva, de más democracia, los socialistas debemos seguir demostrando que gobernamos con, por y para los ciudadanos.

En el Partido Socialista nos hemos considerado siempre impulsores y referente de la democracia. Para nosotros, las ideas de democracia y de España van unidas. Sólo podemos creer en una España que se define y se configura diariamente a partir de la voluntad de sus ciudadanos. No existe ningún proyecto común sin esa voluntad; es esa voluntad la que ha definido nuestro marco de convivencia desde 1978, y es esa voluntad la que debemos saber preservar y recrear día a día.

La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan todos los poderes del Estado, y las elecciones libres constituyen el principal instrumento – no el único – de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Para hacer efectivos éstos principios constitucionales nos dotamos en 1985 de una legislación electoral, que con sucesivas reformas cumple hoy perfectamente con la función de garantizar unas elecciones democráticas. Sin embargo, tras más de veintitrés años de vigencia parece razonable abordar su reforma siempre y cuando exista un consenso de todas las fuerzas políticas, ya que en la actualidad se han constatado diferentes propuestas de reformas, justificadas en circunstancias sociales y políticas y en nuevas exigencias técnicas que pueden hacer aconsejable acometer dicha reforma.

Esa es la función más definitoria de la política, posible sólo en un marco y en un concepto de política democrática. La democracia no es una mera lucha entre partidos políticos. La política democrática sólo es creativa y sólo es positiva si los partidos consiguen canalizar las inquietudes, las posiciones y la voluntad de todos los ciudadanos.

La convivencia en democracia, la asunción de las decisiones mayoritarias, sólo es posible si todas las ideas, si todos los ciudadanos, encuentran su modo de expresión en el diálogo político y social. Desde el Partido Socialista no sólo asumimos la tarea de proponer a los ciudadanos un proyecto de convivencia; asumimos sobre todo la responsabilidad de definir ese proyecto a partir de las propuestas de los mismos ciudadanos: de dar voz, así, a todos aquellos que quieran participar en la creación de ese proyecto común desde nuestros principios de igualdad y solidaridad.

Por ello, debemos reforzar nuestras propias capacidades de escucha y de diálogo con la sociedad. Debemos utilizar a fondo nuestras capacidades de reflexión, de análisis, de propuesta y de debate. Debemos ser capaces de ofrecer nuestra voz a quienes no han encontrado hasta hoy voz que les represente. La voz del Partido Socialista, sin cambiarla, sin renunciar a su identidad y a sus principios; pero modulándola para que

pueda cumplir su función más auténtica, su propia razón de ser, la de expresar la voluntad de todos quienes creen en un proyecto de progreso conjunto, para todos, y caracterizado por la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y la consideración de las generaciones futuras. Un proyecto, en definitiva, abierto a los cambios sociales, adaptable a las necesidades emergentes de una sociedad moderna y cambiante, capaz de innovar y reinventarse.

Los socialistas no queremos un modelo inspirado en ningún despotismo ilustrado, en políticos profesionales o supuestos expertos que actúan de espaldas a la ciudadanía, que practican la arbitrariedad o la ingeniería social de laboratorio. No nos resignamos, no vamos a asumir como inevitable el divorcio entre actores políticos y ciudadanos, debemos ser un partido que escuche y aprenda de la sociedad, para lo cual mantendremos un diálogo constante con los movimientos sociales. Queremos involucrar a las personas en los asuntos públicos, aprovechando las nuevas tecnologías, que nos acompañen, que se impliquen y movilicen, que no se limiten a ser espectadores pasivos, destinatarios de las decisiones y, para ello, promocionaremos la participación ciudadana y el desarrollo asociativo. Aunque eso se traduzca en un mayor nivel de exigencia, de control. No queremos ni podemos llevar adelante nuestro proyecto de modernización y cohesión solos, tenemos que buscar la complicidad de la gente y acompañar las medidas a adoptar al ritmo que nos marca la propia sociedad. Tenemos que explicar muy bien lo que hacemos, por qué y para qué lo hacemos. Se trata de potenciar, pese a las dificultades objetivas, el ideal de participación, que forma parte de la democracia en su dimensión prescriptiva. Los socialistas creemos que el "ágora" o plaza pública es el espacio propio del ejercicio de la democracia deliberativa. Por esta razón creemos que el Partido puede tomar el "ágora" como modelo y hacer del diálogo con los ciudadanos, con los movimientos sociales, con la sociedad civil, un verdadero punto de encuentro, un instrumento que facilita el debate y el entendimiento. Se trata ahora de profundizar en los instrumentos de una democracia más participativa, mediante la apertura de espacios de deliberación y participación con influencia real sobre los procesos de toma de decisiones públicas, sin deslegitimar la democracia representativa como el principal ejercicio de la democracia y de la voluntad popular. A tal fin pondremos en marcha un grupo de trabajo de expertos en procesos participativos y representantes institucionales nacionales, autonómicos y locales, que pueda elaborar un informe que sirva de base para introducir reformas que mejoren la relación entre la política y ciudadanía y ayuden a combatir la desafección democrática.

Los hombres y mujeres socialistas, desde el inicio de la democracia, hemos sido también conscientes de la importancia de asociar nuestro proyecto con el de otros partidos. El diálogo, desde el mutuo respeto y desde el mantenimiento de la identidad de cada uno de los proyectos, nos ha permitido colaborar con todas las fuerzas políticas democráticas, sin excepción, y convertir al Partido Socialista no sólo en el partido que expresa la voluntad mayoritaria de los españoles, sino, más aún, en el partido que expresa la voluntad de la España abierta al diálogo, al pacto, a la integración del máximo de intereses, sensibilidades y reivindicaciones; a la España que une y no a la que excluye, a la que suma y no a la que resta, en definitiva, la España plural.

Queremos seguir siendo el Partido del diálogo en cualquier contexto; del respeto al resto de opciones políticas; de la búsqueda constante del acuerdo que permita sumar voluntades a un proyecto que es más fuerte, más sólido, más cohesionado y más ilusionante si es más compartido. Ése es nuestro concepto de convivencia en democracia.

No olvidamos, sin embargo, que la democracia significa, además de valores su correspondencia con un método para llegar a una decisión. Y que debemos garantizar siempre esa capacidad de decisión. El diálogo no es, no ha sido nunca para nosotros, una forma de eludir nuestra responsabilidad fundamental como fuerza mayoritaria: La responsabilidad de configurar los elementos fundamentales del proyecto socialista y de garantizar su mantenimiento en sus principios y en su capacidad de transformación de la realidad.

Como fuerza mayoritaria, asumimos también nuestra obligación, nuestra responsabilidad, no sólo de marcar la línea política en la que deben darse los acuerdos con el resto de fuerzas políticas, sino también de trazar las líneas que en ningún caso estamos dispuestos a traspasar en ese diálogo.

Las líneas que nos impone el marco constitucional, sin duda, pero también las líneas que nos identifican como fuerza política. Las de la solidaridad entre todos los españoles; las del reconocimiento de la España plural y de la riqueza que significa esa pluralidad, territorial, política, social, cultural y religiosa; las de la necesidad de reforzar la atención a quienes más expuestos están a los vaivenes de la coyuntura: mayores, personas en riesgo y en situación de exclusión social, etc.; las de igualdad de todas las personas, con independencia de su sexo, edad, raza, religión u orientación ideológica o sexual, de identidad de género, o que tengan alguna discapacidad; las de avance de nuestra sociedad en el respeto a nuestro entorno natural; las de protección de los consumidores; así como las de enriquecimiento común mediante el refuerzo de la educación pública, laica y de calidad, y el acceso a la cultura para todos.

Estamos convencidos de ese proyecto, que ha recibido el apoyo mayoritario de la sociedad española. Es en su seno donde queremos alcanzar acuerdos que lo mejoren

y que amplíen su apoyo; pero desde luego estamos también decididos, como fuerza mayoritaria, a recordar que la democracia no sólo es un proceso de diálogo y construcción de acuerdos sino que es también, que ha sido desde su inicio, el sistema que permite adoptar decisiones que responden a la voluntad de la mayoría respetando a las minorías.

Porque nuestro país no debe permitirse la parálisis de la incapacidad de alcanzar una decisión. Porque nuestra responsabilidad es también garantizar esa capacidad de avanzar, de alcanzar las decisiones necesarias para las reformas y acciones que España debe adoptar en estos años.

Más democracia significa más eficacia, más control, menos rigidez en la toma de decisiones, más diligencia, más seguridad jurídica, más diálogo, más participación, más transparencia y, a la vez, más responsabilidad. La nueva sociedad es una sociedad informada y formada que demanda gobernantes sensibles a su estado de opinión, que tengan un contacto permanente con la realidad, que castiga la prepotencia y premia al que humildemente reconoce sus errores, gobernantes que cooperan en los distintos niveles de la Administración, que respetan la diversidad. El Partido Socialista seguirá profundizando en la democracia como la mejor manera de conquistar el futuro.

El derecho a la información es un derecho fundamental reconocido en la Constitución y por tanto, una piedra angular de nuestro estado democrático. Los socialistas consideramos, de acuerdo con la Constitución, que para que este derecho a la información realmente exista debe haber libertad de expresión y derecho a informar, así como debe garantizarse también el derecho de los ciudadanos a recibir una información veraz. Las dos vertientes son irrenunciables y las dos vertientes deben ser garantizadas por los poderes públicos.

Es oportuno recordar, en este sentido, el dictamen del Consejo de Europa: "La información constituye un derecho fundamental reconocido como tal por el Convenio europeo de los derechos humanos y las constituciones democráticas, cuyo sujeto o titular son los ciudadanos, a quienes corresponde el derecho de exigir que la información que se da desde el periodismo se realice con veracidad en las noticias y honestidad en las opiniones sin ingerencias exteriores, tanto de los poderes públicos como de los sectores privados".

La garantía del derecho de información es doble. Por un lado el derecho a informar con libertad y el derecho a ser informado de forma veraz sin ingerencias de los poderes públicos ni de los sectores privados. Una buena información contribuye a que los ciudadanos tengan una opinión pública plural y diversa, que puedan conocer mejor la acción de gobierno, las políticas públicas desplegadas, comprendiendo, compartiendo o discrepando de ellas. La tendencia de los medios de comunicación privados a la concentración, y el intento de control de los medios de comunicación públicos pueden limitar el derecho a una información veraz.

En este sentido, la apuesta del gobierno socialista en la legislatura 2004-08 con la regulación de RTVE pone de relieve la voluntad por hacer de las radios y las televisiones públicas antes al servicio de la ciudadanía, independientes del gobierno y por tanto, fuera del alcance del partidismo.

Bajo este prisma, consideramos necesaria la aprobación de una ley reguladora de los derechos de los profesionales de la información, respetando la libertad de empresa, ofreciendo garantías a los profesionales para que puedan ejercer sus derechos constitucionales y a su vez, para garantizar también el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz. Se trataría, pues, de aprobar una ley eminentemente garantista de derechos ya reconocidos que requieren un desarrollo adecuado para su plena efectividad. Para los socialistas, la defensa y la regulación de derechos arranca de la idea misma del republicanismo cívico que propugnamos. Con ello, el legislativo daría cumplimiento a un mandato constitucional que no se ha abordado de forma completa hasta ahora (a pesar de la existencia de la Ley Orgánica 21/1997, de 19 de junio, reguladora de la cláusula de conciencia de los profesionales de la información). Para ello, y con el ánimo de construir un consenso sobre la materia, apostamos por iniciar un diálogo previo con los sindicatos, las empresas, las asociaciones profesionales y, por supuesto, los partidos políticos.

Respecto a las condiciones laborales existentes en este sector, consideramos necesario abordar la problemática de la precariedad y la devaluación de los Derechos laborales existentes, a través del diálogo social entre sindicatos y empresas. La aprobación del Estatuto del Trabajador Autónomo, (que regula la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente) ha constituido un primer paso importante para mejorar la protección social de un buen número de trabajadores de la información. Destacamos la conveniencia de integrar en esta figura del trabajador autónomo dependiente a un importante sector de "autónomos dependientes de un medio de comunicación", mejorando así sus derechos individuales y colectivos. Debería estudiarse también la posibilidad de una regulación especial de empleo, para aquellos trabajadores de la información no sujetos ni a la relación laboral dependiente, ni a las figuras citadas anteriormente.

MÁS DIALOGO SOCIAL COMO SEÑA DE IDENTIDAD DE LA POLÍTICA DEMOCRÁTICA

Uno de los aspectos esenciales para gobernar la nueva sociedad es extender la participación y el diálogo con los interlocutores sociales. Durante la pasada legislatura 2004-2008, el Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos han protagonizado uno de los periodos más fructíferos para el diálogo y la concertación social en nuestra historia democrática. Aunque el Gobierno disponía de capacidad política para adoptar y ejecutar las políticas, medidas y acciones oportunas ha optado, de manera deliberada y como elemento definitorio de su estrategia, por someterlas al diálogo social. Y ello, básicamente, por dos razones. En primer lugar, el Gobierno socialista quiso aunar legitimidad política y legitimación social, multiplicando así las posibilidades de éxito y el grado de eficacia de las medidas adoptadas. Y, en segundo lugar, ponía en práctica de forma efectiva lo establecido en nuestra Constitución: la configuración de las organizaciones empresariales y los sindicatos como una de las bases institucionales de nuestro sistema político.

Con la Declaración del Diálogo Social "Competitividad, Empleo Estable y Cohesión Social" de 8 de julio de 2004 se inauguró una etapa de diálogo social que supuso una profunda renovación con respecto a los procesos abordados en esta dirección con anterioridad. Además de la novedad que supuso el hecho de que la agenda del diálogo social se predeterminara para toda la legislatura, dicha agenda social ha abarcado ámbitos de los que tradicionalmente había estado alejada (como la política de regulación de los flujos migratorios, la política ambiental o la estrategia industrial) obteniendo significativos acuerdos en prácticamente todas las materias incluidas en la Declaración para el Diálogo Social de 2004.

Una concepción abierta y flexible de los procesos de negociación resultó de gran utilidad, en la medida que siempre es deseable, pero difícilmente factible, que todas las partes estén de acuerdo en la totalidad de tantas y diversas materias como las abordadas. Gracias a ello, el Gobierno y los interlocutores sociales fueron capaces de alcanzar más de una veintena de acuerdos, en temas relevantes para el mercado de trabajo y el sistema de protección social que han supuesto una mejora en el bienestar de la sociedad española garantizando que las políticas públicas y las medidas adoptadas avancen en la dirección de los intereses generales del país.

El Partido Socialista reitera su compromiso de mantener una estrategia política de afianzamiento de la concertación y el diálogo social, con el protagonismo activo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en cuantas políticas públicas se aborden en el ámbito de las relaciones laborales y la protección social. Nuestra concepción del diálogo social se aleja de cualquier perspectiva meramente instrumental. La función del diálogo social en las sociedades democráticas no consiste sólo en revelarse como un medio adecuado para alcanzar fines compartidos en el ámbito de las políticas de empleo y bienestar social, sino en su papel como elemento esencial de una estrategia de fortalecimiento de la participación social en la regulación y articulación de intereses en las sociedades avanzadas.

Ahora bien, el Partido Socialista es consciente de que la situación de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de protección social es diferente de la que existía hace cuatro años y, por ello, el diálogo social habrá de adaptarse a las nuevas realidades y situaciones. Será necesario ampliar y enriquecer sus contenidos, vinculando al diálogo social una buena parte de las políticas a desarrollar por el Gobierno en la próxima legislatura.

MEJOR CONVIVENCIA Y MAYOR COHESIÓN

Más democracia significa también mejor convivencia. Porque España es, sobre todo, para nosotros y nosotras, los ciudadanos y las ciudadanas que la viven, la trabajan y la conforman. De ahí que, por encima de cualquier otra cosa, busquemos la convivencia entre toda la ciudadanía; la convivencia segura, pacífica y tolerante entre todos los ciudadanos que habitan en España; la participación de todos y todas, a partir del respeto y fomento a nuestro pluralismo ideológico, religioso, cultural, territorial... en nuestro proyecto común de convivencia, que lo enriquece profundamente. Si democracia es convivencia, también es respeto hacia las leyes, al derecho a ser amparado por éstas. En este sentido, y habiéndose aprobado durante la anterior legislatura la Ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, los socialistas reclamamos la necesidad del desarrollo progresivo de esta Ley en un marco de recuperado consenso sobre una materia que no debe ser motivo de división entre los españoles, sino todo lo contrario.

Nuestra principal prioridad, nuestro más importante compromiso, es éste, asegurar y reforzar la convivencia y la cohesión, y hacerlo sobre los valores constitucionales de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Además, ninguna otra fuerza política está en condiciones de conjugar hoy mejor que nosotros, los socialistas, el equilibrio y el progreso de España, la disposición a integrar y no a excluir, a aproximar las opiniones discrepantes y no a extremarlas.

La garantía de la convivencia en la que creemos, pasa en primer término por no cejar

en nuestro afán de extender a toda la ciudadanía, a todos y todas, la posibilidad efectiva de disfrutar de los derechos y libertades junto al ejercicio de la responsabilidad individual y social. En línea con esta determinación, comprometemos para esta Legislatura la aprobación de una Ley Integral de Igualdad de Trato, que prevenga y combata cualquier tipo de discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, orientación sexual o identidad de género, edad, religión o convicciones ideológicas, discapacidad..., con la misma técnica normativa utilizada en la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres.

Este ejercicio pleno de los derechos fundamentales implica también garantizar que los ciudadanos y ciudadanas deben ser dueños de una esfera individual de decisión en el que no puedan interferir instancias externas. El único límite al pleno ejercicio de la libertad de un ciudadano debe ser el ejercicio de los derechos fundamentales de los demás. En este sentido los socialistas consideramos especialmente importante seguir extendiendo derechos de ciudadanía en las siguientes materias:

Derecho a una muerte digna

Esta esfera individual de autonomía y de decisión abarca toda la biografía de las personas, incluida la fase final de la vida. El derecho a la plena dignidad en el proceso de muerte es un derecho que ya ha sido reconocido jurídicamente en algunas disposiciones legislativas autonómicas, al contemplar los derechos ciudadanos respecto a su Administración Sanitaria. Consideramos conveniente que dicho reconocimiento se efectuara también en la legislación estatal, al igual que resulta necesario avanzar en la deliberación colectiva acerca de los contenidos de este derecho.

Esta fuera de toda duda que formando parte de este derecho se encuentra el derecho de los ciudadanos a recibir cuidados paliativos de calidad. Por eso los socialistas nos comprometemos a impulsar su implantación y desarrollo entre las prestaciones sanitarias del sistema sanitario público.

Otro componente importante es el derecho de los ciudadanos a redactar su Testamento Vital y a que su contenido sea respetado. Los Testamentos Vitales ya están regulados en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, pero es necesario impulsar la coordinación interterritorial de su aplicación.

El derecho a rechazar tratamientos es algo ya contemplado en la legislación actual, pero necesita ser respetado de forma más explícita y amplia.

El derecho a recibir adecuado tratamiento del dolor y a la sedación paliativa es otro componente clave por lo que resulta imprescindible garantizar a los pacientes que recibirán dichos tratamientos si así lo desean, y garantizar igualmente, que los profesionales puedan aplicar los protocolos dictados por la praxis médica en esos casos.

La prolongación de tratamientos de soporte vital que sólo mantienen la vida biológica de las personas pero no mejoran sus expectativas de recuperación puede producir a los pacientes y sus familias un sufrimiento innecesario. Forma parte del derecho a una muerte digna poder evitar tales situaciones mediante la retirada de dichos tratamientos.

En los próximos años, a medida que los anteriores componentes del derecho a la dignidad y a la autonomía del proceso de final de la vida se hayan consolidado, la sociedad española debería abrir el debate hacia la posible regulación legal del último componente, el derecho de los pacientes afectados por determinadas enfermedades terminales o invalidantes a obtener de las instituciones y de los profesionales ayuda para poner fin a su vida.

Educación para la Ciudadanía

La educación es una experiencia global que se desarrolla a lo largo de toda la vida porque no se refiere única y exclusivamente a la memorización y adquisición de conocimientos. Es imprescindible transmitir y sentir los valores democráticos, tener una actitud activa ante la vida, realizar el esfuerzo por superarse y aprender a vivir y a convivir, encarar el reto que supone tomar y asumir las propias decisiones y aprender a equivocarse, sentir que formamos parte de una sociedad con una serie de valores y normas con libertad y responsabilidad.

La cultura democrática no es inherente a la naturaleza humana. Hay que construirla y transmitirla, en la familia, en los centros educativos, en la comunidad. Este es el motivo por el que pensamos que enseñar ciudadanía democrática, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, es una precondition para la coexistencia de una sociedad democrática.

La democracia madura y desarrollada como la nuestra debe preocuparse y ocuparse de formar a sus ciudadanos en los valores constitucionales comunes compartidos. Los Derechos Humanos, la dignidad, la convivencia, la responsabilidad social, el pluralismo, la tolerancia, el respeto, la ética y la igualdad, entre otros, son valores que hay que transmitir dándoles un espacio y un tiempo en el currículo escolar, además de constituir una base transversal de referencia para todos y para todo.

Desde esta convicción nace Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, desde el deseo y la obligación de los poderes públicos de encontrar la forma de transmitir a nuestros jóvenes estos valores.

La cohesión de toda sociedad humana procede de un conjunto de actividades y de proyectos comunes, de valores compartidos, que constituyen otros tantos aspectos de la voluntad de vivir juntos. Con el tiempo, esos vínculos se enriquecen y originan el

sentimiento de pertenencia y de solidaridad. Así, la educación tiene, por un lado, el cometido de establecer entre los individuos vínculos sociales procedentes de referencias comunes y, por otro, la finalidad del pleno desarrollo del ser humano en su dimensión social. Pero su más alta ambición es brindar a cada cual los medios de una ciudadanía consciente y activa, cuya plena realización sólo puede lograrse en el contexto de sociedades democráticas.

La educación no puede únicamente aleccionar a través de conceptos los valores democráticos. Debe saber transmitirlos, enseñarlos en la práctica y responder también a la pregunta: vivir juntos, ¿con qué finalidad? ¿para hacer qué? Y dar a cada alumno la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, reforzando el sentido de ciudadanía. Hay que preparar a cada persona para esa participación, enseñándole sus derechos, sus deberes y sus obligaciones, desarrollando también sus competencias sociales. La educación tiene la misión de transmitir las normas de convivencia comunes de la sociedad, que son las que la fortalecen y fomentan su cohesión. Y debe, también, forjar la capacidad crítica que permite un pensamiento libre y una acción autónoma, respetando los derechos fundamentales de cada individuo.

El desarrollo de un comportamiento cívico responsable puede y debe fomentarse desde una edad muy temprana. La Educación para la Ciudadanía, que incluye el aprendizaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, el respeto por los valores democráticos y por los derechos humanos, y la importancia de la solidaridad, tolerancia y participación en una sociedad democrática, está considerada como un instrumento para que niños y jóvenes se conviertan en ciudadanos responsables y activos.

Los valores son, en nuestro caso, los valores de la Constitución que todos compartimos. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está avalada por una serie de normas y recomendaciones tanto estatales como internacionales. Precisamente, el año 2005 fue designado por el Consejo de Europa como el Año Europeo de la Ciudadanía a través de la educación. No debemos olvidar que la Constitución Española de 1978 al establecer en su artículo 27 el derecho universal a la educación como obligación de los poderes públicos sitúa “el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Así, la nueva asignatura en Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, lejos de ser adoctrinamiento ideológico, no es más que el resultado de un robusto cuerpo normativo y orientador producido a lo largo de las últimas seis décadas en el seno de las Naciones Unidas en materia de educación y derechos humanos, recogido en España primero por la Constitución Española de 1978 y ahora por el proyecto de Ley Orgánica de la Educación, además de estar siendo aplicado en la inmensa mayoría de los países europeos por exigencia de sus directivas.

Sorprende, por tanto, que en un país como el nuestro que no se ha caracterizado históricamente por el reconocimiento público y legal de los derechos de ciudadanía a sus habitantes, cuando se consiguen constitucionalmente y se pretende formar cívicamente en ellos, el Partido Popular alce su voz contraria a su inclusión en los programas escolares, actitud irresponsable que apoya y anima a utilizar métodos ilegales como es la objeción de conciencia, porque proponen un rechazo próximo a la insubmisión basado en el incumplimiento, a veces con subterfugios lingüísticos como en la Comunidad Valenciana, de una norma democráticamente elaborada y aprobada, incluso sin objeciones por parte del Consejo de Estado. Sin ir más lejos, el propio Consejo Escolar del Estado acaba de aprobar un dictamen donde insta a las Administraciones Educativas a desechar la objeción de la asignatura en sus territorios.

Más laicidad para una mejor convivencia

La concepción laica del Estado es contraria a toda restricción religiosa de la libertad de los ciudadanos, así como a toda imposición eclesial sobre las leyes de un parlamento soberano, pero no es antirreligiosa. El Partido Socialista sostiene que la democracia y la religión no son incompatibles. La democracia proporciona el mejor marco a la libertad de conciencia, al ejercicio de la fe y el pluralismo de las religiones, evitando así derivas fundamentalistas; por su parte la religión por su contribución a la producción moral, a la cohesión social y a la expresión cultural es un complemento valioso de la sociedad democrática.

La promoción activa de un Estado laico ha traído a nuestra convivencia logros no fáciles, que sin embargo hoy son compartidos por toda sociedad. Es el caso de la libertad de cultos, el matrimonio civil, el divorcio, la secularización de los cementerios, la enseñanza laica, la universidad pública y la separación entre Estado e Iglesia católica. La laicidad es también más tolerancia en la aceptación del hecho religioso.

Hoy los socialistas estamos firmemente comprometidos con la laicidad que la Constitución Española otorga al estado español (CE 16). La laicidad constitucional, fruto de un pacto entre los españoles, no es una propuesta para la confrontación sino para garantizar las libertades y para construir la convivencia de una ciudadanía plural en valores y creencias.

Con todo, treinta años no son nada, apenas una generación. La consolidación de la laicidad del estado sólo será posible con el paso de las generaciones y los cambios

culturales concomitantes. Hay todavía retos pendientes. En primer lugar, la necesidad de construir y educar a las generaciones jóvenes en una ética pública cívica cuyos principios y contenido vienen dados por los valores constitucionales y la declaración universal de los derechos humanos. Segundo, el desafío de crear una cultura pública laica y prácticas de ciudadanía basadas en la tolerancia activa y la deliberación, sin exclusiones ni pretensiones impositivas. Tercero, la consolidación de unas relaciones de cooperación apropiadas, caracterizadas por la igualdad y no discriminación con las diferentes confesiones religiosas. En cuarto lugar, la igualdad ante el estado de ciudadanos y asociaciones cuya libertad religiosa y de conciencia se expresa en orientaciones laicas, no específicamente religiosas. En último término, la desaparición de la confesionalidad que pervive en espacios y prácticas de las instituciones públicas, y la eliminación de símbolos religiosos en los edificios públicos. Todo ello de acuerdo al sentir general de la ciudadanía, pues no es propósito de los socialistas actuar por imperativo legal sino dirigir y acompañar esta evolución de la sociedad española.

En la respuesta a estos retos los socialistas a lo largo de la legislatura pasada hemos conseguido significativos avances como son:

- La introducción de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el currículo educativo,
- La propuesta de Alianza de Civilizaciones frente a la violencia y el fundamentalismo,
- El reconocimiento del matrimonio homosexual como extensión de derechos en un ejercicio de soberanía democrática,
- La agilización de los trámites para el divorcio,
- El avance en la investigación biomédica
- La creación e impulso de la Fundación Pluralismo y Convivencia para la financiación de actividades de las confesiones religiosas llamadas minoritarias,
- El diálogo y acuerdo con la enseñanza concertada católica sobre la Ley Orgánica de Educación,
- La eliminación de la partida presupuestaria directa para la financiación de la Iglesia Católica, que data de 1840, y la propuesta acordada de una fórmula –detracción del IRPF– basada en la libre elección de los ciudadanos.

Con todo, el logro más importante ha sido el de la aprobación de leyes fundadas en la moral pública y soberanía de las instituciones que en democracia representan legítimamente a los ciudadanos. Las religiones tienen sin duda un lugar en la deliberación democrática pero también límites, no tienen derechos a hacer leyes y su deber, una vez aprobadas, es cumplirlas.

Para la presente legislatura, en aras de la convivencia de una sociedad democrática nos comprometemos a apoyar la reforma de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa (LOLR 7/1980). La consolidación de nuestra democracia posibilita demanda nuevos pasos en la regulación del derecho de libertad religiosa y de todo lo que la acompaña. La diversidad cultural de la actual sociedad española ha incrementado el pluralismo de opciones ante lo religioso. Es necesaria una nueva ley que contemple en toda su amplitud esa realidad plural para regular sin discriminaciones los derechos de la ciudadanía en el ejercicio de sus libertades de conciencia, de asociación, de expresión, etc. en lo que afecta a la pertenencia a comunidades religiosas. Es indispensable una legislación que establezca nuevos criterios para la colaboración de las confesiones religiosas con las Administraciones Públicas procurando un trato igualatorio para todas, sin privilegios confesionales. Esa reforma debe abordar también la desaparición progresiva de símbolos y liturgias religiosas en los edificios públicos y en los actos oficiales del Estado. El mandato constitucional de aconfesionalidad así lo exige. Al acometer la reforma de la Ley de Libertad Religiosa hay que llevarla en coherencia con el principio de laicidad que debe acompañar a una democracia constitucional, persiguiéndose el objetivo de profundizar en la separación entre el Estado y las confesiones religiosas.

La reforma de la LOLR es un instrumento necesario de una política religiosa que es una palanca clave para afrontar el hecho de la inmigración y las transformaciones que implica en la configuración futura de la sociedad española. Es esencial para la seguridad, para la integración social y en último término para construir una nueva idea de ciudadanía más universal e incluyente. Ofrecerá el marco adecuado sobre el papel de las creencias en la sociedad democrática. Todo ello desde la convicción sobre la necesidad del concurso de todos, actores laicos y religiosos en orden a afrontar los desafíos de la pobreza y el hambre en el mundo, unas relaciones internacionales basadas en la cooperación y la paz, la exclusión social y la precariedad laboral en las sociedades desarrolladas, la solidaridad con las situaciones de dependencia, la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia intercultural en el seno de nuestras sociedades, una ciudadanía activa, crítica y solidaria y un nuevo modelo de desarrollo más ecológico y sostenible, entre otros.

La Iglesia católica, cuya singularidad histórica, cultural y sociológica en España reconoce el Partido Socialista, debe ser consciente de que el inciso final del art. 16.3 de la Constitución Española no otorga prevalencia de derechos y no es razón para privilegios ni puede significar limitación alguna de la aconfesionalidad del Estado.

En definitiva nuestro propósito no es otro que avanzar en la laicidad constitucional

que se sustancia en cuatro principios de acción política: la libertad religiosa y de conciencia; la igualdad de trato y no discriminación del Estado; la separación entre Estado y cualquier confesión religiosa; y la y la cooperación con las confesiones religiosas teniendo en cuenta las creencias religiosas de los españoles.

Los derechos de los españoles que viven en el exterior

Los ciudadanos españoles que viven en el exterior seguirán constituyendo una de las prioridades de la agenda política socialista. A partir del 2004, se ha llevado a cabo un importante proceso de modernización de las políticas públicas dirigidas hacia el más de millón y medio de españoles que viven fuera del país con avances muy importantes: más Estado de Bienestar para la emigración española (a través de la extensión de las pensiones y la asistencia sanitaria) y mejor calidad democrática con la aprobación de una ley, el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, que recoge su singularidad.

En los próximos años, los socialistas seguiremos profundizando en este impulso reformista hacia los residentes en el exterior que han de formar parte de la realidad viva y presente de nuestro país. De un lado, poniendo en marcha iniciativas legislativas y de gestión que permitan materializar el ejercicio efectivo de todos sus derechos como españoles, incluidos los referidos a su participación electoral con las mismas condiciones que las contempladas en el territorio español. De otro, abriendo la acción de las políticas públicas a las nuevas realidades que se configuran en la diáspora española: en especial, más atención a la realidad de mujeres y jóvenes y a los nuevos perfiles de los ciudadanos que se desplazan a residir fuera del país.

Por otro lado, un presupuesto ineludible si queremos conseguir una mejor convivencia es seguir profundizando en la política social. Las políticas sociales cohesionan la sociedad y mejoran la convivencia. Producen sociedades más integradas. Cuando aumentamos las pensiones mínimas, creamos empleo, garantizamos por ley la atención a los personas dependientes, apostamos por la educación y por la sanidad pública y de calidad, favorecemos el diálogo social y atendemos las necesidades de los discapacitados, no sólo estamos haciendo valer nuestro compromiso histórico con la justicia social, con la igualdad material de las personas más desfavorecidas; además de ello, estamos construyendo una sociedad menos conflictiva, más cohesionada. La desigualdad social perjudica la convivencia de la ciudadanía; la igualdad la facilita. El Partido Socialista seguirá apostando, sobre todo en tiempos de desaceleración económica, por la política social como eje principal de su acción política.

No podemos, sin embargo, dejar de mostrar nuestra preocupación por actitudes y acciones de responsables públicos que en los últimos lustros han fomentado políticas de desigualdad social y han vulnerado la necesaria igualdad y cohesión de toda la ciudadanía para recibir idénticos servicios sociales de calidad. En consecuencia, el Partido Socialista garantizará el acceso efectivo de todos los ciudadanos y ciudadanas a los servicios públicos universales, la corresponsabilidad de todas las Administraciones, así como la conveniente dirección y coordinación de las políticas generales desde el Gobierno de España.

Garantizar la convivencia también es respetar las distintas culturas y lenguas que existen en España. Favorecer el autogobierno de nuestras Comunidades Autónomas en el seno de una España unida y diversa. Trabajar por la mejor convivencia en la España de las autonomías, significa, por tanto, reconocer la riqueza y diversidad de nuestro país, para contribuir desde ese reconocimiento a la cohesión de la España constitucional y democrática. Significa culminar el proceso de reformas estatutarias, afrontar la reforma del Senado, abordar la financiación autonómica desde la profundización en la corresponsabilidad fiscal, la autonomía financiera y la solidaridad, e impulsar fórmulas nuevas de cooperación entre administraciones que garanticen la cohesión territorial.

Política Autonómica

Garantizar la convivencia también es favorecer el autogobierno de nuestras Comunidades Autónomas en el seno de una España unida y diversa: la España plural. Nuestra política autonómica se basa en el diálogo y en la lealtad constitucional, en la profundización del autogobierno y en el reconocimiento de nuestra pluralidad. Es decir, garantizando al mismo tiempo el interés general de todos los españoles, la cohesión de sus territorios y los derechos iguales de los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Esta política territorial contribuye a una España más fuerte, más equitativa y eficaz, más respetuosa con su diversidad, pero también más integrada y cohesionada socialmente.

El modelo autonómico que hemos desarrollado a lo largo de estos últimos 25 años ha sido un éxito para España y para los españoles. Las reformas autonómicas que hemos impulsado los socialistas la pasada legislatura han profundizado en el autogobierno. España es hoy más fuerte que hace cuatro años. Lo es, ante todo, porque sus ciudadanos gozamos de un mayor bienestar, de mayores oportunidades de desarrollo y de nuevos y más firmes derechos frente a nuestras administraciones. Lo es también, porque hemos restaurado la comprensión de España como proyecto común de convivencia de todos los ciudadanos sin exclusiones. Hoy más ciudadanos se reconocen en un Estado que es capaz de proteger mejor a sus mayores, que impulsa el avance hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que defiende con firmeza sus

principios de equidad y justicia en el seno de la Unión Europea y en la Comunidad internacional, y que, a la vez, respeta la pluralidad de identidades y culturas en esos mismos ciudadanos.

El impulso al autogobierno significa hoy y aquí, culminar las reformas estatutarias que se iniciaron en la anterior Legislatura y desarrollar plenamente las previsiones de autogobierno previstas en dichas reformas. Significa también reforzar las relaciones y los ámbitos multilaterales de cooperación. La España de las autonomías está necesitada de una cultura política federal para la colaboración y cooperación institucional, fundamentada en el principio de respeto mutuo y lealtad institucional. Profundizar en el autogobierno también significa reformar el Senado y convertirlo en una auténtica Cámara de Representación Territorial, a semejanza de los modelos territoriales de naturaleza federal. Significa por último, adoptar un nuevo sistema de financiación autonómica de régimen común, continuando el proceso de profundización en la corresponsabilidad fiscal, en la autonomía financiera, en la solidaridad entre todas las Administraciones.

Al afrontar este último aspecto de la financiación de las Comunidades Autónomas, los socialistas consideramos necesario que la negociación para acordar el nuevo modelo, debe actualizar la financiación local de forma coordinada y simultánea con la referida reforma, a fin de asegurar la suficiencia financiera y la autonomía política de los municipios, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

El sistema de financiación es un elemento sustancial del Estado de las Autonomías. Su correcto diseño es vital para garantizar la autonomía efectiva de los Gobiernos autonómicos y el principio constitucional de igualdad. Los socialistas abordaremos la reforma del sistema de financiación autonómica, de forma abierta y constructiva con todos los actores afectados, pero manteniendo una posición firme en torno a los siguientes principios:

- La reforma debe afrontar las necesidades derivadas de la evolución de la economía y la sociedad española.
- La reforma debe abordarse de manera multilateral, con respeto a los criterios establecidos en los distintos Estatutos, y con un alto grado de consenso entre las CC AA y la propia Administración Central.
- Apoyaremos un nuevo sistema con mayor corresponsabilidad fiscal, basado en asegurar la existencia de un espacio fiscal propio para las CC AA, la suficiencia de sus ingresos y la eficiencia en el gasto.
- El nuevo modelo de financiación debe ser de aplicación general a todas las Comunidades de régimen común, asegurando la suficiencia del sistema, la equidad y la nivelación de forma que garantice que todas las CC AA puedan prestar los servicios sociales esenciales del Estado de bienestar a unos niveles similares siempre que realicen un esfuerzo fiscal similar. Los citados niveles serán fijados por el Estado, previo diálogo con las CC AA, como garante de la igualdad básica entre todos los españoles. Para determinar las necesidades financieras en los distintos territorios deben tenerse en cuenta todos los factores que determinan los costes efectivos de los servicios. Por tanto, debe considerarse, además del número de habitantes, otros factores determinantes.
- El nuevo modelo de financiación debe ser más equitativo que el actual, sobre la base del establecimiento de unos criterios más realistas de reparto de las disponibilidades presupuestarias y de incentivos para estimular el crecimiento económico y la capacidad de creación de riqueza de cada CC AA.
- Debe ser un modelo comprensible y transparente para el conjunto de la ciudadanía.
- El nuevo modelo debe reforzar la lealtad institucional y mejorar los mecanismos de coordinación entre el Estado y las CC AA, reforzando la transparencia del sistema.
- Finalmente, el nuevo modelo debe ser válido a largo plazo, para lo cual debe prever mecanismos de actualización periódica. La aprobación de una nueva Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) tras el acuerdo entre el estado y las CC AA dará continuidad en el tiempo al nuevo modelo.
- Nos proponemos reforzar la coordinación entre la AEAT y las administraciones tributarias autonómicas para asegurar una más justa aplicación del sistema tributario. A tal fin, ampliaremos las funciones de los órganos de participación de las CC AA en la AEAT y constituiremos los consorcios entre la AEAT y las Comunidades que así lo deseen.
- Nuestra política de inversiones territoriales se diseñará de forma que promueva el desarrollo de las regiones menos favorecidas y la realización de proyectos estratégicos, dentro de un marco de planificación plurianual, que impulsen el crecimiento económico general, principalmente en aquellos territorios que hayan experimentado falta de inversión en el pasado o como especiales carencias.
- El PSOE se compromete asimismo a que el Fondo de Compensación Interterritorial, que es el instrumento financiero previsto en el artículo 158 de la Constitución para corregir los desequilibrios económicos interregionales, disponga de los recursos necesarios para que pueda desempeñar el papel que le corresponde. Además, garantizaremos su adecuada actualización para asegurar la continuidad del apoyo estatal a las infraestructuras regionales en el futuro.

El pluralismo lingüístico en España: defensa del modelo constitucional

La España democrática consagrada en la Norma de Pacto de Convivencia que nos dimos todos en 1978 hace un reconocimiento y una defensa del plurilingüismo. Lo hace, porque eso es España. La posición política del partido socialista en relación al uso y reconocimiento de las lenguas españolas es la que viene consagrada en la Constitución española. Contribuimos decisivamente en su diseño, la desarrollamos con lealtad y con convicción y la defendemos.

La Constitución de 1978 recoge en su texto la concepción plural de España. Se dibuja así un país autonómico, un Estado compuesto con distintas lenguas que marcan una realidad diversa, rica y compleja que tenemos la fortuna de vivir. Somos de los pocos países que tenemos este patrimonio y por eso sensibilizar, defender y potenciar esta realidad es un deber ineludible de todas las instituciones públicas. Se hace necesario velar para que la existencia de esta diversidad no se transforme en enfrentamiento y recelo, sino al contrario, en factor de cohesión y de unión en la diferencia.

Convivimos y seguimos construyendo un Estado con distintas lenguas y un idioma común: el castellano. Todos tenemos el deber de conocerlo y el derecho a usarlo, como dice la Constitución. En el ejercicio de nuestras responsabilidades de gobierno, los socialistas siempre hemos promovido y defendido el castellano y, sinceramente, creemos que goza de buena salud. Aumenta el número de quienes lo hablan y mejora su proyección exterior. 500 millones de personas lo hablan, es la lengua oficial de 29 países y cada vez tiene un mayor empuje en Estados Unidos. El despliegue del Instituto Cervantes, aumentando su presupuesto en un 67% entre 2004 y 2008 y la defensa que de nuestra lengua común se ha hecho en el marco de la Unión Europea, son dos magníficos ejemplos para entender qué hacen y qué concepción tienen de la lengua castellana los gobiernos socialistas.

Asimismo, las demás lenguas españolas son también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía. Esta cooficialidad constitucional-estatutaria debe de ser efectiva, siéndolo con respecto a todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico sin exclusión. Estas otras lenguas, también españolas y por lo tanto, patrimonio de todos, necesitan en paralelo una proyección y una protección. No tiene sentido pensar que el castellano debe defenderse de ellas.

El fortalecimiento de cualquiera de estas lenguas no va en detrimento de las otras. No existe, y es un error formularlo en estos términos, una competición entre lenguas. Porque la construcción plural del Estado no es un juego de suma cero donde lo que gana uno lo pierde otro, sino de suma positiva, donde todos ganamos en riqueza cultural.

El Partido Socialista cree y apuesta por un auténtico bilingüismo, porque el conocimiento de las dos lenguas oficiales en los territorios bilingües hace que los derechos de los ciudadanos, su intercomunicación, su convivencia, el mutuo entendimiento y su libertad estén mucho más garantizados que sin ese conocimiento.

El compromiso de los socialistas pasa por la exigencia de que nadie se pueda sentir discriminado por razón de la lengua que utilice, ni por utilizar el castellano, ni por utilizar ninguna de las otras lenguas oficiales reconocidas en el bloque de constitucionalidad. La libertad de uso de ambas es, y así debe seguir siendo, un derecho de los ciudadanos.

Respecto al ámbito educativo la principal discusión se da en si es mejor adoptar una línea educativa con la lengua cooficial en el centro de gravedad (expresión acuñada por el Tribunal Constitucional) o, si por el contrario, es mejor una doble línea que permita a cada padre elegir entre las dos lenguas. Es preciso decir, que los modelos lingüísticos que utilizan total o parcialmente el idioma autonómico como lengua vehicular, responden a un deseo perfectamente explicable y socialmente estimable, esto es, que todos los alumnos del sistema escolar conozcan y dominen al final del ciclo educativo las dos lenguas de su comunidad. Ese bilingüismo es el que garantiza la igualdad plena de derechos ciudadanos.

Pero no nos engañemos, el gran desafío real que tiene España, y todos lo sabemos, es conseguir un sistema educativo multilingüístico que permita a las generaciones futuras dominar además de las lenguas españolas correspondientes, al menos, una lengua extranjera.

Por referirnos al caso que ha suscitado mayor controversia parece que deberíamos hacer referencia al sistema educativo de Catalunya como caso paradigmático de la apuesta por una sola línea educativa. El marco legislativo de la política lingüística que nace en Catalunya con la Ley 7/1983, modificada por la ley 1/1998 contempla el catalán como la lengua vehicular en el sistema educativo al mismo tiempo que se garantiza que todos los niños y niñas de Catalunya, sea cual sea su lengua habitual al iniciar sus estudios, puedan utilizar normal y correctamente el catalán y el castellano al final de sus estudios obligatorios. La ley del 83 fue aprobada por unanimidad, incluido, claro está, el PP. Este sistema fue avalado por el TC en su sentencia 337/1994.

El resultado de la aplicación de este modelo es que se ha logrado la protección y preservación de la lengua catalana. Para ello no hay más que leer los informes del Comité de expertos que evalúan periódicamente la aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, ratificada por España en 2001, con mayoría absoluta

del PP y, por tanto, texto legal de obligado cumplimiento. También hemos evitado la división de los niños en función de la lengua materna en dos líneas escolares, con evidentes riesgos de fractura social. Pero, lo que no es menos importante, en ningún caso se ha dejado de garantizar el conocimiento del castellano. Ningún niño o niña de Catalunya desconoce la lengua común. En realidad, incluso con la aplicación de este modelo sí existen personas que no se sienten capaces en su cotidianidad de usar el catalán. Basta con conocer la realidad de esta Comunidad Autónoma.

Los socialistas defendimos este modelo por ser un modelo de cohesión social y no de segregación, que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos. Es además, a la vista de la experiencia, el que mejor resultado ha dado en cuanto a la consecución del bilingüismo.

Conocer dos lenguas oficiales (además de las extranjeras que se incorporan) hace que seamos más libres, porque nuestro futuro laboral, las relaciones interpersonales, el nivel de formación y capacitación al que habremos llegado serán mejores. Este modelo permite tener una mayor integración y una mayor garantía de igualdad de oportunidades.

Igualdad y Libertad del individuo es vertebración social, es disminución de las diferencias entre los ciudadanos, es que ofrezcamos a nuestros hijos un futuro en igualdad de condiciones, es que el conocimiento de las lenguas de la sociedad donde vamos a vivir nos permita acceder a los mismos puestos de trabajo a todos y tener así las mismas oportunidades de futuro.

La cuestión está en plantearnos ¿Qué modelo alternativo se propone que garantice tanto como éste el equilibrio y la equidad bilingüe y, sobre todo, la libertad y los derechos de todos los ciudadanos?

Los socialistas no pensamos que las lenguas cooficiales españolas sean una mera anécdota, algo encomiable con lo que tengamos que convivir pacientemente, sino que su estímulo y su cuidado pasa por una de nuestras prioridades, porque así lo pensamos y sentimos políticamente y porque así lo establece la Constitución, con la certeza de que ello no va en absoluto en detrimento de la lengua de todos, el castellano.

Las lenguas de España están destinadas a unir y no a separar. El lenguaje es el vehículo para el diálogo, para el conocimiento y para el progreso. Hagamos de la preservación y el impulso de nuestro rico patrimonio lingüístico un motivo más para unir voluntades, esfuerzo e ilusión en el progreso común de todos los ciudadanos y ciudadanas de España. Es responsabilidad de todas las instituciones y de toda la ciudadanía evitar el conflicto social y político en torno al uso de las lenguas. Cumplamos y hagamos cumplir la Constitución en la defensa y promoción de todas las lenguas de España. Haremos así un servicio formidable a la consolidación de la mejor convivencia. Y celebremos la extraordinaria riqueza y diversidad de nuestra cultura.

Lucha antiterrorista

Hace cuarenta años que la sociedad vasca y España entera sufrimos los atentados terroristas de ETA. Cuando alcanzamos la democracia y aprobamos la Constitución y el Estatuto de Gernika, las acciones terroristas se multiplicaron. La evolución de este problema desde entonces, nos permite decir hoy que la democracia ha vencido a ese movimiento fascista y totalitario que tiene en el crimen y el chantaje su único lenguaje. ETA no ha desaparecido y desde luego, puede matar y realizar acciones terroristas, pero nadie duda ya de que sus pretensiones nadie las aceptará y nunca serán posibles en nuestra democracia. La ruptura en diciembre de 2006 del Alto el fuego Permanente que ellos mismos anunciaron en marzo de ese año, formalizada después en junio de 2007 con el anuncio de la reanudación de la violencia, ha constatado su incapacidad para la aceptación de la política democrática y ha materializado su fracaso histórico.

La lucha antiterrorista hoy, está enmarcada por nuestras leyes y por la unidad democrática contra ETA. La acción policial y la colaboración internacional son instrumentos imprescindibles e insustituibles en la desarticulación de la organización terrorista. Desgraciadamente, sólo la detención de los comandos evita que los terroristas lleven a cabo sus siniestros propósitos. En el mismo plano, nuestras leyes impiden la acción política a quienes forman parte del entramado de la banda terrorista. El principio de que con violencia no es posible la política, debe ser llevado hasta sus últimas consecuencias, porque es un principio ético derivado de la naturaleza misma de la democracia.

La unidad democrática de las fuerzas políticas y sociales contra el terrorismo es una condición necesaria para la desaparición de la violencia. La unidad es nuestra fuerza y la garantía de su derrota. La unidad es la respuesta que nos exigen las víctimas. La unidad y el liderazgo comprometido de las instituciones son imprescindibles para la deslegitimación social de la violencia. En el final del terrorismo, la unidad es más importante que nunca.

Este es el camino que debe llevar a los terroristas al desistimiento y al abandono definitivo de la violencia. Los socialistas queremos comprometernos con esta estrategia y ofrecernos al país, como la fuerza política vertebradora de esta política contra el terrorismo. En la acción del gobierno, seguiremos trabajando por la desarticulación de la organización terrorista y la desaparición de la violencia. En Euskadi y en toda España, nos comprometemos con la unidad democrática y reclamamos a partidos e institu-

ciones la consideración de la lucha antiterrorista como una cuestión suprapartidaria. La sociedad española tiene aún un deber de reparación a las víctimas del terrorismo. Pues, aún siendo cierto que se ha avanzado de forma notable en estos últimos 10 años, también lo es que han vivido demasiados años en el olvido institucional y social. Es indispensable la promulgación de una nueva Ley de Solidaridad con las Víctimas del terrorismo que no sólo aborde los ámbitos de asistencia integral a los heridos, familiares y amenazados, sino que aborde aspectos de reparación moral como los homenajes públicos y al mantenimiento de su memoria y de su significado político. Significado que se expresa en aquello que ETA pretende destruir: el Estado de Derecho y los Pactos de Convivencia sustanciados en la Constitución de 1978 y en el Estatuto de Gernika de 1979. Significado político que está reñido con la utilización partidaria de su dolor que siempre hemos rechazado.

MÁS INTEGRACIÓN Y MEJOR CONVIVENCIA CON LA INMIGRACIÓN

Pero el gran reto del comienzo de este siglo en España, en cuyo éxito o fracaso nos jugamos buena parte del futuro, es el de asegurar la convivencia y el respeto entre los que vienen de fuera y los que llevamos más tiempo viviendo en nuestro país. La nueva sociedad, en España y en el mundo, es diversa.

La nueva política debe adaptarse a esa realidad. Como ningún otro, se trata de un reto fundamental que medirá la capacidad de las fuerzas progresistas para adaptarse a los cambios extrayendo lo mejor de los mismos y minimizando sus consecuencias menos positivas. El progreso depende de una integración positiva, mutua aceptación y respeto de derechos entre todos los individuos de la nueva sociedad, independientemente de su origen.

Las migraciones se han convertido en un signo distintivo de este tiempo de globalización. Es cierto que los seres humanos han migrado a lo largo de toda la Historia pero nunca lo han hecho con la intensidad de nuestros días. Hoy existen en el mundo más de un 5% de personas que son inmigrantes y esta cifra seguirá elevándose mientras persistan las causas que originan este desplazamiento forzoso de seres humanos: la desigualdad, las catástrofes humanitarias y los conflictos, la pobreza y el hambre. España, que tradicionalmente fue tierra de emigración -aún hoy siguen residiendo fuera del país más de un millón y medio de españoles-, ha conocido a lo largo de las dos últimas décadas la inversión de esta corriente y la explosión del fenómeno migratorio. De un lado, a través de la incorporación de trabajadores extranjeros a nuestro mercado laboral, con la consiguiente contribución para la generación de riqueza y a la financiación de los servicios públicos; desde aproximadamente el año 2002, más de la mitad de los nuevos empleos son ocupados por trabajadores y trabajadoras inmigrantes ante la falta de demandantes españoles, una necesidad de mano de obra que, con diferente intensidad, seguirá existiendo durante los próximos años; de otro lado, viviendo la cara más amarga del fenómeno migratorio, su vertiente clandestina que tiene a los inmigrantes como sus primeras víctimas. La vecindad con un continente depauperado y desestructurado como África convierte a nuestro país en un punto preferente de llegadas de miles de seres humanos que hacen un viaje incierto y arriesgado para buscar una vida mejor.

Existe una coincidencia generalizada en cifrar la desigualdad económica entre áreas del planeta y las persecuciones políticas como la causa fundamental de las migraciones. Hoy siguen conviviendo en el escenario mundial, la manifestación real de la pobreza, con la expresión cierta del bienestar. Mientras el mundo avanzado crece y se desarrolla, otras áreas se mantienen por debajo de los estándares mínimos de calidad de vida cuando no se siguen empobreciendo de manera cada vez más acusada. Baste citar que la economía española con 45 millones de habitantes produce más riqueza que el conjunto del Continente africano con 900 millones de personas.

Al tiempo, la globalización facilita al extremo las comunicaciones favoreciendo los desplazamientos de unas partes a otras del planeta y mostrando las dramáticas desigualdades entre países, contribuyendo, por tanto, a la generalización de las migraciones.

Las catástrofes humanitarias acompañan casi de manera irreversible a quienes les ha correspondido la parte más desfavorecida en el reparto de la prosperidad y de la pobreza. La crisis alimentaria que hoy vive África y la sequía se convierten sin duda en factores que alentarán migraciones hacia Europa desde aquel Continente a lo largo de los próximos años.

Vivimos, por tanto, un escenario global que acusará cada vez en mayor medida la existencia de corrientes migratorias que imponen un replanteamiento estratégico de las políticas tradicionales para afrontar las consecuencias de este fenómeno. Porque los hombres y mujeres socialistas partimos de una convicción cierta: constituyendo las migraciones un factor de un alcance positivo en términos de creación de riqueza y de convivencia, en un marco de respeto a los derechos de las personas, su gobernabilidad aparece como una condición imprescindible para evitar la aparición de tensiones o conflictos sociales aparejados a procesos de cambio tan intensos. Existe, por tanto, una exigencia para que los poderes públicos lideren la renovación de sus políticas y diseñen nuevas respuestas para un fenómeno con la complejidad y el formidable impacto en todos los órdenes del migratorio.

A lo largo de la legislatura anterior, en España hemos sido capaces de articular una política migratoria en consonancia con la nueva realidad del país y que debe conocer un nuevo y determinante impulso en la actual legislatura. Se ha diseñado una política integral que combina en un mismo tiempo la lucha contra la inmigración irregular (una de las grandes lacras de nuestro tiempo y que conlleva la explotación de los inmigrantes), el fomento de la contratación en origen atendiendo a las demandas del mercado laboral español, una política dinámica para promover la integración de las personas inmigrantes en nuestro país y la convivencia desde el respeto a los valores del Estado de Derecho. Los resultados son ya muy positivos y permiten afirmar que la gestión de estos años ha llevado, por vez primera, a ordenar el acceso y la permanencia de personas extranjeras en nuestro país y la llegada de prácticamente cuatro millones de personas en poco más de una década no ha tenido, por tanto, un impacto negativo en términos de convivencia colectiva, una realidad que deberá consolidarse mediante políticas públicas eficientes a lo largo de los próximos años, capaces de ofrecer respuestas a los retos que se plantean.

Por otra parte, el carácter global de un fenómeno como el migratorio, exige también de respuestas que partan de la cooperación entre países de origen, tránsito y destino de los flujos de personas. La unilateralidad en las estrategias equivale ya al fracaso en sus resultados. El impulso en las relaciones bilaterales entre países - véase el ejemplo de España con Marruecos o Senegal - que se ha consolidado en estos años y la emergencia de nuevos escenarios de cooperación multilateral - Europa y África o países mediterráneos - deberán conocer obligatoriamente nuevos desarrollos porque sólo desde un poderoso sesgo de multilateralidad los poderes públicos serán capaces de combatir las prácticas más perversas que acompañan el desarrollo de los movimientos migratorios y potenciar su dimensión positiva para las sociedades. También aquí surge la necesidad de profundizar en los mecanismos de la gobernanza global.

Este esfuerzo afecta de manera muy especial a la Unión Europea que debe avanzar de manera determinante para articular una política común basada en un enfoque integral que comprenda la lucha contra la inmigración clandestina, en cooperación con los terceros estados y el fenómeno de la inmigración legal. Es cierto que se han producido avances importantes que no pueden ser ignorados como las operaciones conjuntas con el operativo Frontex en aguas del Atlántico, el cuerpo de directivas aprobadas en los últimos años o la aprobación de cuatro nuevos Fondos sobre inmigración, y lo que aún es más importante; a impulso fundamentalmente del Gobierno español en este tiempo, la Unión Europea ha asumido que las llegadas clandestinas de miles de personas procedentes fundamentalmente del continente africano no constituyen un problema que afecte tan sólo a los países que, como España, los reciben directamente por su condición de frontera sur de Europa, sino que representan un desafío común en un horizonte próximo que habrá de ser abordado conjuntamente para la gestión de este fenómeno.

Para los socialistas españoles el reto de futuro es avanzar hacia una política común de inmigración que sea, a la vez, equilibrada, eficaz y justa, trasladando al ámbito de la Unión Europea los pilares básicos que han configurado a lo largo de estos últimos años la política de inmigración en nuestro país.

Una política europea que fomente que el acceso de ciudadanos de terceros países al territorio de la Unión se efectúe con normas comunes, de acuerdo al principio de la legalidad. Que desarrolle vías estables de entrada, que sea capaz de ordenar las llegadas teniendo en cuenta las necesidades de los distintos mercados de trabajo y garantizando su incorporación plena a la vida de las sociedades de destino.

Una política europea que actúe eficazmente contra las mafias que trafican con las esperanzas de millones de seres humanos, condenándolos a la explotación y a los riesgos de marginación que siempre conlleva la irregularidad. Todo ello nos debe llevar a mejorar progresivamente los controles en frontera y a aplicar el procedimiento común de repatriaciones con arreglo a la normativa interna de cada país y, en todo caso, con las máximas garantías jurídicas que incluyen la asistencia letrada y el respeto al interés superior del niño de acuerdo con la Convención internacional sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1989 así como a los derechos humanos y a la dignidad de las personas.

Para que esta política sea eficaz, es imprescindible extender los acuerdos de cooperación migratoria con los países de origen y tránsito de la inmigración. Porque la lucha contra la inmigración clandestina es una dimensión que debe conjugarse con la existencia de vías legales para que los trabajadores de dichos países puedan acceder a nuestros mercados laborales.

Una política europea que actúe sobre las causas profundas que determinan los grandes movimientos migratorios. Las desigualdades entre unos y otros lugares del planeta y sus consecuencias en forma de hambre y miseria, exigen, para ser contrarrestadas, una estrategia de cooperación muy ambiciosa por parte de la Unión Europea que contribuya a reducir paulatinamente los abismos entre el mundo desarrollado y los países pobres.

Una política europea que promueva la integración social de los inmigrantes en las sociedades de destino, bajo el principio de igualdad en los derechos y en las obligaciones.

El PSOE apuesta decididamente por una legislación de la Unión Europea que extien-

da a todos sus países los niveles más elevados de garantías para las personas. Esto es, seguir avanzando en la construcción de una política común de inmigración que conjugue a un mismo tiempo la eficacia en las actuaciones y la vigencia plena en los derechos de los ciudadanos con independencia de su origen.

En este marco también se inscribe la relación con el continente africano que vive una auténtica catástrofe humanitaria. La responsabilidad del mundo próspero en la consolidación histórica de esta situación es evidente y ello conlleva la exigencia de contribuir de manera activa a poner en marcha iniciativas que con una perspectiva no exclusivamente coyuntural contribuyan a sentar las bases del desarrollo africano. Soluciones que de manera necesaria han de combinar a un mismo tiempo los programas de cooperación al desarrollo con las inversiones directas en el continente así como un esfuerzo muy importante en el terreno de la formación de los más jóvenes. También en este terreno, la política española ha marcado avances muy relevantes. Se ha llevado a cabo un esfuerzo muy importante en el ámbito de la cooperación, se está abordando conjuntamente con los países de origen y tránsito la lucha contra la inmigración clandestina, se ha abierto una vía estable para la contratación en origen y también se han sentado las bases para un ambicioso programa de formación que incluye la instalación de Escuelas Taller en los principales países subsaharianos. En definitiva, la política migratoria en relación con África aborda de manera estratégica la cooperación con los países de donde proceden los flujos migratorios en la perspectiva de incidir en la superación de las causas que originan los grandes éxodos de nuestro tiempo. Y es hora ya de ofrecer soluciones a problemas que ya se están planteando como consecuencia de las corrientes migratorias hacia los países avanzados como la "fuga de cerebros" que comprometen gravemente las expectativas de futuro de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Estamos en condiciones, por tanto, de liderar nuevos retos que, al tiempo que mantengan el combate enérgico contra los tráfico clandestinos, generen nuevas oportunidades en aquellos países por medio de la política de desarrollo.

Vivimos un tiempo global que contribuye a generalizar las migraciones forzadas y que requiere de una profunda renovación de las políticas locales, nacionales e internacionales para dar respuesta a las nuevas realidades que surgen a nuestro alrededor. En especial, deben reforzarse los medios de los Ayuntamientos, pues es en el ámbito local donde se materializan los procesos de integración.

En la anterior legislación, se ha construido una política integral en consonancia con nuestra nueva realidad migratoria. No por casualidad, España es hoy un horizonte en el que se conjugan muchos sueños inalcanzables para buena parte de la Humanidad: derechos social, bienestar, desarrollo económico y una ciudadanía que defiende la igualdad y dignidad de las personas y que no ha reaccionado a la defensiva como en otros países de nuestro entorno. Y ha de ordenar esta llegada, su capacidad de acogida, de acuerdo a las expectativas de nuestro mercado de trabajo y garantizando la sostenibilidad de los servicios públicos en relación con la llegada de nuevos residentes. Es así como se ha edificado una política de inmigración con una marcada impronta laboral que nos permite, en una etapa de desaceleración, dar prioridad a la promoción de empleo en el interior del país con la garantía de que las demandas no satisfechas en el mercado nacional serán cubiertas mediante la contratación en origen. En especial, deben reforzarse los medios de los Ayuntamientos, pues es en el ámbito local donde se materializan los procesos de integración, sin olvidar la importancia que las políticas activas de promoción del autoempleo tienen como alternativa para los inmigrantes y para nuestra sociedad, capitalizando los valores personales, económicos y sociales que representan.

El modelo español de política migratoria descansa en el principio de la legalidad porque tan sólo desde ésta podemos llegar a gestionar una realidad tan compleja, intensa y cambiante como son las migraciones. Legalidad para llegar y permanecer en España y condición necesaria para articular una convivencia diversa cuyos límites se encuentran en las reglas y valores de nuestro Estado de Derecho. A partir de este principio, hemos abordado la tarea de construir la política migratoria durante los últimos cuatro años y esta es la línea que seguirá marcando su desarrollo en el futuro.

Una ambición que ha sido acompañada por un esfuerzo en materia de concertación política y social porque estamos persuadidos que la importancia e intensidad de un fenómeno como el migratorio, exigen de una disposición permanente al diálogo y a los acuerdos antes que del enfrentamiento y el disenso. Desde esta convicción, el acuerdo con los agentes sociales, que es ya una realidad, habrá de seguir constituyendo una prioridad en el desarrollo de la política de inmigración y debe ser acompañado de una oferta permanente de diálogo con las principales fuerzas políticas y de cooperación institucional con las distintas administraciones. De este modo, veremos afrontar nuestra ambiciosa política de reformas con el sello de la concertación. Nuestro esfuerzo fundamental, sin embargo, nuestro mayor reto para gobernar el fenómeno migratorio y aquél en el que se concentra nuestra mayor responsabilidad, es el de la integración, el del mantenimiento y mejora de la convivencia en esta nueva sociedad, en las reglas y valores de nuestro Estado de Derecho, luchando contra cualquier forma de discriminación.

Para nuestras políticas de integración, el Tribunal Constitucional, hace pocos meses,

nos ha marcado el camino. No es otro que la igualdad de derechos y deberes.

No podemos permitirnos una sociedad que discrimine a las personas inmigrantes, pues esa discriminación además de que significaría olvidar nuestra historia, se vuelve contra la propia sociedad y rompe nuestra convivencia, además de nuestra dignidad como sociedad de acogida. No es mediante la exclusión como podremos construir una sociedad fuerte y cohesionada, sino facilitando su mayor implicación en la vida colectiva.

La igualdad en los derechos existe ya hoy, con excepciones, en la ley. Pero tenemos ante nosotros una importante tarea para hacer real una igualdad que, en demasiadas ocasiones, es sólo formal. La lucha contra la discriminación, el esfuerzo por hacer efectiva la igualdad desde el principio de la legalidad, no puede limitarse a algunas discriminaciones, sino que alcanza, debe alcanzar, a todas ellas. En este sentido se sitúa la Ley para la Igualdad de Trato y contra toda forma de discriminación que vamos a impulsar en esta legislatura.

En la discriminación racial o por razón de la nacionalidad, no sólo debemos hacer efectiva una concepción de la igualdad ampliamente asumida por nuestra sociedad. En muchas ocasiones nuestra tarea debe ser la de concienciarnos de esa igualdad. Defendemos también la igualdad en el respeto de las normas: no podemos hacer normas distintas para inmigrantes y nacionales, como irresponsablemente algunos se han atrevido a proponer. Los derechos han de ser los mismos para todos: los que marca la ley. La extensión de derechos y el refuerzo de la efectividad de los ya reconocidos han de abarcar a todas las personas, también a los inmigrantes.

La participación política constituye un elemento favorable a la integración de los inmigrantes al fomentar su implicación en los procesos democráticos que afectan directamente a su entorno más inmediato. Con este objetivo, el PSOE impulsará los acuerdos políticos necesarios para el ejercicio del derecho al voto en las elecciones municipales de aquellos ciudadanos extracomunitarios que sean residentes estables. La igualdad de derechos tiene también el envés de la igualdad de obligaciones. No existen derechos especiales de las personas inmigrantes; y no deben existir tampoco obligaciones especiales ni gravámenes exclusivos para los inmigrantes. Los inmigrantes están, y deben estar efectivamente, sometidos a las normas existentes para los españoles. No necesitamos normas específicas, aunque sí debemos estar abiertos a desarrollar nuevos procedimientos para garantizar el respeto de esas normas y su difusión en ámbitos en los que, antes de la llegada de inmigrantes, nuestra sociedad desconocía incumplimientos demasiado importantes: ámbitos como la vivienda y la habitabilidad, el comercio y los horarios, o el uso del espacio público han sido sometidos a evidentes tensiones por la llegada de extranjeros procedentes de distintas culturas.

Negar esas tensiones o no esforzarse en remediarlas no es en absoluto positivo para la inmigración o para nuestra cohesión social. Así como rechazamos la existencia de obligaciones específicas de la población extranjera, debemos velar por que el cumplimiento de las normas democráticas españolas sea igualmente pleno. Para ello no son necesarios cambios normativos como recursos administrativos que refuercen el conocimiento y la garantía del respeto de las normas de convivencia. Todas las administraciones deben ser conscientes de ello, y deben estar dispuestas a destinar esos recursos a estos ámbitos.

Y debemos, por ello, reforzar nuestros servicios públicos y la planificación de su alcance y cobertura, para evitar que el incremento de la población a atender genere situaciones de rechazo, incomprensión o pérdida de calidad en la prestación de los servicios públicos, garantizando al mismo tiempo el respeto a las normas básicas sobre las que se establece la convivencia. Debemos llevar a cabo políticas que aseguren un equilibrio entre la escuela pública y la concertada en la admisión de alumnos así como reforzar el nivel educativo de los centros.

Un país que crece demográficamente debe ser capaz de hacer crecer sus servicios públicos en coherencia con el incremento de la población para dar cobertura a los ciudadanos españoles y a quienes residen en su país. Sin competencia, sin discriminación, sin exclusión. La inmigración nos muestra nuestras debilidades en materia social: la respuesta no es excluir a las personas inmigrantes, sino incrementar nuestros servicios, a cuya financiación contribuyen, y ponerlos al nivel de la sociedad que tenemos.

Por ello, el Partido Socialista se ha comprometido a impulsar y dotar, en colaboración con comunidades autónomas y administraciones locales, una estrategia nacional de refuerzo de los servicios educativos y sanitarios para asegurar su capacidad de atender con calidad a todas las personas, y para garantizar que pueden absorber el incremento de la demanda de acceso derivado de la inmigración.

El gobierno de la inmigración implica intervenir decididamente en estos ámbitos. Implica un compromiso, y por lo tanto una asunción de responsabilidad, en cada uno de ellos. Desde la posición que en cada momento se ocupa: el Gobierno de España, de una Comunidad Autónoma, de una Diputación, Consejo o Cabildo insular, de un Ayuntamiento o desde la oposición en cada unas de esas Instituciones, favoreciendo la integración social de los inmigrantes, o más aun incluso, desde nuestra posición como ciudadanos en cada momento de nuestra actuación social. El Gobierno de la inmigración también implica invertir en los países de origen de los inmigrantes, para

posibilitar en los mismos su permanencia mediante un trabajo digno y suficientemente remunerado y evitar en la medida de lo posible su desarraigo o el abandono de su país.

MEJOR ADMINISTRACIÓN

La sociedad de hoy se gobierna mejor cuanto más poder y participación tiene la ciudadanía. La democracia conlleva más confianza en los ciudadanos. El Partido Socialista parte de la premisa de que los ciudadanos deben tomar las decisiones y también participar en la toma de decisiones institucionales, porque son responsables y dignos de confianza. Es fundamental que traslademos, en los próximos años, esta concepción a la Administración Pública.

Las actuales Administraciones Públicas arrastran rémoras heredadas del modelo decimonónico de administración, cuya naturaleza sólo se explicaba desde el "imperium" y el uso de poderes administrativos de policía. Ciertamente se ha producido una notable modernización de su estructura, una mejora de su funcionamiento lo que unido al uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación ha favorecido el ejercicio de sus funciones. Las Administraciones han sido sin duda un factor fundamental en la construcción del Estado del Bienestar y, por ende, en la extensión de derechos sociales y de la igualdad material. Han desempeñado y desempeñan un papel importante como garantía de unos servicios públicos suficientes. Sin embargo, para avanzar en la dirección adecuada debemos superar algunos aspectos de la concepción que tenemos de ellas.

En algunos ámbitos la Administración actúa a partir de una cierta desconfianza hacia el ciudadano. Esta forma de intervención es especialmente visible en todo aquello que tiene que ver con la iniciativa emprendedora de cualquier actividad económica: permisos, licencias, autorizaciones. La consecuencia inmediata es la generación de un consumo excesivo de tiempo y recursos económicos.

Desde el Partido Socialista consideramos que la intervención pública sobre las actividades de los ciudadanos debe estar perfectamente equilibrada entre el respeto a la libre iniciativa y la garantía del interés general. Los instrumentos de intervención deben ajustarse a la naturaleza de la actividad que el ciudadano pretende desarrollar, modulando su intensidad en función de sus características y de la relevancia de los bienes jurídicos que la Administración pretende proteger. La intervención administrativa, ajustada y equilibrada, debe ser desarrollada por una administración ágil y eficaz, que debe contar con los medios materiales y personales estrictamente necesarios para el ejercicio de sus funciones. Su funcionamiento debe desarrollarse garantizando la máxima celeridad y eficiencia, con pleno respeto de los derechos e intereses de los ciudadanos, que deben disfrutar de la suficiente información y participación para poder ejercerlos. Debemos trabajar por un gran acuerdo para eliminar trabas y cargas administrativas, facilitando al ciudadano el ejercicio de sus derechos, especialmente, a la hora de emprender algún tipo de actividad económica. En este último caso, debería ser posible, inmediatamente, en veinticuatro horas, crear una sociedad. En muchos ámbitos debe establecerse a favor del ciudadano la presunción de validez de su actuación y, por supuesto, sometiendo esas actividades a control posterior con sanciones incluso agravadas si se hubiera producido alguna infracción.

La reforma de la Administración debe centrarse, también, en la mejora de la transparencia y de la responsabilidad. Necesitamos una Administración realmente volcada a la ciudadanía, cercana, facilitadora, receptiva, creadora de valor y en constante proceso de renovación para incorporar todos los elementos modernizadores en la gestión. Las competencias institucionales requeridas en este momento, a efectos de hacer frente a los difíciles retos de nuestro país, exigen cambios estructurales y culturales que obligarán a un liderazgo innovador muy sostenido en nuestra administración. Asimismo, garantizaremos que los procedimientos de acceso, selección y preparación de nuestros funcionarios y funcionarias se hagan de acuerdo a las exigencias de una administración del siglo XXI.

Los y las socialistas creemos que hay un derecho y un deber cívico a la buena administración. La ciudadanía tiene derecho a una buena administración, a una acción de gobierno que promueva y respete el interés general y que aporte eficacia, eficiencia, transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas. Pero ha cambiado muy significativamente la naturaleza de los problemas que la acción de gobierno tiene que enfrentar y los modos de intervención. Ya no es sólo un estado productor y proveedor de servicios. También debe ser un estado catalizador. Catalizador de crecimiento y catalizador de equidad. La economía actual requiere ser regulada –impidiendo además los abusos que el mercado pueda implicar-, pero la regulación debe ser sólo la necesaria y siempre evitando los costes de la hiperregulación.

Para las y los socialistas, un instrumento fundamental para conseguir estos objetivos es la transparencia de las Administraciones Públicas. La discusión y el diálogo bien informado son esenciales en una democracia, pero para ello necesitamos gobiernos abiertos que aporten información y se sometan al escrutinio público. El único remedio contra el abuso de poder público por personas privadas yace en la esfera pública misma, en la luz con la que muestra cada acto realizado dentro de sus límites, en la

visibilidad a la que expone a todos los que se sitúan en ella. De ahí la conexión casi constante de corrupción y opacidad, de abuso y secreto. Todos los estudios recientes sobre calidad de la democracia señalan la transparencia como uno de los indicadores clave. Los beneficios de la transparencia de las Administraciones y la buena información para la democracia son muy numerosos pues, para empezar, previenen contra el abuso de poder, la discriminación y la corrupción, y para continuar, favorecen discusiones sensatas y racionales mejorando la toma de decisiones públicas. Por ello debemos reforzar la transparencia en la información sobre la actuación de las Administraciones así como el derecho de los ciudadanos a recibirla. En este sentido recomendamos la publicación anual de memorias de sostenibilidad y responsabilidad social de empresas públicas, agencias, hospitales, universidades y Administraciones Públicas en general. También somos partidarios de que los altos cargos y cargos electivos de todas las Administraciones presenten declaraciones de bienes y actividades, públicas y privadas así como de la máxima transparencia sobre ellas.

Es prioritaria para los socialistas la mejora de la Administración de Justicia. Si una Administración transparente genera confianza en el ciudadano, una Administración de Justicia ágil y de servicio, predispone al ciudadano a cumplir con sus deberes y obligaciones, al tiempo que a exigir sus derechos, en definitiva genera un espacio más libre de convivencia.

Los socialistas queremos la reforma de todas las administraciones, pero consideramos especialmente importante la reforma de la Administración Municipal, del Gobierno Local. Al ser la más próxima al ciudadano y a la que éste demanda las prestaciones y servicios más inmediatos, es prioritario que sea la primera en dinamizar los derechos de los ciudadanos y mejorar su predisposición a facilitar el desarrollo y ejercicio de los mismos; que sea también la primera en establecer mejores prácticas basadas en la agilidad y eficacia, confianza, calidad, transparencia e innovación permanente.

Por el papel capital que desempeñan en materia de cohesión social, los municipios se encuentran, en la actualidad, con multitud de necesidades, muchas de ellas novedosas, a las que deben hacer frente. Tienen que dar respuesta hoy a temas como el transporte, las telecomunicaciones, la investigación, las infraestructuras, la inclusión social, la protección del medio ambiente, la restauración de áreas deprimidas y de los espacios urbanos degradados y su integración en el tejido social, económico y físico de la ciudad dinámica y el acceso a servicios básicos como la seguridad, la vivienda, la educación, la sanidad, el transporte público o una nueva estrategia de ahorro energético y de apuesta por las energías alternativas. La calidad de los edificios e infraestructuras y la necesidad de proteger el Patrimonio Histórico y Cultural son problemas de primer orden.

La paradoja de las ciudades europeas y españolas es que, por un lado, constituyen los motores del crecimiento de una economía cada vez más globalizada y, por otro, albergan algunos de los problemas más graves con los que se encuentra la sociedad actual. Son múltiples, en consecuencia, los retos a los que se enfrentan nuestras ciudades, y el impulso de las políticas integrales de carácter urbano, es clave para lograrlo con éxito.

La importancia del Gobierno Local como nuevo escenario de la política hace que hoy no sólo se hable de un derecho a la ciudad, de un nuevo modelo de convivencia e integración social de los nuevos habitantes, sino también de lo que se ha venido en denominar el Municipio del Bienestar. Todo ello genera importantes retos políticos para el futuro. En respuesta, el proyecto socialista se compromete a reforzar el principio de autonomía local, que no es sólo una necesidad y un imperativo institucional, sino también un principio inspirador de la Unión Europea, reforzado en el Tratado de Lisboa de 2007, que asume nuevos compromisos para la aplicación y defensa del principio de subsidiariedad y de una política europea de las ciudades.

En un mundo global muchas respuestas son locales. El futuro de la humanidad también se juega en la ciudad y en los ayuntamientos. Por ello en los próximos años seguiremos comprometidos con un ambicioso programa de trabajo político, para la reforma del Gobierno Local. Es preciso impulsar, desde el máximo acuerdo político, una nueva legislación de bases de Régimen Local, un nuevo Gobierno y Administración Local y una reforma de la financiación local, tanto desde la iniciativa legislativa del Gobierno de España como desde la de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. La cooperación y el diálogo entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración Central es imprescindible, como también lo es desarrollar "El Buen Gobierno Local", garantizando más participación y transparencia y una nueva organización y funcionamiento de la democracia municipal. En el marco de dicha regulación, adecuaremos los instrumentos legales para garantizar la mejora del derecho a la información en el ejercicio de las funciones de los concejales y concejalas como representantes de los ciudadanos.

Los ciudadanos tienen derecho a acceder a los servicios públicos esenciales en igualdad de condiciones vivan donde vivan. Por ello seguiremos apoyando a los pequeños municipios a través de la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aumentando la cooperación económica local del Estado y fortaleciendo proyectos de modernización de la Administración Local y del uso de las nuevas tecnologías, así como el Fondo de Solidaridad para municipios de menos de

20.000 habitantes. En esta misma línea de actuación, reformaremos el Gobierno de la Provincia y promoveremos la intermunicipalidad.

Hablar de suficiencia de medios y de recursos es defender más y mejores servicios públicos para los ciudadanos. Por ello es el momento de impulsar la Reforma de la Financiación Local a la vez y en coherencia con la Reforma de la Financiación Autonómica. La necesidad de abordar la reforma de la Financiación local de forma coordinada y simultánea con la del sistema general de financiación autonómica deberá ir acompañada de un marco normativo local, es decir una "ley para los gobiernos locales" que permita clarificar el ámbito de competencias, potenciar la cooperación entre las entidades locales, modernizar la organización municipal y agilizar la administración local.

Una administración pública moderna y abierta exige un compromiso de trabajar por Ayuntamientos innovadores, garantizando el acceso electrónico de la ciudadanía a los servicios públicos. Finalmente, promoveremos que desde el Gobierno se realice una acción política integral dirigida al mundo local fomentando un gran acuerdo y estimulando las redes de ciudades comprometidas con objetivos medioambientales, con la eficiencia energética, con la biodiversidad y con la cooperación y el desarrollo.

En suma, los y las socialistas hemos comprobado que es posible, en estos momentos, definir un nuevo marco de acción gubernamental, de acción de los poderes públicos, un nuevo tiempo en el que el aprendizaje de los errores y excesos del pasado y de sus hallazgos nos permitan una fusión virtuosa entre eficiencia y legalidad, entre honestidad y eficacia, entre transparencia y economía, entre regulación y competitividad para hacer de nuestra Administración el instrumento que la ciudadanía española necesita para su bienestar y el de las generaciones futuras. Y para ello contamos con el enorme potencial que conforma el conjunto del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

ESPAÑA DEBE GANAR EL FUTURO

El PSOE ha gobernado España la mayor parte del periodo democrático reciente porque ha sido capaz en todo momento de interpretar el futuro.

Capaz en 1982 de dibujarlo como la opción de cambio a la que aspiraba la sociedad española. Capaz de construirlo a partir de entonces en la línea de modernidad de la que había estado secularmente excluida nuestra sociedad: una democracia definitivamente consolidada; bienestar y progreso continuado; servicios básicos, protección social y prestaciones públicas universalizadas; integración en el proyecto europeo y voz digna en el mundo; descentralización política; florecimiento cultural; tolerancia y convivencia.

Capaz de volver a constituirse en 2004 como la alternativa mayoritaria y eficaz a una política de alto contenido retrógrado y agresivo aplicada desde 1996 por los gobiernos de la derecha. Contenido regresivo en las formas y comportamientos de gobierno, retrógrado en la garantía de las libertades, en los derechos sociales, en la autonomía del proyecto político, agresivo, en la ubicación internacional. El balance de los pasados cuatro años es el contrapunto perfecto al retroceso de los ocho anteriores. Resulta consustancial a un proyecto progresista como el nuestro rebelarse frente a todo conformismo, enfrentarse a la autosatisfacción, cuando queda tanto por mejorar y cuando hay tantos que necesitan de esa mejora. El mundo, Europa, España están en pleno proceso de cambios sustanciales que marcarán decisivamente su futuro. A los socialistas nos corresponde alimentar, activar y apoyar las muchas energías de la sociedad española para volver a ganar el futuro. El futuro de 2012 y el futuro de 2016. Nuestro futuro común en la próxima década.

El futuro no llega, al futuro se llega. Gana el futuro quien es capaz de prepararlo, quien es capaz de influir en el perfil que dibuja ese futuro. El futuro no emerge por sí mismo. Es la acción o la inacción política la que es capaz de prefigurarlo. Son los logros materiales e intelectuales, los avances individuales y los proyectos colectivos los que determinan su contenido. Por eso, los socialistas miramos a lo lejos gobernado desde lo más cercano.

No tenemos miedo a un futuro que exige cambios y reformas. Esa ha sido la esencia de los proyectos socialistas: modernización institucional, económica, transformación social, formación cultural y participación política. Esa será una vez más la señal de identidad de nuestro proyecto.

El futuro vuelve siempre a repartir oportunidades. En el aprovechamiento de las mismas siempre hay potenciales ganadores y perdedores. España está ahora mejor preparada que en ningún otro momento de su historia para ser una clara ganadora. Ganaremos si avanzamos rápidamente en una economía del conocimiento, si invertimos en saber, si concedemos a las políticas culturales el protagonismo merecido, si potenciamos la formación de nuestros recursos humanos, si aprovechamos el capital de sabiduría de las personas mayores, si capacitamos a nuestra ciudadanía para competir ventajosamente en un contexto globalizado para el que los demás también se están preparando.

Ganarán el futuro las sociedades capaces de crear mucho trabajo y aumentar su calidad, de proporcionar sistemas de seguridad social que permitan hacer frente a los

desafíos demográficos y a los cambios en el mercado laboral, seguridad frente a la flexibilidad de los mercados, sin detrimento ni reducción de la protección del empleo. Ganarán el futuro las sociedades integradas, protegidas, seguras, cohesionadas en torno a los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas por el hecho de serlo. Ese es el auténtico proyecto patriótico, el proyecto de ciudadanía. Ese es el proyecto socialista.

Ganarán el futuro las sociedades dinamizadas por la igualdad. Las sociedades que, al reconocer y promover la plena igualdad de la mujer en todos los aspectos de la vida colectiva, duplican las potencialidades de las que disponían hasta hace poco. Ganarán el futuro las sociedades que atiendan las situaciones difíciles de las personas mayores y reconozcan la importancia de su opinión y de su voz. Ganarán el futuro las sociedades que potencien y promuevan la inclusión y la participación plena en la sociedad de las personas con discapacidad y eviten su invisibilidad. Las sociedades que integran con derechos y obligaciones a quienes forman parte efectiva de las mismas. Ganan en dignidad, en justicia, en eficacia.

Ganarán el futuro las sociedades que dan voz a su ciudadanía y proporcionan instrumentos para su participación social y política. Las sociedades en las que el diálogo se convierte en el itinerario para las reformas, en las que las instituciones se acercan y escuchan a sus representados, y en las que éstos pueden hacerse oír y controlar efectivamente el poder. Para lo que fomentaremos los órganos de participación ciudadana, tanto la tradicional como la que se deriva del uso de la nueva tecnología. Ganarán el futuro las sociedades que sepan dar a las generaciones próximas, a nuestros jóvenes, las herramientas necesarias para liderarlo. Sólo asegurando una juventud completamente preparada y lista para las realidades cambiantes lograremos una sociedad más libre, más digna y más justa. Ganarán el futuro las sociedades que sepan dar a las generaciones próximas, a nuestros jóvenes, las herramientas necesarias para liderarlo. Sólo asegurando una juventud completamente preparada y lista para las realidades cambiantes lograremos una sociedad más libre, más digna y más justa. Ganarán el futuro las sociedades capaces de concienciarse desde la juventud de los retos que haya que afrontar en las próximas décadas. Las sociedades que inculquen a sus jóvenes, sin dogmatismos y con la participación de éstos, que los problemas del mañana son en realidad problemas presentes, retos de hoy para los que hay que empezar a trabajar ya, desde lo local y cotidiano, hasta lo global y a largo plazo. Ganarán el futuro las sociedades que logren alcanzar el equilibrio entre conservación y desarrollo, sepan servirse del medio que las sustenta y sepan dejar ese medio en herencia para que también se sirvan de él las generaciones venideras.

El mundo al que nos dirigimos es cada vez más universal. Los retos a los que nos enfrentamos son definitivamente globales. El futuro debe ser un futuro de ciudadanos y ciudadanas con libertades y derechos en igualdad y no un futuro de razas, colores, credos o fundamentalismos.

En algunos nos jugamos la propia dignidad de nuestra condición humana. No podemos aceptar resignada e impasiblemente el hambre, la enfermedad y el analfabetismo en el mundo. Tampoco la existencia de exclusiones por razones de nacionalidad, sexo y religión en las que se amparan los fundamentalismos totalitarios. No podemos aceptar las diferencias económicas, culturales y sociales entre ricos y pobres.

En otros ponemos en riesgo la seguridad de todos. No podemos permitir las crisis alimentarias que golpean a los más pobres.

En otros más, comprometemos nuestra propia existencia al alterar la naturaleza si persistimos en la economía del carbono ignorando su impacto sobre el cambio climático.

Afrontar esos retos exige más gobernanza global y más solidaridad. Más Naciones Unidas. Más legalidad internacional. Más instituciones que la hagan valer a todos por igual. Nuevos instrumentos para actuar. Legitimidad incontestada para hacerlo. Y un papel creciente de Europa, basado en el valor de su modelo que los socialistas valoramos en gran medida como propio.

Los hombres y mujeres socialistas nacimos internacionalistas y estamos más preparados que nadie para ser globales. Nuestros valores lo son. Y lo han sido y son y serán nuestras políticas.

No se gana el futuro global con los valores conservadores. No se resuelven los problemas del mundo por medio del individualismo posesivo, del egoísmo competitivo, de las manos invisibles que siempre reparten del mismo lado, de los exclusivos intereses nacionales en lo que cada uno juega en su propio campo.

El campo de juego del futuro es un campo común. Las únicas reglas que pueden ordenar el juego colectivo son las del respeto común a las mismas, la acción política acordada, aquella en la que todos tienen voz, la cooperación. Esos son los valores socialistas. Los valores que reafirmamos en este Congreso y que guiarán nuestro proyecto y nuestra acción futura.

un modelo de partido para la nueva sociedad

El PSOE es hoy el decano de los partidos políticos en España y uno de los más longevos de Europa. Nuestro partido hunde sus raíces en los valores de la Libertad, la Igualdad y la Solidaridad. Desde su fundación por Pablo Iglesias el Partido Socialista Obrero español ha mantenido los mismos valores. Ha hecho de la libertad el marco esencial de nuestra lucha por la igualdad y la justicia. Ha aportado, en cada momento histórico, las ideas transformadoras que han hecho avanzar a la sociedad española hacia un horizonte de progreso. Casi ciento treinta años contemplan a esta organización cuyo reto es seguir siendo un instrumento útil a la sociedad española del siglo XXI, como lo ha sido desde su fundación.

A lo largo de toda su historia el PSOE ha practicado la democracia interna, el pluralismo, la libertad y la tolerancia en el debate. Debe continuar siendo la referencia principal del sistema de partidos, adaptando su estructura a las nuevas realidades de la sociedad y a la necesaria eficacia de una organización moderna. Generación tras generación el PSOE ha sido consciente de recibir un legado riquísimo que tiene la obligación de mejorar y transmitir a sus continuadores.

El Partido Socialista tiene la vocación de continuar siendo una organización vanguardista e innovadora en su funcionamiento, en su estructura interna y en sus propuestas políticas. Para ello el PSOE quiere proporcionar a los hombres y mujeres que lo forman, y a la ciudadanía en general, los instrumentos necesarios para que se sientan libres dentro de el y desarrollen una participación efectiva en todas sus estructuras.

Por eso es necesario tener en cuenta las nuevas realidades, los nuevos espacios de participación social y sociopolítica, que requieren de un nuevo enfoque organizativo y estructural que mejore el modelo actual y contribuya a una defensa más eficaz de nuestros valores y de los intereses generales.

Los partidos políticos siguen siendo el canal más potente para la participación política en democracia, y el Partido Socialista es el principal canal de participación política y ciudadana en nuestro país.

El PSOE asume su trayectoria de representación y cauce de participación política de la ciudadanía a través de una apuesta clara por el fortalecimiento de su estructura orgánica, cuyo principal desafío es aprovechar las capacidades de su militancia para mejorar al partido y a través de este a la sociedad.

Más de once millones de ciudadanos votaron al Partido Socialista en las últimas Elecciones Generales.

Más de veintitrés mil concejales electos y más de sesenta y nueve mil ciudadanos participaron como candidatos en las listas del PSOE en las elecciones municipales del 2007.

Más de medio millón de ciudadanos forman parte del PSOE como militantes o simpatizantes. Los afiliados del Partido Socialista son el instrumento fundamental para el avance del mismo. Por ello es necesario reforzar su papel, su participación en el Partido y hacerles sentir una pieza fundamental sobre la que gira el futuro de la organización.

El PSOE es el partido que gobierna España, la mayoría de comunidades autónomas y de municipios.

Los datos expuestos, los militantes, simpatizantes y voluntarios, los candidatos y cargos públicos y los votantes hacen que el PSOE represente como organización el mayor canal de participación política y ciudadana de nuestro país, en términos cuantitativos y cualitativos.

La vocación de los socialistas no es recrearse con esta realidad ni ser conformistas o autocomplacientes, sino trabajar para consolidarla y ampliarla a la vista de los cambios que se han producido en la sociedad, adaptándonos a los mismos y desarrollando nuevas ideas de futuro.

Es nuestra responsabilidad acercar la política a la ciudadanía, no solo cuando se acerca un comicio electoral, sino en el día a día, garantizando su participación política efectiva, bien con carácter general o sectorial, de forma permanente o coyuntural, de manera reglada o informal.

Para ello el PSOE como partido de vanguardia y futuro debe de articular los mecanismos internos oportunos para lograr que los militantes de base puedan tener mayor peso en la toma de decisiones internas en el seno del PSOE. En una sociedad en donde la política aparece alejada de la ciudadanía la modernización de las estructuras del partido introduciendo nuevas formas de intervención de los militantes de base en la toma de decisiones servirían sin lugar a dudas para presentar al PSOE como el partido del Siglo XXI. Por tanto, debemos incrementar los cauces de intervención de los militantes en la toma de decisiones, con el objetivo de aumentar la implicación y el compromiso activo de estos.

Debemos ser capaces de involucrar a los ciudadanos y hacerles, no sólo protagonistas y destinatarios, sino partícipes de nuestro proyecto socialista, debemos mantenernos en permanente contacto con el ciudadano, escuchando sus inquietudes y aspiraciones. Para ello, crearemos las herramientas que aumenten la cercanía de nuestro partido a la sociedad en su conjunto, y abriremos nuevos espacios de participación y debate que nos enriquezcan y hagan crecer nuestra organización.

Del mismo modo, incentivaremos que los militantes del PSOE participen en plataformas ciudadanas, asociaciones, grupos informales y sindicatos.

El Partido promoverá que los cargos electos e institucionales mantengan contactos frecuentes y personales con los militantes y votantes de sus respectivas circunscripciones.

El papel de los militantes como enlace con la ciudadanía debe ser central y para ello deben contar con una buena formación política que les permita ser referentes del resto de los ciudadanos, a tal efecto pondremos en marcha un plan para formar adecuadamente a nuestros militantes. La formación es un derecho que el partido procurará atender a través del órgano correspondiente, partiendo de un análisis de las necesidades formativas y descentralizando y multiplicando las acciones a desarrollar.

En los últimos años, hemos ido detectando una creciente sensación de insatisfacción de una parte de la sociedad con una forma de hacer política, lo que algunos denominan la desafección política. Ello nos obliga a reflexionar sobre los cambios sociales, culturales y políticos que explican la distancia creciente entre sociedad y actividad política.

Por eso es fundamental contar con medios suficientes para estudiar los cambios que se han producido y se producirán en la sociedad española, y analizar las demandas de la nueva ciudadanía.

Para parecernos cada vez a esa nueva sociedad a la que aspiramos a representar, reafirmamos el compromiso del Partido Socialista con el valor de la igualdad entre mujeres y hombres, favoreciendo su participación equilibrada dentro del partido, para cumplir con la Ley de Igualdad y para continuar situándonos a la vanguardia de los cambios sociales. De la misma manera en los próximos años seguiremos trabajando por la promoción del valor de la igualdad, impulsando el equilibrio entre hombres y mujeres en las afiliaciones, así como la presencia equilibrada dentro de los cargos orgánicos, tanto en los cargos ejecutivos y vocales como en las figuras de nueva creación, y manteniendo este mismo equilibrio en la renovación de los cargos orgánicos del partido.

La concentración de la población en grandes ciudades o aglomeraciones urbanas, la despoblación de algunas zonas rurales, las nuevas redes sociales basadas en las tecnologías de la información y la comunicación, la sociedad de la información, la incorporación política de la mujer en plano de igualdad, el papel creciente que desempeñan los mayores en la sociedad, la singular implicación de los jóvenes en política o la importante presencia de inmigrantes son algunos de los más importantes cambios que se han constatado durante los últimos años.

Existe sin embargo un escaso interés por parte de los jóvenes a la hora de aproximarse a los partidos políticos para canalizar sus inquietudes en beneficio de otro tipo de asociacionismo; por tanto, el Partido Socialista, junto a las JSE tiene que esforzarse en resultar atractivo para que los jóvenes lo consideren como una herramienta para encauzar su activismo. Para ello favoreceremos el protagonismo de los mismos en la solución de sus problemas y en el desempeño de responsabilidades políticas.

Contamos con una sociedad más compleja, dinámica y plural, en la que la identificación ideológica tradicional de clases convive con la aparición de nuevos grupos sociales con diversos intereses, y la emergencia de nuevas fuentes de identificación política que se articulan, frecuentemente, en los denominados movimientos sociales o en nuevas redes informales y espontáneas basadas en Internet.

Junto a estas nuevas formas de identificación y como consecuencia de la mejora material de la calidad de vida de los españoles desde el inicio de la democracia hasta nuestros días, ha surgido una nueva clase media más individualista y más preocupada por la resolución de sus problemas cotidianos que por los valores tradicionales de solidaridad, justicia social y equidad. Esto está provocando una mayor dispersión de los focos de interés colectivo clásicos.

Nuestro Partido debe intentar conjugar los valores que como fuerza política progresista siempre nos han identificado, con los que esta nueva clase media tiene, profundizando en la idea de un desarrollo global igualitario que permita el mantenimiento de su bienestar.

Los socialistas debemos afrontar esta evolución en los valores de la nueva clase media, mejorando la transmisión de nuestras ideas y principios ideológicos al conjunto de la ciudadanía. No obstante lo anterior, el PSOE desarrollará e intensificará las políticas orientadas a los colectivos más desfavorecidos en situación de vulneración social, colectivos que merecen una especial atención por parte nuestra organización y para los que somos su principal referente.

Debemos explicar nuestras actuaciones no solo en términos de gestión y eficacia sino acompañado nuestro discurso con los valores éticos que lo sustentan, solidaridad, justicia y libertad son la esencia del ideario socialista, y la sociedad espera de nosotros que actuemos de acuerdo con estos valores.

Será también primordial continuar nuestra interrelación y colaboración con los distintos movimientos sociales, ya sean los creados a partir de las nuevas formas de comunicación, como aquellos movimientos tradicionales del asociacionismo. Tal labor de interrelación deberá ser afrontada por el Partido en sus distintos ámbitos territoriales, en tanto conocedores de primera mano del trabajo e intereses de los distintos movimientos, y siempre dentro de una dinámica de respeto y aportación mutua que contribuya al enriquecimiento de nuestro discurso y de nuestra acción política.

UN PARTIDO FUERTE EN LAS GRANDES CIUDADES

El Ayuntamiento es, sin ningún género de dudas, la institución más cercana al ciudadano. Es en el municipio donde el ciudadano desarrolla su vida, tanto personal como profesional, y por tanto es en este ámbito donde exige de la administración que tiene más cerca que, en coordinación con el resto de administraciones, cubra sus necesidades, facilitando y mejorando su nivel de vida y requiriendo cada vez más unos servicios públicos, eficientes, de calidad y con una gestión transparente. Debemos ser los socialistas a través de las instituciones los que hagamos un esfuerzo de coordinación entre administraciones, ya que muchas veces el ciudadano/a no sabe de que administración es la competencia, y lo que desea es que se resuelvan los problemas y se atiendan sus necesidades.

Al mismo tiempo, tenemos que ser conscientes de que asistimos a una revolución urbana generalizada en las últimas décadas en todo el planeta, que hace que más del 50% de la población mundial resida ya en ciudades, abandonando las zonas rurales para emigrar a las capitales y creándose auténticas conurbaciones que concentran toda esta población.

Este proceso, iniciado a mediados del siglo pasado, no ha finalizado, lo que convierte a las ciudades y zonas poblacionales periféricas en los espacios protagonistas de nuestro siglo.

No obstante no podemos olvidar que en las zonas rurales vive el 35% de la población española, menos habitadas pero no por ello menos importantes.

El Partido Socialista es consciente de la necesidad de reforzar su papel en gran parte de los grandes municipios, en especial, donde la derecha ha consolidado posiciones hegemónicas en los últimos años.

Más allá de interpretaciones electorales en clave local, hemos de ser conscientes de un mínimo común denominador en unos casos: la inexistencia, en la actualidad, de una estructura orgánica del partido equivalente a la administración de referencia.

Hay casos en los que la estructura del Partido en las grandes ciudades debe acercarse más a la realidad existente en la ciudad. La inexistencia de un órgano encargado de relacionarse con el Grupo Municipal, de elaborar propuestas en clave de ciudad, de relacionarse con otros colectivos cuya base territorial es el propio municipio, o de coordinar y apoyar el trabajo de las Agrupaciones de su Municipio lastra la eficacia del propio Partido en su acción política y en la transmisión de su mensaje.

Por eso debemos dar un paso más hacia la eficacia de nuestra organización en las ciudades como agente dinamizador de la participación social y política en el ámbito local y por extensión en la propia vida del Partido.

El fenómeno de concentración de población en torno a grandes núcleos urbanos trae consigo la necesidad de redefinir el papel de las agrupaciones del PSOE teniendo en cuenta que en la actualidad conviven agrupaciones municipales con agrupaciones locales cuyas tareas políticas y orgánicas son similares a pesar de la diferencia que existe entre unas y otras.

Una de las mayores ventajas de la democracia es la transparencia y la posibilidad de medición en términos de resultados electorales expresados en votos ciudadanos. Por eso la estructura del partido ha de tener correlación con su ámbito institucional y electoral de referencia.

En la actualidad existen grandes ciudades donde el PSOE no cuenta con una dirección política que se corresponda con el municipio de referencia. Esto produce un vacío en la política municipal y una atomización de la acción política en dichas urbes que no es adecuado a su realidad.

Por otra parte, en las grandes ciudades existen ámbitos más reducidos de prestación de servicios y de gobierno, como son los distritos, las pedanías, barrios rurales y otras entidades locales menores, a los que también debemos dar una respuesta orgánica adecuada.

Por ello es necesario adecuar la organización del partido a la realidad político-administrativa muy compleja que se da en las ciudades, con criterios de eficiencia político-electoral y de mayor presencia social; sin hacer del partido una institución más burocrática y potenciando a las agrupaciones como auténticas unidades de conexión entre el partido y la sociedad.

La organización debe contar con direcciones ejecutivas fuertes, capacitadas, participativas y abiertas en el ámbito municipal, que cuenten con el apoyo institucional suficiente y que coordinen su trabajo con los órganos supramunicipales del partido. Para estar más cerca de los problemas reales de los ciudadanos debemos conjugar esta necesidad con el acercamiento a la ciudadanía a través de la presencia en los

distritos de todo el municipio.

Hemos de poner en marcha de manera inmediata los mecanismos necesarios que nos permitan actualizar nuestro discurso y proceder político, adaptándolo más a la realidad urbana donde se mueven los sectores sociales más dinámicos. El diseño de la organización ha de permitirnos identificar los problemas ciudadanos y los conflictos que se generan en la sociedad con precisión y rapidez, para hacer un diagnóstico de la realidad social, diseñando y proponiendo respuestas a estos problemas en permanente diálogo civil con la ciudadanía y por último, ser capaces de ejecutarlas y comunicarlas con eficacia. De esta forma nos convertiremos en una organización útil, cercana, abierta, viva y reconocible por la ciudadanía.

Por todo ello, el 37 Congreso Federal del PSOE encomienda a la Comisión Ejecutiva Federal, de acuerdo con las respectivas Comisiones Ejecutivas Regionales o de Nacionalidad, elaborar un Plan de adecuación de la estructura municipal del PSOE conforme a los siguientes criterios.

Dado que según la Ley de Bases del Régimen Local, todas las ciudades con más de 250.000 habitantes o aquellas que, teniendo más de 175.000 sean capitales de provincia o ciudades singulares, deben contar con una división por distritos para su correcto funcionamiento.

Atendiendo el principio de simplicidad organizativa, el PSOE adecuará su estructura orgánica en estos municipios, teniendo en cuenta la especificidad de aquellos que cuentan con pedanías u otras entidades locales menores dependientes.

De esta forma, en todos aquellos municipios de gran población según el baremo establecido en la Ley de Bases citada anteriormente, donde no exista una estructura orgánica de ciudad y sí agrupaciones locales, se crearán agrupaciones Municipales. Estas Agrupaciones Municipales estarán constituidas por las Agrupaciones de Distrito que se correspondan con la división administrativa de la ciudad y contarán con sus respectivos órganos ejecutivos y de control, Comisión Ejecutiva Municipal y Comité Municipal. En las ciudades citadas anteriormente que dispongan de una única Agrupación Municipal se mantendrá la estructura existente.

La Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea Municipal formada por los delegados elegidos por las asambleas de las Agrupaciones de Distrito que constituyen la Agrupación Municipal, de forma proporcional al número de militantes de cada una de ellas. El Alcalde o Alcaldesa socialista o, en su defecto, el o la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, participará en las reuniones de la Comisión Ejecutiva Municipal y del Comité Municipal. Así mismo participarán en dichas reuniones un miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial designada por ésta, para fortalecer la coordinación. El Comité Municipal será el máximo órgano de dirección de la Agrupación Municipal, entre Asambleas.

De esta manera, el PSOE contará con una agrupación municipal en cada municipio de España, salvo en las grandes ciudades delimitadas anteriormente, donde la agrupación municipal estará compuesta por una ejecutiva y un comité municipal, mas tantas agrupaciones de Distrito como distritos tenga la ciudad, grupos de pedanías, entes locales menores o barrios de nueva creación.

La Comisión Ejecutiva Municipal, asumirá sin perjuicio de las competencias propias de la dirección provincial del partido, y, en su caso, de las Agrupaciones de Distrito, todas las competencias políticas en el municipio: coordinación con el grupo municipal, coordinación de la campaña electoral, elaboración del programa electoral municipal y de la propuesta de candidatura municipal, del mismo modo, asumirá, la interlocución del partido con las federaciones, asociaciones o colectivos con base en el municipio.

Las Agrupaciones Municipales y, en su caso, las de Distrito desempeñarán la función primordial de asegurar la presencia y el trabajo capilar del Partido en cada Municipio, y en su caso, en cada Distrito, además de impulsar, en coordinación con la Comisión Ejecutiva Municipal, la acción política institucional y electoral en el Municipio y en el Distrito y la coordinación con los Grupos municipales Socialistas.

Las Agrupaciones de Distrito y, donde éstas no existan, las Municipales son el primer espacio de participación orgánica de los militantes y el lugar de máxima expresión de sus derechos y deberes, serán además las responsables de aplicar los procedimientos de afiliación y las normas que regulan la tutela de los derechos y deberes de los afiliados.

Promoverán la participación de la ciudadanía en su nivel de actuación correspondiente, sirviendo como cauce para recoger y transmitir sus sugerencias e iniciativas a los representantes del Partido, así como de propiciar el debate político en la militancia.

La Asamblea de la Agrupación de Distrito, compuesta por todos los militantes adscritos a la misma, es el órgano máximo de decisión en su ámbito. Su funcionamiento y competencias se regirán por el Reglamento Federal de Asambleas, con excepción de las competencias asumidas por los otros órganos municipales.

La Asamblea de la Agrupación de Distrito elegirá su Comisión Ejecutiva, la delegación de la Agrupación a la Asamblea Municipal de delegados y los miembros que le correspondan en el Comité Municipal, de manera proporcional a su número de militantes. Así mismo elegirá los delegados a Congresos, Comités y Conferencias provinciales.

Todas las Agrupaciones Municipales, y en su caso, las Agrupaciones de Distrito, crearán la figura del responsable de Sección Electoral a efectos de reforzar su tarea electoral y de dinamizar su vida interna. El militante que desempeñe la función Responsable de Sección Electoral deberá residir en el ámbito de la sección en la que va a trabajar y será elegido por el Comité Ejecutivo de la Agrupación Municipal o en su caso de Distrito.

Esta figura deberá crearse en todas las agrupaciones del PSOE.

Si España cuenta en la actualidad con 35.639 secciones electorales, por lo tanto, el PSOE deberá contar con 35.639 Responsables de Sección.

Estos Responsables y su respectiva Comisión Ejecutiva, recibirán toda la información, las herramientas y la formación necesarias para desarrollar su tarea, mediante el uso de nuevas herramientas como la Cartografía Electoral y las TIC en el marco de un Plan de Responsables de Sección Electoral que pondrá en marcha la Secretaría encargada de la Acción Electoral.

Los Responsables de Sección desarrollarán su trabajo de forma permanente y no sólo en periodos electorales, en coordinación de las Comisiones Ejecutivas de cada ámbito.

Su función será facilitar la comunicación en las dos direcciones: como agentes electorales del PSOE que realizarán las campañas de información que elabore el Partido en los respectivos ámbitos y también como referentes del PSOE en su Sección que canalizarán hacia la estructura del Partido las demandas e inquietudes que se produzcan en su ámbito. Se tratará por tanto de ampliar los canales de comunicación del Partido para trasladar mejor el mensaje socialista.

Los Responsables de Sección electoral podrán configurar equipos de trabajo para la consecución de sus objetivos incorporando a los mismos tanto a militantes y simpatizantes como a vecinos comprometidos con la acción política progresista en el municipio, pertenecientes a esa sección electoral.

Los Responsables de Sección no tendrán competencias orgánicas, pero desarrollarán una intensa actividad como agentes electorales y referentes sociales en su ámbito, desarrollando su tarea en permanente contacto con el vecindario. Serán los responsables de sacar el partido a la calle reforzando la presencia de la organización en el contacto directo con los ciudadanos, lo que servirá también para que más ciudadanos se acerquen al partido a través de la agrupación municipal o de distrito correspondiente.

Por tanto: en los municipios en los que existan Agrupaciones de Distrito y una Agrupación Municipal, ésta contará Comisión Ejecutiva Municipal, Comité Municipal y Asamblea de Delegados. Por su parte, las Agrupaciones de Distrito contarán con Comisión Ejecutiva y Asamblea. La mejor garantía de éxito para las Agrupaciones Municipales, en las grandes ciudades definidas en la Ley de Bases, estará en la capacidad que desarrollen para ejercer su labor en el marco de una coordinación eficaz y de una colaboración leal con los grupos municipales, con las Agrupaciones de Distrito y, sobre todo, con las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares, máxima autoridad orgánica, política e institucional a nivel provincial e insular.

En el resto de municipios con una sola Agrupación, el PSOE mantendrá la actual estructura de Agrupación Municipal que contará con una Comisión Ejecutiva Municipal y una Asamblea.

Previa propuesta de la respectiva Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad, la Comisión Ejecutiva Federal podrá establecer excepciones a la estructura municipal del PSOE en aquellos municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales o entidades locales menores dependientes.

UNA ESTRUCTURA MÁS EFICAZ

El principio de correlación entre las estructuras orgánicas del PSOE y los niveles políticos, electorales y administrativos será aplicable a otras estructuras que están en la misma situación que las grandes ciudades.

La Constitución Española establece que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en comunidades autónomas. Así mismo, establece que se podrá crear Agrupaciones de Municipios diferentes de la provincia, igualmente establece que en los archipiélagos, las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos. A efectos electorales, las demarcaciones para los distintos tipos de elecciones son el Estado, la Provincia, el Municipio y la Isla o agrupación de éstas.

Según la Constitución Española, la circunscripción electoral para las elecciones generales y autonómicas es la provincia. Así mismo mediante las elecciones locales existe un órgano de gobierno provincial como es la Diputación Provincial, Junta General en el País Vasco, Cabildo y Consejo Insular en los casos de Canarias e Illes Balears respectivamente. En consecuencia la provincia es la delimitación territorial clave para nuestra labor política-electoral.

Para que exista una correlación entre la estructura orgánica del Partido en la provincia y la organización electoral del Estado, el Partido creará Agrupaciones Provinciales en todos aquellos territorios donde no existan en la actualidad. Para diseñar, coordi-

nar, impulsar y evaluar la acción político-electoral en cada circunscripción. Las competencias de dichas Agrupaciones serán las mismas que la de las estructuras provinciales ya existentes. En los archipiélagos Canario y Balear esa estructura con las mismas competencias será insular.

Dentro de dicha estructura se facilitará el apoyo y el asesoramiento a los grupos municipales y su coordinación con todos los representantes institucionales de su circunscripción electoral (diputados/as provinciales, autonómicos, nacionales y senadores) en todos los ámbitos de su competencia.

En aquellos territorios en los que se vayan a producir procesos electorales de carácter autonómico en un plazo de 18 meses a partir de la celebración de este Congreso, la creación de las Agrupaciones Provinciales se llevará a cabo después de la celebración de dichas elecciones.

La CEF supervisará este proceso, tomando las medidas oportunas para garantizar los derechos y deberes de los militantes.

Habida cuenta de la coincidencia de los problemas, la realidad social, cultural, geográfica y económica, y para mantener la cercanía con los ciudadanos de una comarca, se podrán crear estructuras de coordinación política comarcal en aquellas Federaciones donde ya existan Agrupaciones Comarcales. La composición y elección de dichas estructuras quedará establecida en los correspondientes Reglamentos.

Por otra parte, las Comisiones Ejecutivas Provinciales, y en su caso las Regionales o Nacionales fomentarán, donde sea necesario, la coordinación entre Agrupaciones que compartan una misma problemática y ámbito geográfico.

UN PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS AGRUPACIONES DEL PSOE

Este partido no tendría sentido sin sus militantes y sus agrupaciones, que constituyen la base sobre la que se construye el edificio socialista. Las Agrupaciones son la unidad básica territorial del PSOE, por ello es prioritario mantener y aumentar el número de Agrupaciones como lugares de referencia del Partido en el territorio.

El PSOE cuenta en la actualidad con cuatro mil agrupaciones aproximadamente que constituyen la puerta de entrada a la organización y su toma de contacto permanente con la realidad social.

A lo largo de muchos años, los socialistas hemos reflexionado sobre el papel de dichas agrupaciones que ha evolucionado desde las originales Casas del Pueblo donde se prestaban una serie de servicios a la sociedad hasta la realidad actual.

En los próximos años debemos seguir trabajando por conseguir unas agrupaciones locales modernas e innovadoras, acogedoras y flexibles, activas y movilizadoras, donde la formación y la comunicación interna y externa sean unos instrumentos fundamentales. Que tengan un papel dinamizador con los militantes y simpatizantes, fomentando y canalizando su participación, actuando con transparencia y eficacia, contribuyendo al intercambio de ideas y de actuaciones. Integradas en su entorno y coordinadas entre sí. Que no sólo sean un punto de encuentro de los militantes, sino que actúen de vínculo con la ciudadanía y colectivos sociales, y que dispongan de los medios, recursos y locales adecuados para mejorar su trabajo.

Actualmente, el funcionamiento de las agrupaciones en la actualidad es bastante heterogéneo. En muchos casos, se basa en la generosidad, voluntad y entrega desinteresada de los y las militantes a quienes el 37º Congreso del PSOE quiere agradecer su esfuerzo y dedicación.

A lo largo del mandato del 36 Congreso, el PSOE ha puesto en marcha un Plan de Modernización de las Agrupaciones cuyo desarrollo ha sido claramente irregular.

Dicho Plan comenzó con la realización de un estudio basado en una encuesta interna a todas las agrupaciones que nos ha dotado de un mejor conocimiento de nuestra organización, así como de sus necesidades o de sus mejores prácticas.

De acuerdo a ello, la Comisión Ejecutiva Federal elaboró un Protocolo de Funcionamiento de las Agrupaciones que debemos impulsar, homologando así el funcionamiento de todas las agrupaciones del PSOE en una serie de cuestiones básicas que deben ser puestas en marcha en este nuevo periodo congresual.

Este Congreso encomienda a la Comisión Ejecutiva Federal a impulsar la puesta en marcha del II Plan de Modernización de las Agrupaciones, mediante la implantación del Protocolo de las Agrupaciones intensificando el apoyo y la formación a los responsables de las agrupaciones para su aplicación, y realizando una permanente tarea de evaluación del mismo.

AGRUPACIONES DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS

A estos efectos, junto a las Agrupaciones de las ciudades, la Comisión Ejecutiva Federal debe considerar que en España existe un importante número de pequeños municipios, en buena parte de los cuales el partido tiene presencia orgánica a través de una Agrupación Municipal, muchos de los cuales, además se caracterizan por tener núcleos de población dispersos. Si bien es cierto que en este ámbito la acción

política de los compañeros y compañeras tienen un mayor componente de cercanía y referencia personal, no lo es menos que en ocasiones han de realizar su labor con escasos recursos materiales y tecnológicos. Por ello, este segundo Plan de Modernización de las Agrupaciones deberá tener en cuenta esta realidad, prestando especial atención y apoyo a las agrupaciones de pequeños municipios; toda vez que el empleo de las TIC ha de ser una herramienta fundamental a la hora de mejorar su actividad y su participación en el Partido, especialmente en el caso de los municipios con gran dispersión de población.

Del mismo modo el Plan de Modernización tendrá en cuenta que las Agrupaciones del PSOE en el exterior constituyen una herramienta imprescindible de participación y dinamización entre la ciudadanía española que vive fuera de nuestras fronteras. Por eso la CEF tendrá en cuenta a la hora de desarrollar dicho plan las características especiales de dichas Agrupaciones.

Uno de los objetivos prioritarios del Plan de Modernización será que las Agrupaciones del PSOE creen, impulsen, coordinen y apoyen a los Responsables de Sección Electoral.

En consecuencia, cada agrupación designará a tantos Responsables de Sección como secciones tenga su municipio. En el caso de que el municipio carezca de Agrupación, la asignación de los Responsables de sus Secciones electorales la realizará la Agrupación Municipal de referencia, a tal efecto señalada por la Comisión Ejecutiva Provincial.

Las agrupaciones contarán con un Plan específico elaborado por la Comisión Ejecutiva Federal para la formación y la acción permanente de dichos Responsables de Sección Electoral.

Como parte del Plan de Modernización a los Responsables de Sección se les suministrará toda la información disponible de su sección electoral, además de las herramientas necesarias, como un correo electrónico gratuito y una intranet específica donde recibirán formación e información permanente sobre su tarea.

Así mismo el Plan de Modernización establecerá que los Responsables de Sección Electoral desarrollen un Plan de Trabajo adaptado a su sección con objetivos claros, concretos y precisos encaminados a lograr mayor conocimiento de la ciudadanía.

UN PARTIDO EN RED PARA UNA SOCIEDAD EN RED: LAS NUEVAS REDES SOCIALES BASADAS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

La aparición de la red, permitiendo la creación de redes de trabajo conjunto superando en tiempo real las distancias geográficas, ha supuesto una transformación social comparable a la propia revolución industrial. La acción política también se ha beneficiado de la red al facilitar ésta nuevos espacios y herramientas para la participación política.

En la era de la sociedad del conocimiento, la red juega un papel fundamental que ha transformado las formas de producción, de organización del trabajo e incluso de las relaciones humanas.

Por ello, el PSOE debe profundizar en un cambio de cultura organizativa donde el trabajo en red tenga un mayor protagonismo. La interactividad, la inmediatez o la bidireccionalidad propias de la red permiten que abandonemos métodos lentos o excesivamente burocratizados y jerarquizados.

Ningún cambio es tan rápido como los cambios que se producen en la red.

En la actualidad existen redes sociales que cuentan con la participación de millones de ciudadanos.

Por eso el PSOE potenciará el uso de las TIC's en tres direcciones.

En primer lugar como herramienta de comunicación externa que nos permita no sólo transmitir nuestro mensaje de manera universal e inmediata, sino recibir además la opinión en tiempo real sobre las iniciativas o posicionamientos políticos del Partido, aprovechando las posibilidades tecnológicas que ofrece la Web 2.0.

Como herramienta de comunicación interna y sistema para compartir el conocimiento. Debemos superar viejas concepciones donde la información está dividida en compartimentos estancos. Nada fortalece más nuestro trabajo que la información compartida en todos los ámbitos de la organización, permitiendo a su vez la participación virtual de aquellas afiliados/as que por sus circunstancias no pueden hacerlo a través de los medios clásicos. A tal fin se potenciará el uso de la intranet del Partido no solo para compartir información sino también para agilizar las tareas y procedimientos orgánicos que se realizan en los distintos ámbitos del Partido.

Por último, pero no menos importante, Internet ha provocado la aparición de nuevas redes sociales que el PSOE debe comprender bien para estar presente en ellas, asumiendo mejor esa realidad, y con ello ofrecer las respuestas adecuadas a los problemas que pueda suscitar, como ya hace en el resto de ámbitos públicos donde está presente. Por lo tanto, el PSOE debe apoyar e impulsar el trabajo y la presencia en la red de sus afiliados y activistas.

No se trata de crear ni controlar redes, algo ya de por sí imposible e incluso contraproducente, sino de participar en las existentes, haciéndonos visibles en ellas, difun-

diendo nuestro mensaje, innovando en el ámbito de la comunicación y de la información interactiva y mostrando nuestra forma diferente de hacer política.

La campaña electoral del 2008 ha supuesto una revolución en esta materia y los partidos ya no pueden conformarse con crear páginas Web.

Decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas han colaborado con el partido socialista a través de la red en campaña y fuera de ella. No podemos frustrar a una ciudadanía que demanda nuevas formas de participación que no pueden estar encorsestadas, por ello impulsaremos formas de colaboración que sean más flexibles y ágiles. Debemos fomentar aquellos canales de comunicación que permitan a los ciudadanos participar políticamente a través del PSOE mediante el uso de las nuevas tecnologías, estimulando así mismo la aparición de redes sociales progresistas, no necesariamente adscritas al Partido.

En ese sentido, el PSOE realizará las siguientes acciones:

a. Impulsar la utilización del sistema de webs oficiales del PSOE en todos los ámbitos territoriales y de ipsoetv haciéndolo asimismo accesible para personas con discapacidad.

b. Extender a todos los ámbitos del partido el uso de una red corporativa interna que de servicios a las agrupaciones y a los militantes, proporcionando formación digital a la militancia, a tal efecto para mejorar y extender su funcionamiento se elaborará un Código de Buenas Prácticas Digitales.

c. Potenciar el funcionamiento de la recién creada blogosfera progresista y facilitar la creación de blogs a los y las militantes.

d. Incentivar a la militancia del PSOE también hacia la participación política activa a través de la Red, y reorientar el papel de los cibervoluntarios/as del PSOE hacia la cibermilitancia activa, de forma permanente. Así mismo, se promoverán encuentros digitales y reuniones para la puesta en común de ideas, propuestas e iniciativas.

e. Garantizar la presencia permanente y constante del PSOE en las redes sociales existentes en Internet mediante la tarea de responsables formados a tal efecto en todo el territorio. Para ello, seguiremos ofreciendo la posibilidad a las Agrupaciones de tener su propia página web.

NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN MÁS FLEXIBLES Y DINÁMICAS: VOLUNTARIOS, SECTORIALES Y CIBERMILITANTES

La sociedad española ha evolucionado, y el PSOE tiene la obligación de responder a los cambios que se están produciendo. En los últimos años, el PSOE ha experimentado nuevas formas de participación que son referencia en los partidos otros países de nuestro entorno.

Tal es el caso de las Organizaciones Sectoriales. Debemos profundizar en la eficacia de dichas estructuras posibilitando la participación sectorial de muchos ciudadanos y militantes que quieren participar en política en un ámbito concreto. La tarea de las Organizaciones Sectoriales es claramente política y no tanto orgánica. Los ciudadanos que se acercan al PSOE a través de una Organización Sectorial lo hacen para participar en los debates y la elaboración de propuestas en sus ámbitos de preferencia, y pueden contar con la estructura territorial clásica del Partido para realizar una tarea orgánica.

Por eso, debemos impulsar la tarea de las Organizaciones Sectoriales mediante el incremento de su peso en el debate, la elaboración de propuestas y la capacidad de conformar la posición política del Partido en el ámbito de su competencia. A tal efecto, las Organizaciones Sectoriales contarán con una mayor participación con voz y voto en todas las Conferencias sectoriales, de Programa o Conferencias Políticas que convoque el Partido. Incrementando la coordinación de su trabajo con los órganos de Partido correspondientes a su ámbito de actuación.

Así mismo si se estimase necesario se impulsará la creación de nuevas Organizaciones Sectoriales que respondan a las nuevas realidades sociales y a las inquietudes de la ciudadanía.

Del mismo modo, las Organizaciones Sectoriales acudirán a los Congresos del Partido con una delegación con voz y voto, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido. Al mismo tiempo mantendrán una representación en el Comité Federal del PSOE también con voz y sin voto.

Potenciaremos la interlocución de las Organizaciones Sectoriales mediante el refuerzo de su relación con las secretarías de área correspondientes, que deberán contar con recursos suficientes para propiciar la participación efectiva y el adecuado funcionamiento de la Sectorial. Así mismo, elaboraremos un protocolo de actuación para que las organizaciones sectoriales puedan presentar propuestas y líneas de actuación a la secretaría correspondiente. Fomentaremos encuentros periódicos de las mismas para la puesta en común de ideas y de iniciativas.

Así mismo, la Comisión Ejecutiva Federal podrá crear Grupos Federales de Asesoramiento a las diferentes Secretarías, en ámbitos de la sociedad especialmente aptos para nuevas formas de identificación política.

El Partido Socialista cuenta con militantes y simpatizantes, y con la finalidad de

aumentar la participación de la ciudadanía en el PSOE, impulsaremos campañas de afiliación que nos permitan seguir siendo la primera fuerza política, así mismo, para facilitar y potenciar la participación política de los y las militantes y simpatizantes en el PSOE debemos promover la conciliación entre el tiempo de participación política y la vida profesional, familiar y personal. Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la Comisión Ejecutiva Federal, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a éstas, a los compañeros/as pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.

Militantes y simpatizantes son afiliados al PSOE, pero tienen distintos derechos y deberes, tal y como recogen nuestros Estatutos.

Sin embargo, debemos reorientar el papel de los simpatizantes, ofertando así a los ciudadanos otra forma más flexible de colaborar o participar con el partido socialista, bien sea a través de la red, de una organización sectorial o de la figura del voluntario electoral.

En los próximos cuatro años propiciaremos que las Agrupaciones pongan en marcha encuentros, con un formato abierto e interactivo, de deliberación, participación y debate interno. Militantes, simpatizantes, votantes y colectivos sociales podrán abordar asuntos específicos y preocupaciones de interés general. Estas iniciativas pondrán tener como punto de partida las contribuciones realizadas por movimientos sociales, instituciones, órganos del Partido o Fundaciones y sus conclusiones podrán ser puestas a disposición del Partido. Esto nos permitirá un Partido más fuerte, porque la democracia y el debate internos refuerzan nuestra capacidad de propuesta, y hacen que militantes y simpatizantes sean más partícipes y amplíen la porosidad del proyecto hacia las preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía.

Este Congreso mandata a la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE a la elaboración de un Plan específico para los simpatizantes que comience por actualizar su censo, propiciar canales de opinión reforzando su comunicación con el Partido y estableciendo un catálogo de servicios que la organización presta a los mismos.

La importancia creciente de la red hace que cada vez más ciudadanos participen políticamente a través de ella. El Partido Socialista ha tratado de canalizar la participación de decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas que se han dirigido al Partido para hacer una consulta, para expresar una opinión o para ser verdaderos agentes electorales del partido.

Estamos claramente ante una nueva forma de activismo político, distinto al tradicional, compatible y complementario con aquel.

Tenemos vocación de partido líder en el uso de herramientas de participación política. Queremos estar a la vanguardia en el proyecto político y en la forma de trabajar. Por eso el PSOE creará la figura del cibernmilitante. Modificaremos nuestros Estatutos para recoger esta nueva forma de participación, compatible con la militancia tradicional, cuyas principales características son el dinamismo, la interactividad y la inmediatez. Todos los ciudadanos y ciudadanas que lo soliciten, así como todos los afiliados y afiliadas, podrán acceder a esta nueva forma de participación.

En todo caso, el cibernmilitante tendrá derecho a:

- a. Un código de identificación personal.
- b. Participar en consultas on-line que realizará el Partido a través de la Red, utilizando su código personal.
- c. Una cuenta de correo electrónico gratuita.
- d. La posibilidad de agregar su blog personal a la blogosfera progresista.
- e. Acceso al catálogo de servicios del Portal del Cibernmilitante.
- f. Recibir los Boletines, Informaciones y Publicaciones electrónicas que elabore el PSOE.
- g. Participar en los Congresos y Conferencias que organice el Partido a través de un área habilitada específicamente en el portal del Cibernmilitante.
- h. Participar en las campañas de ciberactivismo propuestas por el Partido.

La CEF regulará los deberes del cibernmilitante, así como las causas para la pérdida de tal condición.

PSOE COMO CENTRO DE REFERENCIA INTERNACIONAL DEL PROYECTO SOCIALISTA EN EL SIGLO XXI

El PSOE tiene la responsabilidad de potenciar su capacidad de reflexión política y de difusión de la misma máxime, al haberse convertido en uno de los referentes principales de gobierno progresista a escala internacional.

La nueva sociedad está generando nuevos retos que requieren de un enfoque profundo, complejo y en el medio plazo.

Muchos de esos nuevos retos requieren de una perspectiva transnacional porque han de ser abordados desde la adopción de medidas que trascienden a nuestras fronteras. Tenemos que promover, con todos los medios a nuestro alcance una revitalización del pensamiento socialista y una acción global y cosmopolita en pos de la difusión de nuestras ideas y valores para dar respuesta a las preocupaciones de los ciu-

dadanos y a los grandes retos a las que se enfrentan los diferentes gobiernos e instituciones internacionales.

Fenómenos como el cambio climático, los movimientos migratorios, los cambios en la sociedad, la inestabilidad política, la economía internacional derivada de la globalización o la bioética son algunos ejemplos que requieren de análisis más profundos, alejados de la coyuntura, donde la proyección nos permita adelantarnos al futuro planteando cuanto antes las respuestas a los nuevos retos.

Por otra parte, tenemos la obligación de aumentar la "exportación" de pensamiento político ante la gran demanda existente en el entorno internacional de políticas que están siendo aplicadas en nuestro país por un gobierno socialista y que son ejemplo fuera de nuestras fronteras. A su vez debemos incentivar y estrechar los lazos con Fundaciones y centros de pensamiento de otros partidos progresistas especialmente con aquellos de nuestro interés geográfico, cultural y político.

Por todo ello el XXXVII Congreso del PSOE mandata a la Comisión ejecutiva Federal para que, en el plazo de seis meses, cree, ponga en marcha y apoye una nueva macrofundación en la que se integren, manteniendo sus fines fundacionales y su personalidad, el conjunto de las actuales Fundaciones en las que participa la CEF, destinada a la reflexión el análisis, el debate y la propuesta de nuevas respuestas para los nuevos retos. El objetivo es convertir esta macrofundación en el centro de pensamiento de referencia del Partido Socialista a nivel nacional e internacional.

estatutos

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS COMUNES

Artículo 1. La denominación del Partido es la de Partido Socialista Obrero Español, PSOE, y sus emblemas son el yunque, el tintero, la pluma y el libro; el puño y la rosa; un cubo rojo con las siglas PSOE en blanco dentro y un cubo rojo con el puño y la rosa en blanco dentro.

Artículo 2. El Partido Socialista Obrero Español es una organización política de la clase trabajadora y de los hombres y mujeres que luchan contra todo tipo de explotación, aspirando a transformar la sociedad para convertirla en una sociedad libre, igualitaria, solidaria y en paz que lucha por el progreso de los pueblos. Sus objetivos y programas son los fijados en su declaración de principios y en las resoluciones de sus Congresos.

Artículo 3. La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

1. La democracia como forma de participación y corresponsabilidad de los y las militantes en la vida del Partido.

2. El respeto a la libertad de conciencia y a la libertad de expresión en el seno del Partido de cada militante. Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en estos Estatutos. No se permitirá la formación de tendencias organizadas.

3. El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido.

4. La concepción federal de la Organización, entendida como integración de las colectividades que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que estatutariamente les corresponden.

5. La unidad del Partido descansa esencialmente en la unidad de pensamiento fundamental que se contiene en su Programa Máximo, en las Resoluciones de los Congresos y en la unidad de acción de sus militantes cara a la sociedad.

6. Entre el Programa Máximo y la acción media el ancho campo de los programas transitorios y sectoriales, así como la definición de estrategias y tácticas para llevar-

los a cabo. Sobre todo ello puede y debe recaer el permanente examen y debate en el seno de la Organización a través de los cauces estatutarios establecidos.

7. Corresponde a los órganos que representan a toda la Organización, en cada nivel, decidir, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, las resoluciones que fijan la posición del PSOE, así como marcar las directrices que llevarán a cabo, y concretar los órganos ejecutivos, poniéndolos en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Artículo 4. Las Corrientes de Opinión se constituirán exclusivamente en el ámbito Federal.

Se considera Corriente de Opinión al conjunto de afiliados y afiliadas que participa de los mismos criterios políticos, dentro del respeto a los Estatutos, Programa y decisiones de los órganos de Gobierno del PSOE, desarrollando su actividad en el seno del Partido.

El Comité Federal autorizará la constitución de nuevas corrientes de opinión a propuesta de la CEF.

La solicitud a la Comisión Ejecutiva Federal deberá ser motivada y estar avalada, al menos, por un 5% de militantes pertenecientes, al menos, a 5 Federaciones Regionales o de Nacionalidad.

Las Corrientes de Opinión han de poner en conocimiento de los órganos ejecutivos de su respectivo ámbito sus actuaciones, y en particular la documentación fruto de su reflexión y trabajo para su conocimiento por la Organización.

Las reuniones deberán realizarse en los locales del Partido. Los afiliados y afiliadas que participan en los trabajos de una corriente de opinión cuidarán que no trascienda al exterior de la Organización expresiones contrarias a las resoluciones de los Congresos y a las de los demás órganos de dirección.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL PARTIDO

Artículo 5. Los Órganos de representación serán elegidos de acuerdo a los siguientes criterios:

5.1. Elección de Órganos Ejecutivos

a. Las Comisiones Ejecutivas Municipales y de Distrito serán elegidas por medio del sistema de voto mayoritario.

b. Las Comisiones Ejecutivas Provinciales, Insulares, Regionales o Nacionales y Federal serán elegidas por el siguiente sistema:

- Elección del Secretario/a General: mediante voto individual, directo y secreto de todos los Delegados/as del Congreso del ámbito respectivo. La presentación de candidaturas a la Secretaría General debe contar con el aval del 20% de los Delegados al respectivo Congreso, sin que ninguna de ellas pueda contar con el aval de más del 30% de de dichos delegados.

- Elección de la Comisión Ejecutiva del ámbito correspondiente: mediante el sistema mayoritario a propuesta del Secretario/a General electo.

5.2. Elección de Delegados, Participantes y Comités.

Los delegados de los Congresos, los participantes en las conferencias y los miembros de los Comités Municipales, Provinciales, Insulares, Regionales o Nacionales y Federal serán elegidos en listas completas, cerradas y bloqueadas. A los distintos Congresos no podrán asistir como delegados/as los miembros de los respectivos órganos ejecutivos.

En el supuesto de que existan dos listas, la minoría que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos válidos a candidaturas, tendrá una representación proporcional a éstos. En todo caso, la lista que obtenga la mayoría tendrá derecho a la mitad más uno de los delegados a elegir.

En el supuesto de que existan más de dos listas y ninguna obtenga la mayoría, la más votada tendrá derecho a una representación de la mitad más uno de los cargos a elegir, repartiéndose el resto proporcionalmente entre las demás candidaturas que hayan superado el 20%.

TÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

CAPÍTULO I. AFILIADOS Y AFILIADAS

Artículo 6. Podrán adquirir la condición de afiliados y afiliadas del Partido Socialista

Obrero Español los ciudadanos y ciudadanas mayores de dieciocho años que manifiesten su voluntad de colaborar y participar en las actividades del Partido.

La condición de afiliado o afiliada, bien como militante o como simpatizante se adquiere por medio de la inscripción en el censo correspondiente.

CAPÍTULO II. MILITANTES

Artículo 7.

1. Son derechos de los y las militantes, los siguientes:

a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y por el éxito de la Organización en las tareas que se le encomienden.

b. El derecho a recibir a través de los cauces orgánicos información sobre las decisiones adoptadas por los Órganos del Partido en los distintos niveles, y en general sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la vida interna del Partido, a su proyección externa y a su actividad institucional.

c. El derecho a formar parte de los grupos socialistas que se formen o existan y a la libre expresión de ideas o iniciativas en su seno.

d. El derecho de discusión y crítica sobre posiciones políticas propias y ajenas mediante la libre expresión oral o escrita y a su libre comunicación dentro del Partido.

e. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los Órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.

f. El derecho a ser candidato o candidata y elector en cuantos procesos electorales internos y externos se planteen, sin veto o reparo alguno que suponga discriminación o ventaja, salvo las limitaciones que en estos Estatutos se señalen en razón de antigüedad en la militancia o por incompatibilidades. Será condición necesaria para ejercer este derecho el estar al corriente de cotización.

g. El derecho al control político de sus elegidos y responsables, basado en una información veraz, en la libre expresión, el respeto a las personas y la sujeción al lugar y tiempo reglamentariamente establecidos.

h. El derecho a la protección externa por el propio Partido, frente a los ataques injustos; e interna, mediante la actuación imparcial y equitativa de los órganos competentes.

i. El derecho a la utilización de medios materiales y humanos de la Organización para el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, con la correspondiente autorización de los órganos ejecutivos de la instancia de que se trate.

j. El derecho a concursar en cuantas ocasiones se produzcan para cubrir puestos de trabajo remunerados de la Organización, que evitará la libre designación de personas colaboradores, funcionarios/as o empleados/as, salvo en los puestos de estricta confianza. Igualmente se tendrá derecho a ser elegido/a miembro de tribunales calificadores, o de examen, en el nivel correspondiente, y a ser informado/a de las convocatorias que al efecto se realicen.

k. El Partido se pronuncia por la democracia paritaria entre hombres y mujeres y, en consecuencia, adopta el sistema de representación en virtud del cual ningún sexo tenga menos del 40% ni más del 60% de representación en cualquier órgano de dirección, control o ejecutivo del Partido, incluida, la dirección y portavocías de las comisiones y cargos cuyo nombramiento recae en los Grupos Socialistas en las Instituciones. Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, tanto en la integridad de la lista como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos. Se invalidarán o no se ratificarán por los órganos correspondientes aquellas listas que no cumplan lo establecido en este apartado. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por el órgano competente, previo informe motivado.

l. Derecho a participar en una Organización Sectorial y ser cibermilitante en los términos reglamentariamente establecidos.

2. Son deberes de los y las militantes, los siguientes:

a. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.

b. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.

c. La solidaridad material y moral con el resto de militantes de la Organización, el respeto a sus opiniones y posiciones, a sus personas y a la obligada colaboración sin discriminación por razones de distinta forma de concepción política.

d. Cumplir los Estatutos, Reglamentos y demás normativa interna así como acatar las resoluciones, directrices e instrucciones que, en el ejercicio de sus competencias, dicten los órganos del Partido.

- e. La realización de trabajos políticos, sociales y sindicales concretos bajo el conocimiento de la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito y en colaboración con los compañeros y compañeras que en la misma tarea constituyen equipo.
- f. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.
- g. La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan, de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.
- h. La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la Organización.
- i. La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.
- j. Aquella persona militante del Partido que traslade su residencia desde el área de una Agrupación a otra, deberá solicitar su traslado a ésta, y se le reconocerá automáticamente si goza de todos sus derechos.
- k. La colaboración económica a través del abono de una cuota mediante domiciliación bancaria.
- l. Ser interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

Artículo 8. Los y las militantes que adeuden más de seis meses de cotización perderán su condición de militantes cotizantes, previa notificación escrita de la situación en que se encuentran, adquiriendo el carácter de simpatizantes hasta que se produzca el pago de las cuotas debidas, menos en los casos en que se justifique que la falta de cotización es debida a una situación de paro, o cualquier otra causa de fuerza mayor, que le impida hacer frente a la misma.

CAPÍTULO III. SIMPATIZANTES

Artículo 9.

1. Son derechos de los y las simpatizantes, los siguientes:
 - a. El derecho a recibir de la Organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la lucha por el socialismo y en el éxito de la Organización en las tareas que se le encomiendan.
 - b. El derecho a recibir, a través de los cauces orgánicos, información sobre las decisiones adoptadas por los Órganos del Partido en los distintos niveles, y en general, sobre todas aquellas cuestiones que afecten a la proyección externa y actividad institucional del Partido.
 - c. El derecho a realizar manifestaciones públicas, juicios de valor y expresión de opiniones, de forma libre, leal y responsablemente con los límites del respeto a la dignidad de las personas, así como a las resoluciones y acuerdos democráticamente adoptados por los Órganos del Partido, en el marco de sus competencias estatutarias.
 - d. Derecho a participar en una Organización Sectorial y ser cibernmilitante en los términos reglamentariamente establecidos.
 - e. El derecho a poder ser consultados o consultadas en las elecciones internas que se realicen por el procedimiento de primarias, según se determine en la normativa reguladora de las mismas, para ello deberán cumplir la condición necesaria de tener una antigüedad de 6 meses de pertenencia al partido.
2. Son deberes de los y las simpatizantes, los siguientes:
 - a. El sentido de la responsabilidad en el trabajo y en cuantos ámbitos desarrollen su actividad.
 - b. La defensa de los intereses generales de la Organización, la Declaración de Principios, Programa, Resoluciones y Estatutos aprobados por sus Congresos, así como los acuerdos legítimamente emanados de sus órganos de dirección, no pudiendo pertenecer a otra organización política diferente.
 - c. El acatamiento a cuantas resoluciones se dicten por los órganos competentes en el marco de su actividad reglamentaria y con las formalidades precisas.
 - d. La aportación de sus conocimientos y colaboración a cuantos Órganos e Instituciones del Partido que se lo demanden.
 - e. La asistencia activa a cuantos actos de la vida política convoque la Organización.
 - f. Ser Interventor/a o Apoderado/a en los diferentes procesos electorales.

3. Se perderá la condición de simpatizante por el desarrollo de cualquier actividad contraria a los Acuerdos, Resoluciones y Actividades que adopte y desarrolle el Partido, así como por el incumplimiento de los deberes establecidos.

Artículo 10. Los afiliados y afiliadas del Partido deberán actuar en algún movimiento social. En caso de actuar sindicalmente deberán de hacerlo preferentemente en la Unión General de Trabajadores. En su acción deberán aplicar y defender la estrategia del Partido, decidida por los órganos competentes del mismo en cada caso.

Artículo 11. El afiliado o afiliada que observe mala conducta cívica o ética, falte al programa o a los acuerdos o resoluciones del Partido, exprese públicamente sus opiniones en términos irresponsables o con deslealtad al Partido o a sus afiliados y afiliadas, cometa actos de indisciplina, injurie o calumnie a alguna persona afiliada, o de cualquier otra forma viole las obligaciones que a todos los afiliados o afiliadas del Partido imponen los presentes estatutos, será sancionado, previos los trámites reglamentarios y mediante decisión de los órganos competentes, con medidas que podrán llegar hasta la expulsión en aplicación de las normas internas vigentes.

Artículo 12. Los afiliados y afiliadas del Partido no pueden prestar su apoyo o participar en manifestaciones, actos o cualquier otra iniciativa política promovida por otras organizaciones expresamente prohibidas por los órganos del Partido o cuya convocatoria encierre contradicción con las resoluciones del Comité Federal y/o Congresos del Partido.

TÍTULO II. ASOCIACIONES Y COLECTIVOS

Artículo 13. Convenios de colaboración de asociaciones y colectivos.

1. El PSOE podrá establecer convenios de colaboración con las asociaciones culturales, profesionales, recreativas, reivindicativas, cooperativas, centros de estudios, organizaciones técnicas y clubes de opinión o similares que desarrollen su labor en el seno de movimientos sociales (ecologismo, pacifismo, etc.); el movimiento ciudadano (asociaciones de vecinos, consumidores, etc.); el mundo de la cultura, investigación teórica, ideológica y la Universidad; las reivindicaciones sociales (tercera edad, jóvenes, etc.); siempre que ni en sus estatutos ni en sus fines haya contradicciones con los principios ideológicos y las resoluciones de los Congresos del PSOE.

2. La colaboración se formalizará mediante un convenio suscrito con la Comisión Ejecutiva que corresponda en razón al ámbito en el que operen y en el que especifiquen los deberes y los derechos de las organizaciones colaboradoras, entre los que podrá estar el de participar en el Congreso, en el Comité Federal y en los Comités Regionales o de Nacionalidad.

3. En la primera reunión que celebre el Comité Federal, Nacional, Regional o Provincial correspondiente deberá pronunciarse sobre el convenio de colaboración aprobándolo por mayoría. En cualquier caso, se podrá recurrir al órgano inmediatamente superior, que también deberá decidir por mayoría.

TÍTULO III. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

CAPÍTULO I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PARTIDO

Artículo 14. El PSOE es una organización política de carácter federal, constituida sobre la base de Agrupaciones de Distrito, Municipales, Insulares y/o Provinciales y estructurada en Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

Artículo 15. Cada Partido o Federación de Nacionalidad o Región determinará su propio nombre, que deberá ir necesariamente acompañado de las siglas PSOE.

Artículo 16. La denominación, organización y estatutos de cada Partido o Federación Regional o de Nacionalidad tendrán que ser ratificados por el Comité Federal en el plazo máximo de seis meses desde su presentación.

Artículo 17. Son Órganos de Partido o Federación Nacional o Regional, el Congreso Regional o Nacional, el Consejo (o Comité) Regional o Nacional y la Comisión Ejecutiva Nacional o Regional.

Artículo 18. Cualquier actuación de los Órganos que integran el Partido que resultase contraria a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones del Comité Federal o de la Comisión Ejecutiva Federal podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Comisión Ejecutiva Federal.

Cuando la situación orgánica o política de un determinado ámbito del Partido lo aconseje, la Comisión Ejecutiva Federal podrá adoptar las medidas que estime necesarias a fin de restaurar la normalidad. La Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido regulará los supuestos y los procedimientos a seguir en estos casos.

CAPÍTULO II. AGRUPACIONES

Artículo 19

1. Las Agrupaciones serán responsables del cumplimiento de las obligaciones de los militantes, así como de garantizar su participación en las tareas del Partido.

2. Los órganos de las Agrupaciones de Distrito y Municipales son la Asamblea y la Comisión Ejecutiva Municipal o de Distrito según corresponda.

3. Los órganos de la Agrupación Municipal con Agrupaciones de Distrito son la Comisión Ejecutiva Municipal, el Comité Municipal y la Asamblea de Delegados.

4. La Comisión Ejecutiva de Distrito y Municipal es el órgano ejecutivo de la Agrupación, será elegida por la Asamblea e informa a la misma en asambleas ordinarias convocadas especialmente para este fin cada seis meses, siendo votados su gestión y plan de trabajo anualmente.

5. En el caso de las Agrupaciones Municipales con Agrupaciones de Distrito la Comisión Ejecutiva Municipal será elegida por la Asamblea de Delegados e informará ante el Comité Municipal de su gestión.

Artículo 20

1. La Estructura Municipal del PSOE es la siguiente:

a) Una Agrupación Municipal en todos los municipios donde exista estructura orgánica del Partido.

b) En aquellas localidades donde existan Agrupaciones de Distrito éstas integrarán la Agrupación Municipal.

2. Previo acuerdo favorable de la Comisión Ejecutiva Federal, en aquellos municipio que en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local procedan a la constitución de distritos, la Comisión Ejecutiva Regional podrá crear Agrupaciones de Distrito, cuyo ámbito de actuación deberá coincidir al menos con uno de ellos o un barrio de nueva creación.

3. Previa propuesta de la respectiva Comisión Ejecutiva Regional o de Nacionalidad, la Comisión Ejecutiva Federal podrá autorizar una estructura municipal del PSOE que atienda las necesidades de los municipios que cuenten con pedanías, parroquias, barrios rurales, entidades locales menores dependientes o barrios de nueva creación.

Artículo 21. Las Agrupaciones Municipales y de Distrito se constituirán en Agrupaciones Provinciales o Insulares, según regulen los Estatutos de sus respectivos Partidos o Federaciones de Nacionalidad o Región.

La misión de la Agrupación Provincial, o Insular es desarrollar en su ámbito la política general del Partido, así como llevar a cabo las iniciativas necesarias para hacer frente a sus problemas, de acuerdo con las directrices generales de los órganos superiores.

Artículo 22. Aquellos españoles y españolas que residan fuera de nuestras fronteras podrán, sin perjuicio de su militancia en los partidos hermanos de la Internacional Socialista, previa autorización de la Comisión Ejecutiva, afiliarse al PSOE constituyendo una Agrupación en su lugar de residencia.

Las Agrupaciones del PSOE en el exterior se registrarán por sus propias normas, que serán aprobadas por el Comité Federal.

A las personas militantes del PSOE en el exterior se les garantizará una representación en el Congreso Federal y en el Comité Federal.

El Reglamento Federal de Congresos establecerá la forma de asegurar la participación de los y las militantes del exterior en el Congreso Federal, en igualdad de derechos y deberes.

CAPÍTULO III. ORGANIZACIONES SECTORIALES

Artículo 23. El Partido Socialista Obrero Español cuenta con seis Organizaciones Sectoriales que son: Organización Sectorial de Educación; Organización Sectorial de Medio Ambiente; Organización Sectorial de Participación Ciudadana; Organización Sectorial de Sanidad; Organización Sectorial de la Sociedad de la Información y Organización Sectorial de Emprendedores, Economía Social y Trabajadores Autónomos.

Artículo 24. Las Organizaciones Sectoriales son estructuras de participación directa

de los afiliados y afiliadas del Partido Socialista Obrero Español en tareas de información, debate y propuestas relacionadas con las materias propias de su ámbito de actuación.

Las organizaciones sectoriales podrán elevar análisis y propuestas a los Órganos de Dirección del Partido en su demarcación y podrán contribuir con sus aportaciones a la elaboración de los programas políticos y electorales del Partido.

Artículo 25. Las Organizaciones Sectoriales se crearán en los ámbitos Federal, Regional o de Nacionalidad, Provincial e Insular.

Los ámbitos básicos de actuación en los que se ejercerá la participación directa de los afiliados y afiliadas serán los Provinciales e Insulares. Los ámbitos de Nacionalidad o Región y Federal tendrán fundamentalmente un carácter de coordinación, asesoramiento y apoyo de los niveles inferiores.

Artículo 26. La estructura de las Organizaciones Sectoriales en los diferentes ámbitos territoriales estará integrada por: el plenario, el comité coordinador y el/la coordinador/a.

El órgano soberano de las Organizaciones Sectoriales será el plenario que en las provincias e islas estará compuesto por todos los afiliados y afiliadas inscritos. Los y las miembros de los plenarios de nacionalidad o región se elegirán en los plenarios provinciales e insulares de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Los y las miembros del plenario federal se elegirán por los plenarios de nacionalidad o región de acuerdo con los principios de proporcionalidad y representación territorial.

Cada plenario sectorial elegirá de acuerdo con el procedimiento señalado, a su comité coordinador, a su coordinador o coordinadora, que será portavoz en y ante los órganos ejecutivos y deliberantes del Partido.

Artículo 27. Las Organizaciones Sectoriales celebrarán conferencias periódicas, donde debatirán textos, comunicaciones y proposiciones que, en su caso, elevarán a las instancias ejecutivas o deliberantes en su demarcación. Tendrán reconocida su pertenencia, con voz y voto, a los comités y congresos, conforme se establezca en el reglamento o normas de funcionamiento de estos órganos, no pudiendo participar sus delegados/as en la elección y control de los órganos ejecutivos y de representación del Partido.

Artículo 28. Las Organizaciones Sectoriales constituidas tendrán derecho de representación en los órganos de decisión y control del Partido con voz y voto.

Las Organizaciones Sectoriales tendrán una representación en los congresos del Partido del correspondiente ámbito. La representación será proporcional al número de afiliados y afiliadas del correspondiente ámbito.

La CEF podrá autorizar con carácter experimental la transformación de una Organización Sectorial en Agrupación con derechos internos equivalentes al de las Agrupaciones Territoriales.

Artículo 29. Las Organizaciones Sectoriales, en todas las cuestiones referentes a la situación de afiliación de sus miembros y a los procesos orgánicos dependerán de las Secretarías de Organización y mantendrán una relación funcional con las secretarías a quienes competen los temas sectoriales o temáticos.

TÍTULO IV. ORGANOS FEDERALES DEL PARTIDO

CAPÍTULO I. CONGRESO FEDERAL

Artículo 30.

1. El Congreso Federal es el órgano soberano del Partido. Y tiene como principales funciones las siguientes:

a. Define los principios y fija los programas del Partido, establece la línea política del mismo y señala su estrategia.

b. Debate y juzga la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal, del Comité Federal y de la Comisión Federal de Ética y Garantías.

c. Elige la Comisión Ejecutiva Federal, la Comisión Federal de Ética y Garantías, y a 46 miembros del Comité Federal.

2. El Congreso Federal está integrado por:

a. Las delegaciones elegidas en los Congresos, Provinciales e Insulares.

b. La delegación de Juventudes Socialistas de España elegida en el respectivo congreso de la Organización.

c. Una delegación de cada una de las Organizaciones Sectoriales, con voz y voto, en los términos expresados en el artículo 27.

2.1 El número de delegados/as será establecido por el Comité Federal, oscilando entre 500 y 2.000.

2.2 El pleno de los/as delegados y delegadas por cada Agrupación Provincial o Insular podrá decidir la composición de una sola delegación al Congreso por la Federación de Nacionalidad o Región, pero la mayoría de los delegados y delegadas o de las Agrupaciones de esa Federación no podrán imponer esta decisión a las Agrupaciones que hubieren optado por no integrarse.

3. Asistirá una representación, con voz pero sin voto, de las corrientes de opinión y las colectividades que estuvieran asociadas al PSOE, con un número de delegados y delegadas que será determinado por el Comité Federal en función del número de personas que integran dichas colectividades, todo ello sin perjuicio de los posibles derechos a participar con voto de las colectividades con las que así se haya acordado en el documento de asociación.

4. El Congreso se reúne ordinariamente entre el tercer y cuarto año desde la celebración del Congreso Ordinario anterior.

Artículo 31. La elección de la Mesa y la votación de las Resoluciones, Dictámenes y Acuerdos, así como de la gestión de la Comisión ejecutiva Federal, el Comité Federal y la Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante el voto individual y público de los/as delegados/as.

La Comisión Ejecutiva Federal será elegida por el siguiente sistema:

Elección del/la Secretario/a General, mediante voto individual, directo y secreto de toda la delegación del Congreso. Previa presentación de las diferentes candidaturas a la Comisión Electoral, con los requisitos que establece el artículo 5.1 de estos Estatutos.

Elección de la Comisión Ejecutiva Federal propuesta por el/la Secretario/a General electo, a la Comisión Electoral, mediante voto individual, directo y secreto de todos los/as delegados/as.

La elección de: Comité Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías se realizará mediante votación individual y secreta de los delegados y delegadas previa presentación de las candidaturas a la Comisión Electoral, en listas completas, cerradas y bloqueadas.

La elección de los y las miembros del Comité Federal que corresponda al Congreso Federal se efectuará mediante listas completas, cerradas y bloqueadas de acuerdo con el sistema establecido.

Todos los delegados y delegadas tienen voz y voto en el debate de las ponencias. Cualquier enmienda que no haya sido recogida en la ponencia, pero que cuente al menos con el 20 por 100 de los votos emitidos en su respectiva Comisión, podrá ser defendida en las sesiones plenarias.

Artículo 32.

El Congreso Federal del Partido será convocado por el Comité Federal, quien determinará las fechas y lugar de reunión por lo menos con 60 días de antelación. Se enviará una propuesta de Orden del Día Provisional y una Ponencia-Marco elaboradas por el Comité Federal junto con las Memorias de Gestión del Comité Federal, Comisión Ejecutiva Federal y Comisión Federal de Ética y Garantías a todas las Agrupaciones.

Las Federaciones Provinciales o, en su defecto, Agrupaciones Insulares dispondrán de un máximo de 30 días para formular sugerencias al Orden del Día, presentar proposiciones, enmiendas parciales o ponencias alternativas sobre materia de cualquier naturaleza, tanto si figuran incluidas en la Ponencia-Marco como si no, siempre que obtengan un mínimo del 20 por 100 de apoyo en el respectivo Congreso.

Quince días antes de la fecha fijada para la celebración del Congreso, el Comité Federal, a través de la Comisión Ejecutiva, enviará a todas las Agrupaciones Provinciales e Insulares y delegados/as elegidos/as para el Congreso Federal, una Memoria con todas las enmiendas y proposiciones recibidas.

Tanto las Resoluciones del Congreso Federal como el resultado de las Convenciones o Congresos sobre política sectorial se editan por la Dirección Federal del Partido, que se responsabilizará de su envío a todas las Agrupaciones.

Artículo 33. Cuando circunstancias especiales aconsejen la convocatoria de un Congreso Federal Extraordinario o cuando proceda para tratar sobre algún tema específico, no será preciso atender los plazos establecidos en el artículo anterior.

El Congreso Federal Extraordinario podrá ser convocado por el Comité Federal o la Comisión Ejecutiva y preceptivamente cuando lo pidan la mitad más uno de los militantes; el órgano convocante determinará la fecha y lugar de su reunión, así como los puntos del Orden del Día.

El Congreso Federal Extraordinario sólo puede adoptar resoluciones sobre las materias previstas en el Orden del Día para el cual fue convocado.

CAPÍTULO II. COMITÉ FEDERAL

Artículo 34. El Comité Federal está constituido por:

a. Miembros natos: Comisión Ejecutiva Federal, los/as Secretarios/as Generales de los Partidos de Nacionalidad, Región y Federación del Exterior o estructura análoga, y los/as Coordinadores/as de las Organizaciones Sectoriales en el ámbito Federal.

- La representación de las JSE, compuesta por su Secretario General y cinco miembros más.

- El Presidente o Presidenta del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales.

- El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado

- El Presidente de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo.

- El Presidente o Presidenta de la FEMP, siempre que ostente la condición de militante del PSOE. En su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

b. Miembros a elegir: 46 miembros del Comité Federal serán elegidos por el Congreso Federal, los restantes miembros a determinar en función del número de militantes, se elegirán por los Congresos Regionales o Nacionales.

Un representante de cada Partido o Federación de Nacionalidad cuando ésta sea uniprovincial y tres representantes cuando tenga más de una provincia, más un representante adicional por cada 3.000 militantes o fracción superior a 1.500.

En todo caso, el número de representantes elegidos en función del número de militantes no será inferior al número de provincias.

Un representante de cada Federación del Exterior o estructura análoga, más un representante adicional por cada 2.300 militantes o fracción superior a 1.200

Esta escala de representación permanecerá invariable hasta el próximo Congreso Federal. Cada miembro del Comité Federal será revocable en todo momento por la instancia que lo eligió. Los miembros del Comité Federal están obligados a informar puntualmente, de acuerdo con lo que determinen los Estatutos de la Organización que representa, a los órganos de dirección política de dicha Organización. Del mismo modo podrán ser llamados/as a informar ante el Congreso o Asamblea Provincial por el Comité correspondiente.

Los/as ex-Secretarios/as Generales y los/as Presidentes/as Autonómicos del PSOE, podrán asistir a las reuniones del Comité Federal.

Podrán asistir los y las representantes de los colectivos o entidades asociadas al PSOE, de conformidad con los compromisos enunciados en el documento de asociación.

Artículo 35. Es competencia del Comité Federal:

a. Dentro de las Resoluciones del Congreso Federal, definir la política del Partido entre Congresos.

b. Examinar la gestión de la Comisión Ejecutiva Federal.

c. Exigir, en su caso, la responsabilidad política de la Comisión Ejecutiva Federal mediante la presentación de una moción de censura, apoyada al menos por el 20 por 100 de sus miembros y sancionada para tener efectos por la mayoría absoluta de los y las integrantes del Comité Federal.

d. Elaborar y aprobar el programa electoral de ámbito estatal.

e. Hacer el seguimiento de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.

f. Garantizar que los modos de gestión de los y las cargos públicos se adecuen a los modos de gestión socialista.

g. Establecer las líneas fundamentales de la política electoral del Partido de acuerdo con las Resoluciones de sus Congresos y coordinar y ratificar los programas electorales de cada Federación de Nacionalidad con el programa Federal.

h. Ratificar las propuestas de candidatos y candidatas y las listas electorales que le sean presentadas, previo dictamen de la Comisión de Listas Federal que será elegida por el Comité Federal en su primera reunión después del Congreso y que tendrá carácter permanente, para todos los procesos electorales, hasta el próximo Congreso.

i. Determinar la política de alianzas del Partido y dirimir las discrepancias entre las Federaciones y la CEF en esta materia.

j. Aprobar, a propuesta de la CEF, las normas de carácter reglamentario previstas en los Estatutos Federales y cuantas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de los mismos.

k. Ratificar los Estatutos de los Partidos o Federaciones Regionales o de Nacionalidad y Provinciales.

l. Aprobar, en su caso, las conclusiones de las jornadas o seminarios que se convoquen para desarrollar la línea política del Partido. Las conclusiones aprobadas tendrán carácter vinculante.

m. Examinar los informes de la Comisión Federal de Ética y Garantías y entender en las cuestiones disciplinarias que le asignen los Estatutos.

n. Elaborar su propio Reglamento de Funcionamiento.

ñ. Cubrir las vacantes que se produzcan en la Comisión Ejecutiva Federal y Comisión

Federal de Ética y Garantías. Cuando las vacantes en la Comisión Ejecutiva Federal afecten a la Secretaría General, o a la mitad más uno de sus miembros, el Comité Federal deberá convocar Congreso Extraordinario para la elección de una nueva Comisión Ejecutiva Federal.

- o.** Aprobar los presupuestos del Partido.
- p.** Fijar las cuotas especiales de altos cargos y asimilados, así como las cuotas extraordinarias, y revisar anualmente las cuotas mínimas por militante que recibirá la Comisión Ejecutiva Federal.
- q.** Designar el/la candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
- r.** Recibir los informes que corresponda de la Comisión Federal de Ética y Garantías.
- s.** Aprobar la constitución de Corrientes de Opinión
- t.** Decidir acerca de las solicitudes de excepción al Régimen de Incompatibilidades
- u.** Convocar elecciones primarias y aprobar el censo electoral, a propuesta de la CEF.
- v.** Convocar el Congreso Federal.
- w.** Promover y convocar Conferencias sobre cuestiones de política general o sectorial.

Artículo 36. El Comité Federal se reúne al menos dos veces al año, siendo convocado por la Comisión Ejecutiva Federal. En el último Comité Federal de cada año, la Comisión Ejecutiva rendirá cuenta de la gestión realizada a lo largo del mismo. El Comité Federal puede ser convocado con carácter extraordinario cuando lo juzgue conveniente la Comisión Ejecutiva o lo soliciten, al menos, un tercio de sus componentes.

Las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con, al menos, veinte días naturales de antelación. Las sesiones extraordinarias serán convocadas con la urgencia que requiera el caso, y los acuerdos serán válidos siempre que hayan sido notificados con la convocatoria, por escrito, a todos sus miembros y se dé el quórum mínimo de dos tercios de sus componentes.

Cuando se produzcan vacantes entre los y las miembros del CF se procederá a una elección por los Comités Nacionales o Regionales correspondientes, salvo en el caso de los 46 miembros elegidos por el Congreso Federal, que se cubrirán las vacantes por el Comité Federal a propuesta de la CEF.

Los y las miembros del Comité Federal se mantendrán en funciones hasta ser sustituidos o sustituidas respectivamente por los nuevos miembros elegidos por el Congreso Federal o por los Congresos de las Federaciones de Nacionalidad o Región.

CAPÍTULO III. COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL

Artículo 37. La CEF realiza en el ámbito del Estado la política definida por los órganos de dirección del Partido, el Congreso Federal y Comité Federal, adoptando para ello cuantas resoluciones considere necesarias, siempre de acuerdo con las normas directrices emanadas de aquéllos.

Artículo 38. La CEF es el órgano encargado de aplicar y dirigir la política del Partido. Más específicamente, son competencias de la CEF:

- a.** La organización y vida interna del Partido.
- b.** Las relaciones internacionales y la organización, en su caso, de una red internacional de representaciones.
- c.** Las relaciones con otros grupos políticos y sociales españoles.
- d.** Cuantas cuestiones se deriven de la gestión y administración del Partido, así como la adquisición, administración, transmisión y gravamen de los bienes del Partido.
- e.** La realización de cuantas actividades sean necesarias en todos los aspectos para el cumplimiento de los fines del Partido a nivel del Estado.
- f.** El seguimiento político de la labor del Gobierno de la Nación y del desarrollo legislativo.
- g.** El seguimiento de la actuación de quienes sean representantes del Partido en los poderes públicos, interpretando y valorando si su actuación se ajusta al cumplimiento de los objetivos fijados.
- h.** La resolución de los conflictos que surjan en el seno del Partido. Cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.
- i.** El diseño de los métodos que aseguren la coordinación de los diversos proyectos políticos del Partido en todos los ámbitos, analizando y definiendo previamente las prioridades políticas.
- j.** El apoyo al desarrollo de la acción política del Gobierno Socialista y la colaboración de su explicación a la opinión pública.
- k.** Aprobar el proyecto de presupuestos del Partido, tanto ordinarios como extraordinarios para las campañas electorales de ámbito estatal, para su aprobación en el Comité Federal.
- l.** Proponer al Comité Federal el/la candidato/a a Presidente/a del Gobierno.
- m.** Proponer al Grupo Parlamentario sobre los compañeros que formarán parte de la Mesa del Congreso y del Senado, así como los compañeros que formarán parte de la dirección del Grupo Parlamentario.

n. Convocar las Conferencias Sectoriales que crea conveniente y coordinar a través de las diversas secretarías la actividad sectorial del Partido.

ñ. Designar al director/a de "El Socialista".

o. Recabar de los órganos territoriales del Partido la información económica, contable y financiera que considere necesaria, así como intervenir sus cuentas si las circunstancias lo requieren.

Artículo 39. La CEF se reúne con la frecuencia que por sí misma acuerde. Las decisiones de la Comisión Ejecutiva se adoptan por mayoría simple de miembros presentes. Para que las decisiones adoptadas sean válidas se requiere que todos los miembros hayan sido notificados de la reunión y el quórum de mayoría simple. La CEF podrá constituir dentro de su seno comisiones para asuntos específicos en los que delegue facultad de decisiones sobre los mismos. A tal efecto establecerá las normas reglamentarias que estime convenientes.

Artículo 40.

La Comisión Ejecutiva Federal es elegida directamente por mayoría simple de votos representados en el congreso y está compuesta por:

- Presidente/a
- Secretario/a General
- Vicesecretario/a General
- Secretaría de Organización
- Secretaría del Área de Relaciones Institucionales y Política Autonómica
- Secretaría del Área de Política Internacional y Cooperación
- Secretaría del Área de Ideas y Programas
- Secretaría del Área de Ciudades y Política Municipal
- Secretaría del Área de Educación y Cultura
- Secretaría del Política Económica y Empleo
- Secretaría del Área de Políticas de Igualdad
- Secretaría del Área de Medioambiente y Desarrollo Rural
- Secretaría del Área de Bienestar Social
- Secretaría del Innovación y Nuevas Tecnologías
- Secretaría del Área de Movimientos Sociales y Relaciones con ONG
- Secretarías Ejecutivas:
 - Ordenación del Territorio y Vivienda
 - Derechos de Ciudadanía y Libertades
 - Conciliación Laboral
 - Cultura
 - Integración y Convivencia
- 12 Vocalías

Participarán en las reuniones de la CEF los Portavoces de los Grupos Socialistas en el Congreso y el Senado y el Presidente de la Delegación Socialista española en el Parlamento Europeo. Asimismo, asistirá a las reuniones de la CEF el Coordinador General del Consejo Territorial.

Las Secretarías Ejecutivas estarán adscritas a una Secretaría de Área y tendrán unas funciones específicas que serán determinadas por la CEF.

La CEF podrá funcionar en Pleno o Permanente, en función de lo que señale su Reglamento interior.

La CEF nombrará en su primera reunión al Director Gerente que tendrá las funciones de dirigir las estructuras de apoyo funcional, la gestión patrimonial, la gestión de recursos humanos, y la formulación de cuentas del Partido, con los apoderamientos suficientes. Responde ante la CEF y, a petición de ésta, puede participar en sus reuniones y trabajos.

Artículo 41.

a. La responsabilidad de la CEF es colegiada, lo que no exime a sus miembros de la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

b. Las deliberaciones de la Comisión Ejecutiva Federal son reservadas. Se harán constar en el Acta de cada reunión los votos particulares que hubiere sobre las decisiones recaídas.

c. A cada componente de la CEF se le asignarán los trabajos concretos de alguna Secretaría. El CF aprobará el Reglamento interno de la CEF a propuesta de ésta.

Artículo 42. El Presidente o Presidenta ostenta la representación oficial del Partido. Preside y modera las reuniones de la CEF y cuantos actos oficiales organice.

El Secretario o Secretaria General coordina la política y estrategia del Partido. Es el/la portavoz cualificado de la CEF. Ostenta la representación política del Partido. Coordina los trabajos de la CEF.

El Vicesecretario o Vicesecretaria General colabora con el Secretario o Secretaria General en todas sus funciones, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de los trabajos de las Secretarías, y le sustituye en caso de ausencia.

Las Secretarías asumen las funciones que se especifiquen en el Reglamento Interno

y se responsabilizan de éstas ante el Comité Federal y el Congreso.

Artículo 43. Los y las miembros de la CEF excepto el/la Presidente/a, Secretario/General, Vicesecretario/a General y los Secretarios/as Ejecutivos, debe desarrollar una dedicación preferente a las tareas de la misma.

Artículo 44. Las vacantes de la Comisión Ejecutiva Federal serán cubiertas por elección del Comité Federal a propuesta del/a Secretario/a General.

Artículo 45. La Comisión Ejecutiva Federal realizará el seguimiento de la afiliación al Partido, editará y distribuirá los carnets que correspondan para todo el Partido y dará de baja a los militantes que adeuden más de seis meses de cotización.

Artículo 46. La Comisión Ejecutiva Federal podrá designar Delegados/as Federales, que actuarán en nombre de la misma en aquellas funciones que ésta les encomiende, bajo la dependencia del correspondiente Secretario/a. Los Delegados/as Federales podrán participar en la Comisión Ejecutiva Federal para informar en sus reuniones.

CAPÍTULO IV: CONSEJO TERRITORIAL

Artículo 47. El Consejo Territorial es un órgano federal al que corresponde informar y evaluar las políticas del Partido que afectan a la cohesión territorial, a las relaciones entre las Comunidades Autónomas y entre éstas y el Estado.

Artículo 48. El Consejo Territorial será convocado por el Secretario General de la CEF. El Consejo está compuesto por el Secretario General de la CEF, el Vicesecretario/a General, el/la Secretario de Organización, el responsable de política autonómica, los/as Secretarios/as Generales de todas las Federaciones de Nacionalidad o Región y el/la Secretario/a General de JSE, por los Presidentes y Presidentas Autonómicos del PSOE, el Portavoz del Grupo Socialista en el Senado y por el Presidente de la FEMP, siempre que éste ostente la condición de miembro del Partido; en su defecto, aquel miembro del PSOE que ostente el cargo de mayor relevancia en la Comisión Ejecutiva de la FEMP.

Entre sus miembros elegirán a un Coordinador General

Podrán ser convocados a las reuniones los responsables de área de la CEF y responsables públicos si van a tratarse asuntos que les afecten por razón de la materia.

CAPÍTULO V. COMISIÓN FEDERAL DE LISTAS

Artículo 49.

1. La Comisión Federal de Listas está compuesta por los y las miembros de la CEF que ésta designe y por las personas del Comité Federal elegidas de entre sus miembros. Las personas elegidas como miembros por el Comité Federal deberán ser mayoría. Para las cuestiones que afecten a sus respectivas circunscripciones, serán oídos previamente la Secretaría General Regional y/o de Nacionalidad, la Secretaría General de cada CEP o Insular y la Secretaría General de las JSE. En el caso de que la CFL lo estime conveniente podrá citar al Secretario/a General de la Agrupación Municipal.

2. La Comisión Federal de Listas emitirá dictamen previo a la aprobación definitiva por parte del Comité Federal de los/as candidatos/as y candidaturas en los diferentes procesos electorales.

3. La Comisión Federal de Listas, cuando las circunstancias políticas lo aconsejen o el interés general del Partido lo exija, podrá suspender la celebración de primarias en determinados ámbitos territoriales, una vez que éstas sean convocadas por el Comité Federal y previo informe o solicitud de las Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Región.

CAPÍTULO VI. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS

SECCIÓN 1ª. COMISIÓN FEDERAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS.

Artículo 50. La Comisión Federal de Ética y Garantías está integrada por un Presidente, el secretario y 5 vocales elegidos/as en el Congreso Federal del Partido. La condición de miembros de la Comisión Federal de Ética y Garantías es incompatible con los cargos de miembros de la Ejecutivas Federal, Regionales. La Comisión Federal de Ética y Garantías tendrá libertad, autoridad e independencia, para el ejercicio de sus funciones, y se expresará a través de resoluciones, advertencias o recomendaciones. Sus decisiones no admitirán recurso alguno.

Los militantes y las militantes que consideren conculcado o vulnerado alguno de sus derechos estatutarios, dispondrán del trámite de queja en amparo ante la Comisión Federal de Ética y Garantías, directamente si el órgano al que se atribuye la vulneración es la Comisión Ejecutiva Federal, y en segunda instancia si el amparo no es otorgado por la Ejecutiva Federal frente a supuestas vulneraciones cometidas por el resto de los órganos del Partido.

A nivel regional, sólo se podrán constituir Comisiones de Ética.

Artículo 51. Son competencias de la Comisión Federal de Ética y Garantías:

- 1.** Garantizar los derechos reconocidos por los Estatutos del Partido a militantes individuales y colectivos mediante la resolución de los recursos establecidos reglamentariamente.
- 2.** Informar al Comité Federal de los litigios surgidos entre militantes, militantes y órganos del Partido u órganos del Partido entre sí.
- 3.** Emitir dictámenes no vinculantes a solicitud de los diversos órganos colegiados del Partido.
- 4.** Supervisar el procedimiento de elecciones internas realizado por el sistema de primarias.
- 5.** Supervisar y controlar las situaciones patrimoniales de los/as afiliados/as socialistas y las actividades económicas de los cargos públicos electos/as o designados/as.
- 6.** Velar por el cumplimiento de las normas sobre incompatibilidades de cargos públicos que sean afiliados/as socialistas.
- 7.** Garantizar el cumplimiento de la política de protección de datos, solucionando las posibles contingencias derivadas de la normativa en esta materia.

SECCIÓN 2ª. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Artículo 52. Los expedientes disciplinarios. Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito y subsidiariamente las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares son competentes para instruir expedientes disciplinarios contra militantes, bien de oficio o instancia razonada de parte con arreglo a lo previsto en el Reglamento Federal de los Afiliados y Afiliadas.

Los expedientes referidos a conductas constitutivas de falta leve, se resolverán por Comisiones Ejecutivas de Nacionalidad o Regionales, contra cuyas resoluciones cabrá recurso ante la Comisión Federal de Ética y Garantías.

En los supuestos de expediente disciplinario por falta grave o muy grave las Comisiones Ejecutivas que promuevan el expediente lo remitirán a la Comisión Ejecutiva Federal, que resolverá. Contra las resoluciones dictadas por la Comisión Ejecutiva Federal, cabrá recurso único de alzada ante la Comisión Federal de Ética y Garantías. Las impugnaciones que versen sobre la vida interna del Partido las resolverá la CEF.

Artículo 53. 1. Cabrá la expulsión provisional del Partido acordada por la Comisión Ejecutiva Federal bien a iniciativa propia o a instancia de las Ejecutivas Regionales, Provinciales e Insulares, cuando se produzcan los siguientes supuestos:

- a.** El abandono por parte del afiliado o afiliada de los Grupos Socialistas en las distintas Instituciones.
 - b.** Integración oficial de un afiliado o afiliada, en la lista electoral de otro Partido
 - c.** Suscripción o apoyo de moción de censura con otro Partido o Coalición a iniciativa propia, contra alcaldes u otros cargos electos en las listas del PSOE.
 - d.** Suscripción o apoyo de moción de censura en contra de acuerdo expresamente adoptado por los órganos directivos del Partido.
 - e.** Actuación en contra de acuerdos expresamente adoptados por los órganos de dirección del Partido.
 - f.** Cuando se produzcan supuestos de actuaciones gravemente irregulares que a juicio de la CEF merezcan tal medida.
- 2.** En estos casos se tramitará posteriormente el correspondiente expediente disciplinario.

SECCIÓN 3ª. DECLARACION DE BIENES Y ACTIVIDADES

Artículo 54. Todos los/as candidatos en listas del Partido deberán presentar la declaración de bienes y actividades con anterioridad a la aprobación definitiva de la lista por el órgano competente en cada ámbito. El incumplimiento de la obligación de declarar podrá determinar la exclusión de ese candidato/a de la lista. Las personas candidatas electas y cargos públicos designadas quedarán obligadas a presentar su declaración al finalizar su mandato o al cesar en el cargo para el que fueron nombradas.

Quienes integren las Comisiones Ejecutivas Federal, Regionales o de Nacionalidad y

Provinciales e Insulares deberán presentar una declaración de bienes y actividades ante sus respectivas Secretarías de Organización.

Artículo 55. La Comisión podrá en cualquier momento requerir a quienes sean cargos públicos para que aporten información complementaria sobre su situación patrimonial o sobre actividades económicas con las que estén relacionados. El incumplimiento de la obligación de aportar los datos solicitados o de colaborar con la Comisión constituirá una falta disciplinaria y conllevará, previo apercibimiento, la supresión temporal de militancia del afectado o afectada.

Artículo 56. Quienes sean cargos públicos del Partido y militantes del mismo podrán acudir a la Comisión Federal de Ética y Garantías cuando fueren difamados/as o sean objeto de informaciones tendenciosas sobre su patrimonio o actividades, al objeto de que sea la Comisión la que asuma la defensa de su integridad y honestidad.

CAPÍTULO VII. DE LAS CUENTAS DEL PARTIDO

Artículo 57. Anualmente se realizará una auditoría externa de las cuentas del Partido, a fin de supervisar la contabilidad y administración del mismo.

Cuando se considere necesario, la CEF podrá encargar la realización de auditorías externas de las cuentas de cualquier ámbito del Partido.

CAPÍTULO VIII. AFILIACIÓN Y CENSOS

Artículo 58. La Secretaría de Organización es la encargada de supervisar y actualizar el censo de afiliados/as del Partido. Elabora y custodia el Censo General de Afiliados. Entre sus funciones están la de informar a los órganos competentes, en los plazos establecidos en nuestros Estatutos sobre la composición de los censos en los procesos electorales y velar por el estricto cumplimiento de lo estipulado en nuestros Estatutos en todo lo relacionado con los procesos de afiliación, bajas y traslados.

CAPÍTULO IX. CONFERENCIAS

Artículo 59.

1. El Partido Socialista Obrero Español celebrará, al menos una vez entre Congresos, Conferencias para cuestiones políticas y sectoriales de especial trascendencia, con un orden del día específico, y en las que participarán, con voz y voto, los/as afiliados/as en representación de los ámbitos orgánicos, territoriales y sectoriales del Partido.

2. El órgano convocante de las Conferencias será el Comité Federal a iniciativa propia o a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal. En su convocatoria se determinará el número de participantes, su distribución territorial y el objeto de la misma.

3. La normativa aplicable para el desarrollo de las Conferencias estará determinada por su propia convocatoria y, de forma supletoria, por lo establecido en el Reglamento de Congresos.

TÍTULO V. ADMINISTRACIÓN Y PATRIMONIO DEL PARTIDO

CAPÍTULO I. DE LOS PODERES

Artículo 60. La CEF será la encargada de otorgar cuantos poderes sean precisos para el correcto funcionamiento y gestión en el ámbito de la Administración y Finanzas del Partido.

Artículo 61. En dichos poderes, habrán de señalarse detalladamente las facultades que se otorgan, de tal forma que permitan un adecuado funcionamiento ordinario, fijando concretamente los aspectos relativos a cualquier tipo de endeudamiento financiero, a través de créditos hipotecarios, de tesorería, etc., así como la realización de avales en los que la garantía sean las subvenciones otorgadas a los Grupos Parlamentarios Autonómicos.

Artículo 62. Las facultades que se incluyan en dichos poderes, se revocarán automáticamente tras la celebración del Congreso correspondiente, debiéndose otorgar

otros nuevos.

CAPÍTULO II. DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 63. Con el fin de establecer un adecuado control en materia de administración del patrimonio, cuya titularidad corresponde al Partido, será requisito inexcusable para la formalización de operaciones de compra, venta, pignoración o hipoteca de los bienes, el previo acuerdo expreso de la CEF, por medio de un específico apoderamiento para cada concreta actuación.

CAPÍTULO III. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

Artículo 64. Es competencia de la CEF aprobar el proyecto de presupuesto del Partido, que se someterá debidamente detallado al Comité Federal para su definitiva aprobación.

La CEF aprobará los presupuestos para las elecciones (presupuestos de campaña) siempre que los mismos sean de ámbito estatal.

CAPÍTULO IV. FINANCIACIÓN, GASTO Y CONTABILIDAD DE LAS FEDERACIONES DEL PARTIDO

Artículo 65. La CEF dictará las normas de obligado cumplimiento en materia de administración, financiación y contabilidad de las distintas instancias del Partido, dándose cumplido conocimiento de las mismas al Comité Federal.

Artículo 66. La CEF podrá recabar informes y dictámenes no vinculantes sobre aspectos concretos de las cuentas del Partido en su conjunto o de la contabilidad de algún órgano en concreto.

Asimismo se podrán solicitar auditorías externas, cuando así se considere necesario, para un detallado conocimiento de las cuentas de que se trata.

Artículo 67. La CEF, si las circunstancias así lo requieren, podrá intervenir las cuentas de cualquier órgano del Partido sin perjuicio de las responsabilidades en las que pudieran haber incurrido sus responsables.

CAPÍTULO V. CUOTAS

Artículo 68. La cuota de afiliación será fijada anualmente por el Comité Federal a propuesta de la CEF.

Las Agrupaciones Municipales y de Distrito, por acuerdo de su Asamblea y con autorización de la Comisión Ejecutiva Federal, podrán devolver una parte de la cuota de los militantes, correspondientes a éstas, a los compañeros/as pensionistas y jubilados/as que por sus especiales condiciones económicas, así lo soliciten de forma razonada, motivada y justificada.

Artículo 69. La CEF podrá proponer cuotas extraordinarias para su aprobación por el Comité Federal.

Artículo 70. La CEF propondrá al Comité Federal para su aprobación por éste, la cuota especial para los cargos de representación del Partido o asimilado, así como la norma para fijar su cuantía y los mecanismos de revisión de la misma.

TÍTULO VI. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Artículo 71. La elaboración de las listas de los/as candidatos/as a las elecciones legislativas, locales, autonómicas y diversos cargos públicos en nombre del PSOE a las instituciones, se basará en los siguientes principios:

La igualdad de todos/as los/as afiliados/as para acceder a los cargos públicos dependientes del Partido.

La representatividad y proyección social de los candidatos y candidatas

El principio del mérito que asegure la selección de los compañeros y compañeras más capacitados.

La renovación periódica y gradual en el ejercicio de las funciones públicas, evitando la acumulación de cargos tanto orgánicos como institucionales.

El cumplimiento del principio de democracia paritaria

Las Comisiones de Listas dispondrán de una amplia información sobre la trayectoria personal, profesional y política de los/as candidatos/as y establecerán mecanismos de valoración objetiva de los méritos.

Artículo 72. Los afiliados/as del PSOE no podrán desempeñar simultáneamente más de un cargo institucional de elección directa. No se tendrá en cuenta a este respecto aquellos otros cargos inherentes o derivados del principal.

Artículo 73. El Reglamento de selección de cargos públicos que regulará las siguientes cuestiones:

1. Procedimiento para la selección de candidatos/as a las elecciones legislativas, autonómicas y locales.
2. Competencia de los órganos del Partido en la elaboración de las candidaturas.
3. La organización y funcionamiento de las Comisiones de Garantías Electorales que supervisen estos procedimientos.

TÍTULO VII. GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DEL PSOE

Artículo 74. El Grupo Parlamentario Federal del PSOE es el soporte parlamentario permanente del Gobierno cuando éste está presidido por el propio partido y debe explicar suficiente y profundamente a la sociedad las reformas realizadas desde las instituciones administradas por los socialistas.

El Grupo Parlamentario Federal Socialista presentará al Comité Federal un informe anual sobre la actividad realizada.

Lo anteriormente expuesto será de aplicación (de acuerdo con su adaptación específica) para todos los Grupos Socialistas Institucionales (Parlamento, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Consejos Insulares, Cabildos y Corporaciones Locales).

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados, asiste a las reuniones de la CEF con voz, pero sin voto.

Artículo 75. Quienes sean miembros del Grupo Parlamentario Federal del PSOE asumen y están obligados/as a acatar la declaración de principios y resoluciones aprobados en el Congreso Federal del Partido. Asimismo en el ejercicio de sus funciones aplicarán las resoluciones y acuerdos adoptados expresamente por los órganos de dirección del Partido.

Para aquellos supuestos en los que no existiere acuerdo o resolución de los órganos de dirección del Partido, la disciplina parlamentaria se basará en el respeto a los acuerdos debatidos y adoptados por mayoría en el seno del Grupo Parlamentario.

Artículo 76. Todas las personas miembros del Grupo Parlamentario aceptan el compromiso de presentar su dimisión al Presidente/a del Parlamento si una vez elegidas causasen baja en el PSOE por cualquier circunstancia.

Artículo 77. En todos los casos, las personas miembros del Grupo Parlamentario Federal están sujetas a la unidad de actuación y disciplina de voto. Si no la respetasen, el Grupo Parlamentario y la Comisión Ejecutiva Federal podrían denunciar su conducta al Comité Federal. Si la actuación originada por esa persona del Grupo se estimase grave por el Comité Federal, éste tendría facultades para proceder a darle de baja en el Grupo Parlamentario, procediendo a incoar el correspondiente expediente, que será tramitado por la Comisión Federal de Ética y Garantías para que dicte las resoluciones a adoptar.

Artículo 78. Las asignaciones económicas y emolumentos que perciban las personas miembro del Grupo Parlamentario se ingresan automáticamente en la cuenta corriente que a tal efecto designe la Comisión Ejecutiva Federal. El Comité Federal procederá a fijar las asignaciones económicas correspondientes al Grupo.

Artículo 79. A efectos orgánicos, las personas miembro del Grupo Parlamentario Federal continuarán vinculados a sus unidades orgánicas, aun cuando sólo dependan del Comité Federal y, en su defecto, de la Comisión Ejecutiva Federal, respecto a sus actividades en el Parlamento.

Artículo 80. Aquellos parlamentarios o parlamentarias que no estén afiliados/as al PSOE, pero que deseen inscribirse en el Grupo Parlamentario Federal del PSOE, pueden hacerlo siempre que acepten las obligaciones que figuran en los artículos 75 y 77 de estos Estatutos, previa propuesta del Secretario General del Grupo Socialista que apruebe la Comisión Ejecutiva Federal. En ningún caso podrán representar al Grupo Socialista respectivo.

Artículo 81. Los Grupos Socialistas elegirán de entre sus miembros una Comisión Permanente constituida por una Presidencia, una Secretaría General y una Secretaría

Adjunta, y los restantes cargos que prevé su Reglamento Interno. La Comisión Ejecutiva Federal propondrá candidatos/as para desempeñar estos cargos.

TÍTULO VIII. GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CC.AA Y DE LOS G.S. EN LAS CORPORACIONES LOCALES

Artículo 82. Los Grupos Parlamentarios de las Comunidades Autónomas y los Grupos Socialistas de las Corporaciones Locales, para todas aquellas cuestiones específicas de su ámbito territorial, dependerán de los órganos de dirección correspondientes, debiendo asumir y acatar las resoluciones y programas en materia política de los mismos que les afecte.

Asimismo se atenderán los principios fijados en el título anterior para el Grupo Parlamentario Federal del PSOE.

Artículo 83. En cada circunscripción provincial -o, en su defecto, regional-se creará un Gabinete Parlamentario de Relaciones con la Sociedad, que estará formado por parlamentarios/as europeos/as, nacionales y autonómicos, en colaboración con las correspondientes Secretarías de Relaciones con la Sociedad y sus Grupos y Comisiones Sectoriales, con el fin de potenciar el diálogo social y la conexión de los parlamentarios y parlamentarias con los movimientos sociales y ciudadanos de su circunscripción.

Artículo 84. Corresponde a los Partidos de Nacionalidad o Región la adecuación y realización del proyecto socialista a las circunstancias específicas de su ámbito de actuación. Gozarán de plena autonomía para dirigir la acción política en el ámbito de sus competencias estatutarias, dentro del marco general del programa socialista.

Los programas electorales de nacionalidad o región, la política de alianzas y el desarrollo legislativo deberán ser consultados con la Comisión Ejecutiva Federal y, si hubiera discrepancias, el contencioso será sometido al Comité Federal.

Previamente a su designación informarán a los órganos federales, la candidatura a las Presidencias y Gobiernos de las Comunidades Autónomas.

Coordinarán su actuación parlamentaria e iniciativas legislativas a través de la Oficina de Coordinación Autonómica.

TÍTULO IX. JUVENTUDES SOCIALISTAS DE ESPAÑA

Artículo 85. Las JSE constituyen la organización juvenil del PSOE y, como tal, tanto sus órganos directivos como sus militantes están obligados a aceptar y cumplir el programa y resoluciones del Congreso, acuerdos del Comité Federal y de la Comisión Ejecutiva Federal.

El límite de edad para incorporarse a Juventudes Socialistas será de 25 años y la edad límite de militancia será de 30 años.

Artículo 86. Los y las militantes de Juventudes Socialistas que militan al mismo tiempo en el PSOE tienen todos los derechos y deberes que figuran en los Estatutos.

Las Comisiones Ejecutivas Municipales o de Distrito impulsarán la incorporación a las Juventudes Socialistas de los afiliados y afiliadas menores de 25 años.

Artículo 87. Las JSE tendrán autonomía en sus organizaciones de base, concretada en la posibilidad de celebrar sus propios Congresos y de elección de Órganos de Dirección a todos los niveles, si bien las resoluciones de las JSE tendrán que ser refrendadas por los Órganos de Dirección del PSOE, a fin de que no existan contradicciones.

Las JSE tendrán representación en los órganos ejecutivos del PSOE por medio del/la Secretario/a General del ámbito correspondiente con voz y voto.

La participación de JSE, con voz y voto en los Congresos y Conferencias del Partido a nivel de nacionalidad o región, provincial o insular, se determinará en base a su censo regularizado según el procedimiento establecido para el censo del Partido bajo la supervisión de la Secretaría de Organización del PSOE, utilizando el mismo baremo que el aplicado para el resto del Partido. Las Secretarías de Organización del PSOE y de JSE emitirán el oportuno certificado de cada ámbito territorial. En todo caso, la representación de JSE será, como mínimo, del 2 % y como máximo del 5% de los representantes en dichos Congresos o Conferencias.

La representación de JSE en los Congresos y Conferencias a nivel federal será del 2 % del total de delegados.

A los exclusivos efectos de la participación de Juventudes Socialistas de España en los Congresos y Conferencias del Partido en cada ámbito su censo de militantes deberá estar integrado en el Censo del PSOE, siendo gestionado por el DFAC y sometido

a los mismos criterios de control.

La Secretaria de Organización de la CEF resolverá, previa audiencia, en última instancia las discrepancias respecto a la decisiones de la Comisión Ejecutiva Federal de JSE en relación a la representación de éstas en los Congresos y Conferencias del PSOE en todos sus ámbitos.

Artículo 88. Las JSE, en coordinación con el PSOE, tendrán la tarea de la elaboración de la política socialista para la juventud.

A tal efecto, se creará una Comisión de Juventud copresidida por los/as Secretarios/as Generales de ambas organizaciones y formada por cuatro miembros más de las respectivas Comisiones Ejecutivas Federales. Dicha Comisión de Juventud hará un seguimiento especial de los programas electorales del PSOE.

TÍTULO X. "EL SOCIALISTA"

Artículo 89. El Partido Socialista Obrero Español tiene como órgano de expresión "El Socialista", teniendo que figurar en su cabecera "Fundado por Pablo Iglesias". Su periodicidad habrá de ser fijada por la Comisión Ejecutiva Federal.

Artículo 90. La dirección y administración de "El Socialista" son responsabilidad directa de la CEF del Partido, siendo designado el director del mismo por la Comisión Ejecutiva Federal.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera. La articulación orgánica de los partidos políticos surgidos de los procesos de unidad socialista se regulará por lo establecido en los respectivos acuerdos aprobados por el Congreso correspondiente.

Disposición adicional segunda. Los Comités Regionales o de Nacionalidad convocarán sus respectivos Congresos Regionales, que habrán de realizarse tras la celebración del Congreso Federal, en un plazo inferior a 60 días. A tal efecto no será hábil el mes de agosto.

Disposición adicional tercera. La excepción al principio establecido en el Artículo 72 de estos Estatutos se realizará a propuesta de la Comisión Ejecutiva Federal o por los órganos correspondientes en cada nivel territorial y será ratificada por el Comité Federal.

Disposición adicional cuarta. Los baremos establecidos en estos Estatutos y en su normativa de desarrollo para la participación y representación de las Organizaciones Sectoriales y de las JSE en los diferentes ámbitos territoriales no podrán ser modificados.

Disposición adicional quinta. Ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos.

Disposición adicional sexta. Los y las militantes, además de las incompatibilidades específicas entre cargos y funciones que se establecen en estos Estatutos, no podrán desempeñar simultáneamente más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que sean inherentes o derivados del cargo o función principal.

Disposición adicional séptima. A efectos de todos los procesos que requieran elecciones internas (Congresos, Conferencias, Primarias y confección de listas electorales Nacionales, Autonómicas y Municipales), el Censo Federal que se utilice se cerrará el mismo día que sean convocados dichos procesos electorales por los órganos soberanos correspondientes. El censo podrá ser consultado en las Agrupaciones Municipales o en su caso de Distrito correspondientes.

Disposición adicional octava. En aquellas Federaciones donde existan Agrupaciones Comarcales, los Congresos Nacionales o regionales podrán acordar la creación de órganos de coordinación política comarcal. La composición y elección de dichas estructuras quedará establecida en los correspondientes Reglamentos.

Disposición adicional novena. La CEF dictará las normas necesarias para la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 19 y 20 de los presentes Estatutos.

Disposición adicional Décima. La CEF, a través del desarrollo reglamentario de estos Estatutos, dictará las disposiciones necesarias para regular la figura del Cibernilitante.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Disposición transitoria primera. La puesta en marcha de las Agrupaciones Municipales contenida en los artículos 19.3 20.1.b) se realizará por la Comisión Ejecutiva Federal, previo informe de las direcciones de Nacionalidad, Región o Provinciales del Partido, seis meses después de la finalización de la elección de las nuevas Comisiones Ejecutivas de Distrito que conformen dichas Agrupaciones Municipales.

Disposición Transitoria Segunda. En aquellos territorios en los que se vayan a producir procesos electorales de carácter autonómico en un plazo de 18 meses a partir de la celebración de este Congreso, la creación de las Agrupaciones Provinciales se llevará a cabo después de la celebración de dichas elecciones.

La puesta en marcha del proceso de creación de las mencionadas Agrupaciones Provinciales y de la reestructuración de la estructura comarcal se realizará por los Órganos de Nacionalidad o Región en coordinación con los órganos federales.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Los presentes Estatutos han sido modificados por las Resoluciones del 37.º Congreso Federal del PSOE celebrado en Madrid los días 4, 5 y 6 de julio del 2008.

Disposición final segunda. Reglamentos

Los presentes Estatutos estarán desarrollados por las siguientes normas y reglamentos:

- Reglamento del Comité Federal.
- Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Federal.
- Reglamento Federal de Congresos.
- Normativa Reguladora de la Estructura y Funcionamiento General del Partido.
- Reglamento de los Afiliados y Afiliadas.
- Normativa Reguladora de los Cargos Públicos.
- Reglamento de Asambleas.
- Reglamento de los Órganos Federales de Control.



